

2023

# PROPUESTA INICIAL DE BEAD VOLUMEN II

DEPARTAMENTO DE COMERCIO  
DE IDAHO

OFICINA DE BANDA ANCHA



# Índice

Resumen ejecutivo .....	3
2.1 Objetivos a largo plazo (Requisito 1) .....	4
2.2 Procesos de planificación de banda ancha locales, tribales y regionales (Requisito 2).....	6
2.4. Selección del subbeneficiario de ejecución (Requisito 8).....	19
<b>Proceso de admisión de solicitudes</b> .....	20
<b>Proceso de revisión</b> .....	21
<b>Criterios de selección de proyectos prioritarios de implementación de banda ancha</b> .....	23
<b>Criterios de selección para otros proyectos de implementación de banda ancha de última milla</b> .....	31
<b>Exención de fondos de contrapartida</b> .....	40
<b>Áreas de proyectos de implementación de banda ancha de última milla</b> .....	43
<b>Umbral extremadamente alto de costo por ubicación</b> .....	45
<b>Cualificaciones de los subbeneficiarios para la implementación</b> .....	46
2.5. Selección del subbeneficiario de actividades no relacionadas con la implementación (Requisito 9).....	60
2.6. Actividades de implementación de entidades elegibles (Requisito 10).....	61
2.7. Estándares laborales y de protección (Requisito 11) .....	62
2.8. Preparación de la fuerza laboral (Requisito 12) .....	66
2.9. Inclusión de empresas comerciales minoritarias (MBE)/empresas comerciales de mujeres (WBE)/empresas con excedente de mano de obra (Requisito 13).....	70
2.10. Reducción de costos y barreras (Requisito 14) .....	74
2.11. Valoración climática (Requisito 15).....	75
2.12. Opción de servicio de banda ancha de bajo costo (Requisito 16) .....	84
2.13. Planes de asequibilidad para la clase media (Requisito 20).....	87
2.14. Uso del 20 por ciento de financiamiento (Requisito 17) .....	89
2.15 Método regulatorio para entidades elegibles (Requisito 18) .....	91
2.16 Certificación de cumplimiento de los requisitos de BEAD (Requisito 19) .....	92

## Resumen ejecutivo

***“En una sociedad basada en datos, la conectividad es imprescindible para una economía fuerte. Una infraestructura de banda ancha mejorada significa que tanto el área urbana como la rural de Idaho estarán conectadas y bien posicionadas para atraer negocios y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos”. Gobernador Brad Little, Idaho<sup>1</sup>***

La Oficina de Banda Ancha de Idaho (IOB) y Link Up de Idaho se complacen en presentar el Volumen I de la Propuesta Inicial según lo exige el Programa de Equidad, Acceso e Implementación de Banda Ancha (BEAD). Al recibir y considerar los comentarios a este documento, la IOB lo presentará para su consideración a la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información (NTIA), los administradores del Programa BEAD.

El Programa BEAD, establecido por la Ley de Empleo e Inversión en Infraestructura (IIJA) de 2021, proporciona \$42.45 mil millones (alrededor de \$130 por persona en Estados Unidos) para lograr una cobertura de Internet confiable, asequible y de alta velocidad en todo Estados Unidos. Este financiamiento establecerá la infraestructura crítica que impulsará las oportunidades económicas, ampliará el acceso a los servicios de atención médica, enriquecerá las experiencias educativas de los estudiantes y mejorará la calidad de vida en general de los habitantes de Idaho y de todos los residentes de Estados Unidos. La NTIA otorgó recientemente a Idaho \$583,256,249.88 en fondos de BEAD.<sup>2</sup>

Idaho priorizará su financiamiento de BEAD para extender la infraestructura de banda ancha de alta velocidad a las 85,902 ubicaciones sin servicio de banda ancha y las 52,094 ubicaciones desatendidas con servicio de banda ancha que se han identificado en el Tejido de Ubicaciones con Viabilidad de Servicio de Banda Ancha (BSL) de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC)<sup>3</sup> junto con todas las instituciones de anclaje de la comunidad (CAI) identificadas que carecen de acceso a conectividad de banda ancha simétrica de 1 Gb/s.

Las BSL se consideraron sin servicio si recibían un servicio con velocidades de descarga inferiores a 25 Mb/s y velocidades de carga de 3 Mb/s. Las ubicaciones con viabilidad de servicio de banda ancha se consideraron desatendidas si recibían un servicio con velocidades de descarga inferiores a 100 Mb/s y velocidades de carga de 20 Mb/s, pero superiores a velocidades de descarga de 25 Mb/s y 3 Mb/s. Las ubicaciones que reciben servicio con velocidades de descarga superiores a 100 Mb/s y velocidades de carga de 20 Mb/s se consideraron atendidas y no se incluyeron en las hojas de cálculo presentadas.

El Volumen II de la Propuesta Inicial está redactado para cumplir con los siguientes dieciséis requisitos del Aviso de Oportunidad de Financiamiento (NOFO) de BEAD:

*Punto 1: Objetivos a largo plazo*

*Punto 2: Procesos de planificación de banda ancha locales, tribales y regionales*

*Punto 4: Coordinación local*

---

<sup>1</sup> Oficina del Gobernador, “El gobernador Little firmó la ley de inversiones en banda ancha “Primero Idaho”, 20 de marzo de 2023, <https://gov.idaho.gov/pressrelease/gov-little-signs-idaho-first-broadband-investments-into-law/>.

<sup>2</sup> “La administración Biden-Harris anuncia asignaciones estatales para un programa de subvenciones para Internet de alta velocidad por el valor de \$42.45 mil millones de dólares como parte de la agenda de Inversión en Estados Unidos”. 26 de junio de 2023, USDOC, NTIA.

<sup>3</sup> Comisión Federal de Comunicaciones, Disponibilidad de Banda Ancha Fija del mapa nacional de banda ancha, versión del 12 de julio de 2023, y Tejido de Ubicaciones con Viabilidad de Servicio de Banda Ancha de CostQuest, versión de diciembre de 2022.

- Punto 8: Selección del subbeneficiario de implementación
- Punto 9: Selección del subbeneficiario sin implementación
- Punto 10: Actividades de implementación de entidades elegibles
- Punto 11: Estándares laborales y de protección
- Punto 12: Preparación de la fuerza laboral
- Punto 13: Inclusión de empresas comerciales minoritarias (MBE)/empresas comerciales de mujeres (WBE)/empresas con excedente de mano de obra
- Punto 14: Reducción de costos y barreras
- Punto 15: Valoración climática
- Punto 16: Opción de servicio de banda ancha de bajo costo
- Punto 17: Uso del 20 por ciento de financiamiento
- Punto 18: Método regulatorio para entidades elegibles
- Punto 19: Certificación de cumplimiento de los requisitos de BEAD
- Punto 20: Planes de asequibilidad para la clase media

El período de comentarios públicos durará 30 días después de la publicación de este documento. Esperamos actualizar nuestra Propuesta Inicial en función de nuevos datos y sugerencias del público.

Una vez aprobados los Volúmenes I y II, la IOB comenzará a realizar el proceso de objeción como se describe en el Volumen I. Las directrices del NOFO permiten flexibilidad en el proceso de presentación de la Propuesta Inicial, y este enfoque de dos volúmenes permite a la IOB mantener un cronograma acelerado de aprobación e implementación de los fondos proporcionados bajo el programa BEAD.

## 2.1 Objetivos a largo plazo (Requisito 1)

Describir los objetivos a largo plazo para implementar la banda ancha, cerrar la brecha digital, abordar cuestiones de acceso, asequibilidad, equidad y adopción, y mejorar el crecimiento económico y la creación de empleo, incluida información elaborada por la entidad elegible como parte del Plan de Acción Quinquenal e información de cualquier plan estratégico comparable desarrollado por la entidad elegible, si corresponde.

La IOB ha identificado cinco metas principales y objetivos posteriores para abordar los requisitos descritos anteriormente. Estos objetivos se centran en las áreas de **infraestructura y tecnología, desarrollo económico, acceso educativo, operaciones y datos, y seguridad pública y comunicaciones**, y se presentan en la Tabla 1.

**Tabla 1**

*Metas y objetivos de Idaho para la implementación de banda ancha*

Infraestructura y tecnología	
Meta	Objetivos
<p>Priorizar las inversiones en infraestructura para conectar a los residentes, las empresas, las naciones tribales y las CAI que no cuentan con servicios o están desatendidos en Idaho.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar programas de subvenciones que se centren en comunidades sin servicio y desatendidas.</li> <li>• Aprobar programas de subvenciones centrados en el servicio a ubicaciones o en el servicio de última y media milla, las CAI, la seguridad pública, la telesalud u otras prioridades que la Junta Asesora de Banda Ancha de Idaho (IBAB) considere que carecen de infraestructura de banda ancha suficiente.</li> <li>• Participar en asociaciones con proveedores de servicios de</li> </ul>

	<p>Internet (ISP), gobiernos locales, agencias estatales, naciones tribales y expertos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover los principios de Excavación Única y las Políticas de Derecho de Paso (ROW) al construir infraestructura de banda ancha.</li> </ul>
<p><b>Desarrollo económico</b></p>	
<p><b>Meta</b></p>	<p><b>Objetivos</b></p>
<p>Priorizar las inversiones de banda ancha que respalden el ecosistema económico de las empresas en Idaho y garantizar el acceso a una infraestructura de banda ancha que sea confiable y asequible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar oportunidades de infraestructura de banda ancha a áreas que antes no tenían servicio.</li> <li>• Incrementar la posible diversificación económica a través de una mejor conectividad.</li> <li>• Identificar las oportunidades de trabajo y aprendizaje remotos, de telesalud y seguridad pública de Idaho.</li> <li>• Ampliar la utilización de la banda ancha a usuarios de bajos ingresos a través del Programa de Conectividad Asequible (ACP)/subsido Lifeline.</li> <li>• Asociarse con agencias estatales para evitar la duplicación de servicios y apoyar las diversas necesidades de la infraestructura de la comunidad rural.</li> </ul>
<p><b>Acceso educativo</b></p>	
<p><b>Meta</b></p>	<p><b>Objetivos</b></p>
<p>Priorizar el acceso de estudiantes y educadores a servicios de banda ancha asequibles y confiables en sus hogares, escuelas, bibliotecas y comunidades en todo Idaho en ubicaciones sin servicio o desatendidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar con la Junta de Educación del Estado de Idaho (ISBE), distritos escolares independientes, bibliotecas e instituciones de educación superior para identificar brechas en la infraestructura de banda ancha.</li> <li>• Dar prioridad a las inversiones en infraestructura de banda ancha para proyectar áreas donde los estudiantes, sus familias y maestros residen en lugares sin servicio o desatendidos. Esto se realiza en asociación con agencias estatales, empresas e industrias, y organizaciones educativas sin fines de lucro para mejorar el acceso, la alfabetización y el uso digitales.</li> </ul>
<p><b>Operaciones y datos</b></p>	
<p><b>Meta</b></p>	<p><b>Objetivos</b></p>
<p>Gestionar la implementación del financiamiento para proyectos de capital, programas de subvenciones y otros proyectos establecidos para respaldar inversiones en infraestructura de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar con otras agencias estatales en proyectos de infraestructura de banda ancha.</li> <li>• Proponer e implementar procedimientos operativos estándar para los programas de subvenciones, los proyectos de capital y la participación comunitaria.</li> </ul>

<p>banda ancha basadas en datos en Idaho.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar la colaboración entre agencias estatales, grupos de partes interesadas y proveedores de servicios superpuestos.</li> <li>• El Departamento de Comercio de Idaho proporcionará al IBAB datos e información relevantes, según sea necesario.</li> </ul>
<p><b>Seguridad pública y comunicaciones</b></p>	
<p><b>Meta</b></p>	<p><b>Objetivos</b></p>
<p>Priorizar las inversiones en banda ancha para fortalecer el acceso a servicios de banda ancha confiables, resilientes, escalables y redundantes en las ubicaciones de los Centros de Comunicaciones de Emergencia (ECC) de Idaho.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la identificación de ubicaciones de ECC en Idaho que no cuentan con servicio o están desatendidas según el estándar actual de servicio de banda ancha de 100/20 Mb/s y priorizar la conexión de esas instalaciones en las solicitudes de subvención.</li> <li>• Fomentar la identificación de puntos únicos de falla del servicio de banda ancha en ubicaciones ECC.</li> <li>• Fomentar la elaboración de capas de mapas que identifiquen las ubicaciones de ECC que no cuentan con servicios o que están desatendidas y compartirlas con otras agencias estatales para que el Estado pueda incorporarlas en las solicitudes de subvenciones.</li> <li>• Identificar e incluir conectividad primaria y redundante a los ECC (Centros de Comunicaciones de Emergencia) a través de proyectos de media y última milla.</li> </ul>

## 2.2 Procesos de planificación de banda ancha locales, tribales y regionales (Requisito 2)

Identificar y delinear los pasos para apoyar los procesos de planificación de banda ancha locales, tribales y regionales o las iniciativas en curso para implementar banda ancha o cerrar la brecha digital, y describir la coordinación con los gobiernos locales y tribales, junto con los procesos de planificación de banda ancha locales, tribales y regionales.

**2.2.1 Cuadro de texto: Identificar y delinear los pasos que la entidad elegible deberá tomar para apoyar los procesos de planificación de banda ancha locales, tribales y regionales o las iniciativas en curso para implementar banda ancha o cerrar la brecha digital. En la descripción, incluir cómo la entidad elegible coordinará sus propias iniciativas de planificación con los procesos de planificación de los gobiernos locales y tribales y otras entidades locales, tribales y regionales. Las entidades elegibles pueden copiar directamente las descripciones en sus Planes de Acción Quinquenales.**

La participación pública juega un papel fundamental en la planificación de banda ancha de Idaho, ya que permite a las comunidades hacer aportes, aprovechar los beneficios de la banda ancha y colaborar en objetivos compartidos. Los objetivos clave de participación abarcan crear conciencia sobre la banda ancha, recopilar comentarios de las partes interesadas, obtener apoyo para el acceso universal a Internet e identificar soluciones comunitarias. Además, fomentar asociaciones es crucial e incluye la participación de organizaciones comunitarias, entidades gubernamentales, proveedores de servicios y residentes.

La participación pública es vital para una implementación receptiva de la infraestructura de banda ancha, tanto en zonas urbanas como rurales. Las metas claras de participación pública incluyen comentarios de todas las regiones geográficas, participación significativa con diversas partes interesadas, utilización de múltiples canales de comunicación, garantía de transparencia y priorización de comunidades desatendidas.

El modelo de participación pública comprende cuatro componentes esenciales:

1. **Evaluación:** Evaluar la situación actual de banda ancha en Idaho.
2. **Participación significativa:** Participar con las partes interesadas para abordar sus necesidades efectivamente.
3. **Difusión de la información:** Mantener a las partes interesadas y al público informado sobre las iniciativas del programa.
4. **Documentación:** Registro de soluciones basadas en la comunidad en el Plan de Acción Quinquenal y la Propuesta Inicial.

Estos componentes juntos forman un plan integral para mejorar la infraestructura de banda ancha, cerrar la brecha digital y crear oportunidades para todos los residentes de Idaho. El siguiente cuadro muestra compromisos pasados y actuales que han ayudado a alinear los objetivos dentro de Link Up de Idaho.

**Tabla 2**

*Actividades de participación pública en curso y completadas*

N.º	Táctica	Elemento	Descripción
<b>En curso</b>			
1.	Reuniones de IBAB	Informar e involucrar	Las actualizaciones y la información de banda ancha se comparten públicamente.
2.	Marca y sitio web del Programa de Comercio ( <a href="https://linkup.idaho.gov/">https://linkup.idaho.gov/</a> )	Informar	Link Up de Idaho se ha establecido como el nombre del programa para la parte de infraestructura del programa de banda ancha administrado por el Departamento de Comercio de Idaho. Se ha lanzado un sitio web que sirve como centro del proyecto y difunde la información más reciente y las actualizaciones del proyecto. El sitio se está ampliando para incluir numerosos recursos, incluidos materiales educativos, información del Programa de Conectividad Asequible (ACP), recursos tribales, preguntas frecuentes, calendario de eventos y mucho más. Está disponible en inglés y en español.
3.	Establecer correo electrónico para facilitar el contacto.	Informar	Los residentes pueden llamar o enviar un correo electrónico con preguntas sobre el programa en cualquier momento. La capacidad de respuesta es de entre 24 y 72 horas (aproximadamente tres días hábiles).

N.º	Táctica	Elemento	Descripción
4.	Encuesta pública estatal sobre la banda ancha	Involucrar	Residentes de todo el estado presentaron más de 900,000 pruebas de velocidad. Además, el equipo de DAAI (Acceso Digital para Todos los Habitantes de Idaho) con la ICfL (Comisión de Bibliotecas de Idaho) llevó a cabo una encuesta pública en coordinación con BSU (Boise State University). Los hallazgos se publicarán en la ICfL. En el futuro, una encuesta pública, la Encuesta de Acceso a Internet de Idaho, estará disponible continuamente.
5.	Comité Directivo de DAAI	Informar e involucrar	En enero de 2023, el equipo de DAAI lanzó un Comité Directivo de 11 miembros con representantes de cada población cubierta para ayudar a guiar el proceso de planificación de DAAI. El director de la IOB participa en las reuniones y proporciona actualizaciones como miembro sin derecho a voto. Este comité directivo se reúne cada dos meses, brinda comentarios directos a la ICfL sobre el plan y facilita la conexión con las poblaciones cubiertas.
6.	Convocatorias de coalición a la comunidad de DAAI	Informar e involucrar	En febrero de 2023, se estableció una convocatoria de coalición trimestral para permitir que todas las personas interesadas participaran en el proceso de planificación.
7.	Coordinación del BAT de DAAI	Informar e involucrar	DAAI está trabajando con los BAT (Equipo de Acción de Banda Ancha) de la ciudad y el condado para promover el acceso, la adopción y el desarrollo de habilidades digitales. La IOB proporcionará actualizaciones a medida que se establezcan los BAT.
<b>Completada</b>			
8.	Plan de participación	Evaluar	Esta sección, 5.1 Proceso de participación de las partes interesadas, sirve como este plan.
9.	Análisis de las partes interesadas	Evaluar	Se completó un análisis de las partes interesadas y se estableció una base de datos maestra detallada de las partes interesadas. Los socios clave se describen en la Sección 3.2, Asociaciones.
10.	Documentar reuniones pasadas de partes interesadas y comentarios públicos en el plan	Evaluar	Todas las reuniones públicas y comentarios anteriores se incluyen en el plan de acción y se reflejan en el Rastreador de participación de la NTIA incluido en el Apéndice D.
11.	Sitio web de DAAI ( <a href="https://idahodigitalskills.org/">https://idahodigitalskills.org/</a> )	Informar	Este sitio web de DAAI agrega numerosos módulos de capacitación en alfabetización digital y competencias digitales en línea que brindarán recursos a las poblaciones cubiertas y al público.



N.º	Táctica	Elemento	Descripción
12.	Recursos/herramientas de medios y comunicaciones	Informar	Esto incluye todas las promociones en apoyo del lanzamiento del sitio web, convocatorias de comentarios, educación y concientización a través de comunicados de prensa, redes sociales, artículos de boletines, noticias electrónicas, imágenes y anuncios publicitarios impresos.
13.	Encuesta de inventario de activos de las partes interesadas	Involucrar	Se compartió un estudio detallado del inventario de activos con la extensa lista de partes interesadas del Estado para documentar todos los activos y el trabajo relacionado con la banda ancha en progreso o en curso. La encuesta se realizó en todos los eventos de participación y entrevistas.
14.	Solicitud de consulta formal enviada a los líderes tribales (carta a los líderes tribales)	Informar	En abril de 2023, el Gobernador firmó y presentó la carta a los cinco líderes tribales con una solicitud de consulta.
15.	Taller para partes interesadas de coordinación local de Internet para todos los habitantes de Idaho	Involucrar	Se asoció con la NTIA para realizar un taller estatal en noviembre de 2022 para recopilar comentarios sobre las necesidades y barreras de la banda ancha en todo el estado.
16.	Comentarios públicos sobre la banda ancha de Idaho de CPF	Involucrar	Se emitió una solicitud de propuesta y se presentaron 61 proyectos en todo el estado. Una vez cerrado el período, se aceptaron comentarios públicos hasta mediados de enero de 2023. A esto le siguió un período de comentarios a partir de mediados de febrero hasta principios de marzo de 2023 según las pautas para subvenciones del Fondo de Proyectos de Capital (CPF) de Idaho. Estos comentarios fueron vitales para informar a la IOB y al IBAB sobre las áreas que necesitan banda ancha.
17.	Solicitudes de subvención del Fondo de Banda Ancha de Idaho	Involucrar	Las solicitudes se aceptaron en enero de 2023 y se recibieron comentarios sobre propuestas y proyectos adjudicados de media milla.
18.	Grupos de discusión de DAAI	Involucrar	Desde marzo hasta mayo de 2023, el equipo DAAI organizó 14 grupos de discusión regionales en bibliotecas públicas, y comenzó a involucrarse directamente con las poblaciones cubiertas y otros ciudadanos en discusiones sobre barreras, obstáculos y necesidades de equidad digital. Se incluye un resumen de los comentarios en el Apéndice E.

N.º	Táctica	Elemento	Descripción
19.	Conferencia “Preparando a las comunidades rurales para aprovechar los beneficios de la digitalización”	Involucrar	A mediados de abril de 2023, la IOB se asoció con el equipo de ICFL-DAAI y el Programa de Economía Digital de la Oficina de Extensión de la Universidad de Idaho en un taller centrado en proporcionar herramientas y recursos para abordar el acceso digital como parte del desarrollo económico local en las comunidades rurales. Esta fue una oportunidad para promover la encuesta de inventario de partes interesadas y recopilar comentarios sobre necesidades y barreras. Un segundo taller tendrá lugar el 28 de junio de 2023 en Moscú (norte de Idaho).
20.	Cumbre de Éxito Rural de Idaho	Involucrar	A finales de abril de 2023, la IOB asistió y expuso, en la mesa del Departamento de Comercio de Idaho, en la Cumbre de Éxito Rural de Idaho, copatrocinada por el Centro de Negocios de Mujeres de Idaho, el Desarrollo Rural del USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos) y el Fondo Federal y el Banco de la Reserva de San Francisco. Asistieron más de 250 partes interesadas, se promovió la encuesta de partes interesadas a través de la presentación, y se distribuyeron y comentaron los folletos con los participantes.
21.	Actualizaciones de los condados	Involucrar	<p>El Gerente del Programa Estatal de Banda Ancha ha estado coordinando con varios condados, incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 28 de abril: Recorrido por Magic Valley/reuniones de comisionados (condados de Jerome, Lincoln Gooding y Camas)</li> <li>• 3 de mayo: De Boise a Grangeville y reunión en New Meadows</li> <li>• 4 de mayo: Reuniones/recorridos en los condados de Grangeville, Cottonwood, Kooskia, Lewis e Idaho.</li> </ul>
22.	Entrevistas con partes interesadas claves	Involucrar	Con base en la investigación, se realizaron entrevistas con socios clave que promueven la banda ancha y se entró en contacto con las partes interesadas que más la necesitan, incluida la AIC (Asociación de Ciudades de Idaho), la IAC (Asociación de Condados de Idaho), ICfL, la Oficina de Extensión de la Universidad de Idaho, La Facultad de Western Idaho, el Consejo de Desarrollo de la Fuerza Laboral e Imagine Idaho.
23.	Encuesta estatal de acceso digital	Involucrar	Se realizó una encuesta estatal de acceso digital por teléfono desde el 17 de mayo al 24 de mayo de 2023. Esta encuesta estatal tuvo como objetivo llegar a 1,000 hablantes de inglés y otros 400

N.º	Táctica	Elemento	Descripción
			<p>hablantes de español o bilingües para recopilar una muestra representativa de datos estatales de acceso digital. Además de la encuesta estatal, el protocolo también incluyó un paquete de preguntas de entrevista individual sobre equidad digital para permitir la recopilación de experiencias individuales.</p>
24.	Convocatoria a la coalición de DAAI del 16 de febrero de 2023	Involucrar	<p>Sirvió como una oportunidad para que la ICfL compartiera el progreso del Plan de DAAI y para que los participantes participaran en el proceso. La agenda incluyó Inclusión Digital 101, una Introducción al proceso de planificación de DAAI con ICfL, una inmersión más profunda en el desarrollo del plan con el Instituto de Políticas de Idaho de BSU, una sección de preguntas y respuestas, y una charla continua.</p>
25.	Convocatoria a la coalición de DAAI del 18 de mayo de 2023	Involucrar	<p>Sirvió como una oportunidad para que la ICfL compartiera el progreso del Plan de DAAI y para que los participantes participaran en el proceso. La agenda incluyó sesiones sobre cómo cerrar la brecha de competencias digitales, sesiones de preguntas y respuestas, y actualizaciones de planificación.</p>
26.	Mesas redondas con proveedores de servicio de Internet (ISP)	Involucrar	<p>A finales de mayo de 2023, 43 ISP y ejecutivos de la industria compartieron conversaciones profundas durante mesas redondas centradas en las barreras geográficas, regulatorias y laborales actuales, y las barreras para la asequibilidad. El canal de YouTube del Departamento de Comercio de Idaho puso la grabación a disposición de los participantes. Se realizó una encuesta de opinión a los asistentes para evaluar los tiempos y las tácticas de participación preferidos para futuros eventos.</p> <p>A finales de agosto, la IOB organizó una mesa redonda de ISP para informar a los ISP sobre el progreso del 5YAP, PI Vol. 1, Vol. 2 y el progreso general del proyecto. Más de 40 ISP asistieron. Dos sesiones separadas se centraron en el desarrollo de la fuerza laboral y la equidad y el acceso digitales. El canal de YouTube del Departamento de Comercio de Idaho puso la grabación a disposición de los participantes. Se realizó una encuesta de opinión a los asistentes para evaluar los tiempos y las tácticas de participación preferidos para futuros eventos.</p> <p>La IOB se compromete a realizar mesas redondas trimestrales con los ISP.</p>

N.º	Táctica	Elemento	Descripción
27.	Grupos de discusión de desarrollo de la fuerza laboral	Involucrar	Se organizó un grupo de discusión con grupos clave de desarrollo de la fuerza laboral, como la CWI (Facultad de Western Idaho), el ICWD (Consejo de Desarrollo de la Fuerza Laboral de Idaho) y el ISBDC (Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas de Idaho).
28.	Grupos de discusión sobre el desarrollo económico	Involucrar	Se organizó un grupo de discusión con grupos clave de desarrollo económico, como la Asociación de Desarrollo Económico de Idaho, la Asociación de Comercio e Industria de Idaho y los Distritos de Desarrollo Económico y Comercial.
29.	Conferencia anual de la AIC de 2023	Involucrar	<p>La conferencia anual de la AIC se llevará a cabo en Boise del 21 al 23 de junio de 2023. La IOB asistió a un seminario como experto en la materia que promueve la capacitación en adopción de banda ancha, estableció asociaciones, recopiló información y promovió la encuesta a las partes interesadas y el nuevo sitio web Link Up de Idaho. La AIC será un gran socio a medida que avanzamos hacia la Propuesta Inicial.</p> <p>La banda ancha ocupó el puesto número 2 en inversión de las ciudades que respondieron a una encuesta reciente de la Asociación de Infraestructura de Ciudades de Idaho.</p>
30.	Correo directo	Informar	A fines del verano de 2023, la IOB compiló una lista de los códigos postales más rurales del estado y distribuirá correo directo a las rutas postales rurales de cada uno de ellos a través de Every Door Direct Mailing con el Servicio Postal de los Estados Unidos. El artículo de correo directo anima a los residentes rurales a participar en la encuesta pública estatal, la Encuesta de Acceso Digital de Idaho, en <a href="http://www.LinkUp.Idaho.com">www.LinkUp.Idaho.com</a> .
31.	Banda ancha regional a nivel estatal 101 Talleres y sesiones de opiniones	Informar e involucrar	A través de una asociación con ICfL y la Oficina de Extensión de la Universidad de Idaho, la IOB llevará a cabo eventos de capacitación en todo el estado en comunidades con poblaciones sin servicio y desatendidas. Los eventos presenciales se realizan simultáneamente, con opción virtual. Esta capacitación aborda los aspectos prácticos de la implementación de banda ancha, ayuda a formar equipos de acción de banda ancha a nivel local y la segunda mitad de cada evento sirve como una sesión de opiniones para la IOB.
32.	Mesas redondas con los ISP	Involucrar	Los ISP y los ejecutivos de la industria seguirán reuniéndose periódicamente, de manera trimestral.

N.º	Táctica	Elemento	Descripción
33.	Sesiones de opiniones	Involucrar	Según los comentarios recopilados durante el taller 101 de banda ancha a nivel estatal y regional, el equipo estará disponible para reunirse en cada región previa solicitud, enfocándose en aquellos que se encuentran en las comunidades sin servicio y desatendidas.
34.	Base de datos de las partes interesadas	Documentar	Mantener y continuar ampliando una extensa base de datos de partes interesadas para alcance directo y en red.
35.	Rastreador de participación de la NTIA	Documentar	Todas las iniciativas de alcance se documentarán en una versión modificada del Rastreador de participación de la NTIA.

## 2.3. Coordinación local (Requisito 4)

Certificar que la entidad elegible ha llevado a cabo la coordinación, incluso con gobiernos tribales, organizaciones comunitarias locales, sindicatos y organizaciones de trabajadores, y otros grupos, de conformidad con los requisitos establecidos en la Sección IV.C.1.c del NOFO, describir la coordinación realizada, resumir la repercusión que dicha coordinación tuvo en el contenido de la Propuesta Inicial, detallar las iniciativas de coordinación en curso y establecer el plan sobre cómo la entidad elegible cumplirá con los requisitos de coordinación asociados con su Propuesta Final.

**2.3.1 Cuadro de texto: Describir la coordinación realizada, resumir la repercusión que dicha coordinación tiene en el contenido de la Propuesta Inicial y detallar las iniciativas de coordinación en curso. Establecer el plan sobre cómo la entidad elegible cumplirá con la coordinación asociada con su Propuesta Final.**

La estrategia de participación de la Oficina de Banda Ancha de Idaho (IOB) tiene como objetivo conectarse con una amplia gama de partes interesadas en todo el estado, considerando sus características únicas geográficas, culturales, demográficas y económicas. Estas partes interesadas desempeñan un papel crucial para garantizar la expansión de la banda ancha en todo el estado, especialmente en áreas desatendidas. Las iniciativas de participación se alinean con los valores del plan estratégico del estado, enfatizando el acceso, la asequibilidad, la alineación, la competencia, la toma de decisiones basada en datos y la capacidad de respuesta. Además, la IOB ha establecido metas de alcance, transparencia, asociación, trabajo en equipo y comunicación para guiar sus iniciativas de alcance.

El análisis de datos ha identificado prioridades de acción basadas en las áreas sin servicio y desatendidas dentro del estado, como se detalla en la Sección 5.2, junto con un cronograma estimado para lograr el servicio universal descrito en la Sección 5.5. La Propuesta Inicial del Estado para la expansión de la banda ancha evolucionará a medida que continúen las iniciativas de participación y alcance.

Las iniciativas de participación clave incluyen:

1. **Encuesta de inventario de activos de las partes interesadas a nivel estatal:** La colaboración entre el Departamento de Comercio de Idaho y la IOB tiene como objetivo crear un inventario de programas de mejora de banda ancha en curso e identificar las áreas con mayores necesidades. La encuesta, lanzada en abril de 2023, se está difundiendo a través de diversos canales y los resultados iniciales indican la presencia de programas piloto de banda ancha. Las iniciativas de difusión de la encuesta están en curso.
2. **Talleres regionales:** La IOB se asociará con ICfL y la Oficina de Extensión de la Universidad de Idaho para realizar eventos de banda ancha en todo el estado. Estas sesiones brindarán a las partes interesadas y al público oportunidades para hacer comentarios sobre diversos aspectos de la banda ancha, incluidos el acceso, la preparación, la asequibilidad y la equidad digital. La capacitación práctica sobre la implementación de banda ancha les permitirá a los participantes defender a sus comunidades.
3. **Grupo de discusión de desarrollo de la fuerza laboral:** Las participaciones virtuales recopilarán comentarios de entornos específicos para abordar los requisitos de la NTIA. La IOB planea asociarse con el Consejo de Desarrollo de la Fuerza Laboral de Idaho (IWDC) y los colegios comunitarios para garantizar aportes integrales.
4. **Encuesta pública:** Una encuesta pública continua y una prueba de velocidad están disponibles en [www.LinkUp.Idaho.gov](http://www.LinkUp.Idaho.gov) y recopilan comentarios de residentes, empresas e instituciones de anclaje de la comunidad (CAI). Los resultados geocodificados ayudan a evaluar las velocidades de banda ancha y la opinión de los usuarios, lo que contribuye a comprender la asequibilidad, disponibilidad y confiabilidad de Internet en todo el estado.
5. **Participación tribal:** El programa de BEAD requiere consultas tribales formales que involucran a cinco naciones tribales en Idaho. Las opciones de consulta formal incluyen reuniones presenciales y virtuales, reconociendo las demandas de tiempo del liderazgo tribal. Las iniciativas de participación informal tienen como objetivo recopilar datos sobre la disponibilidad de banda ancha, las prioridades tribales, el desarrollo de banda ancha existente, las asociaciones y el interés en el financiamiento de subvenciones.
6. **Mesas redondas con los ISP** Las conversaciones con profesionales de la industria se centran en temas como permisos, acceso al Derecho de Paso, asequibilidad y disponibilidad de la fuerza laboral, lo que aporta aún más información para la estrategia de implementación de banda ancha del estado.
7. **Sesiones de opiniones:** El Plan de Acción del Estado se presentará durante el período de comentarios públicos de la Propuesta Inicial para recopilar comentarios e integrarlos en la fase de planificación inicial.
8. **Participación continua:** Tanto la Propuesta Inicial como la Propuesta Final estarán disponibles para revisión pública durante 30 días, lo que garantizará oportunidades continuas para recibir comentarios.

La IOB se compromete a documentar todos los procesos y datos recopilados mediante el Rastreador de participación de la NTIA. Cada participación de las partes interesadas se documentará y se compartirá con el equipo del proyecto. Los resultados informarán estrategias y tácticas específicas en el bosquejo del plan, y se recopilará la información de contacto de los participantes para próximas participaciones.

En resumen, el enfoque de participación de la IOB es integral y está adaptado a las diversas necesidades de las partes interesadas en todo el estado, con el objetivo de lograr una expansión de la banda ancha que sea accesible, asequible y equitativa para todos los habitantes de Idaho.

**2.3.1.1 Archivo adjunto: Como archivo adjunto obligatorio, enviar la herramienta de seguimiento de coordinación local para certificar que la entidad elegible ha llevado a cabo la coordinación, incluso con gobiernos tribales, organizaciones comunitarias locales, sindicatos y organizaciones laborales, y otros grupos.**

*Esta sección debe completarse antes de enviar el documento final a la NTIA.*

**2.3.2 Cuadro de texto: Describir el proceso formal de consulta tribal llevado a cabo con tribus reconocidas a nivel federal, en la medida en que la entidad elegible abarque tribus reconocidas a nivel federal. Si la entidad elegible no abarca tribus reconocidas a nivel federal, indique “No corresponde”.**

**2.3.2. Cuadro de texto: Describir el proceso formal de consulta tribal llevado a cabo con tribus reconocidas a nivel federal, en la medida en que la entidad elegible abarque tribus reconocidas a nivel federal. Si la entidad elegible no abarca tribus reconocidas a nivel federal, indique “No corresponde”.**

El programa BEAD exige consultas tribales formales como parte integral del proceso de subvención en Idaho. Estas consultas abarcan cinco naciones tribales: la tribu Kootenai de Idaho, la tribu Coeur d'Alene, la tribu Nez Perce, las tribus Shoshone-Bannock y las tribus Shoshone-Paiute de la reserva india de Duck Valley. Lograr este objetivo implica múltiples estrategias:

**Participación informal:** Desde su nombramiento en septiembre de 2022, Ramón S. Hobdey-Sánchez, director del Programa de Banda Ancha de la IOB, se ha estado conectando activamente con defensores clave de la banda ancha dentro de las Cinco Naciones Tribales de Idaho. Estos defensores están profundamente comprometidos con el avance del acceso a la banda ancha dentro de sus respectivas comunidades. Durante estos diálogos con las naciones tribales de Idaho, la IOB está recopilando datos valiosos sobre los siguientes temas críticos:

- ✓ Disponibilidad actual de la banda ancha: Esto abarca una evaluación tanto de las velocidades de banda ancha, como de la asequibilidad en las áreas de las Naciones Tribales.
- ✓ Prioridades tribales de banda ancha: Identificar las áreas específicas donde la banda ancha es crucial, como las áreas de atención médica, educación, enriquecimiento cultural, comercio electrónico, servicios gubernamentales, seguridad pública y más.
- ✓ Desarrollo de la banda ancha tribal hasta la fecha: Esto implica rastrear el progreso del desarrollo de la banda ancha tribal, incluidas las subvenciones obtenidas (p. ej., el Programa de Conectividad de Banda Ancha Tribal o TBCP, y financiamiento de la Ley CARES), la formulación de planes de banda ancha, la adopción de servicios de banda ancha y el desarrollo general de la infraestructura de banda ancha tribal.
- ✓ Asociaciones previstas con proveedores locales: Explorar posibles colaboraciones y asociaciones con proveedores de servicios de banda ancha locales para mejorar la conectividad en las naciones tribales.

- ✓ Interés en el financiamiento de BEAD como subdestinatarios: Evaluar el nivel de interés dentro de las naciones tribales en convertirse en subdestinatarios del financiamiento de BEAD cuando esté disponible.
- ✓ Identificación de impedimentos en las solicitudes de subvención: Reconocer y abordar cualquier desafío o barrera que las naciones tribales puedan encontrar al solicitar la adjudicación de financiamiento para facilitar la expansión de la banda ancha.
- ✓ Abordaje de los problemas de mapeo de la banda ancha: Abordar cuestiones relacionadas con el mapeo de la cobertura de banda ancha, que es crucial para una planificación y asignación de recursos precisas.

A través de este proceso de participación informal, la IOB tiene como objetivo recopilar conocimientos integrales y construir asociaciones sólidas para apoyar el desarrollo y el acceso a la banda ancha en todas las naciones tribales de Idaho.

**Consulta formal:** La oficina del gobernador ha iniciado consultas entre gobiernos enviando una carta de consulta al liderazgo de cada nación tribal en Idaho. Ramón Hobdey-Sánchez, designado como gerente del programa Estatal de Banda Ancha por el gobernador, es el representante para las consultas formales. El gobernador ha ampliado varias opciones de consulta para adaptarse a la conveniencia de las naciones tribales, reconociendo las limitaciones de tiempo del liderazgo tribal. Estas opciones incluyen reuniones *in situ* con líderes tribales, reuniones virtuales en línea y sesiones de opinión programadas para la convención de ATNI (Tribus Afiliadas de Indios del Noroeste) de mayo de 2023, a la que asistió la IOB.

**Participación integral:** La IOB ha adoptado una postura proactiva desde que presentó el Plan de Acción Quinquenal, afirmando que la consulta más eficaz implica visitar cada nación tribal. Este enfoque no sólo subraya la dedicación de la IOB a un compromiso genuino, sino que también ofrece la oportunidad de presenciar de primera mano los desafíos dentro de las reservas. Al momento de escribir este artículo, cuatro de las cinco tribus de Idaho han confirmado fechas para reuniones dentro de sus respectivas comunidades. Mantenemos una comunicación continua con cada nación y estamos presentando una agenda para estas reuniones, que se adaptará a las necesidades y preferencias únicas de cada nación tribal.

### **Agenda de reuniones de consulta tribal de Idaho**

(La agenda se adaptará a las necesidades y aportes de cada nación tribal).

1. Oración/invocación
2. Comentarios de apertura y presentaciones
3. Asuntos importantes para el liderazgo tribal
4. Experiencia de la tribu \_\_\_\_\_ con la banda ancha
5. Deseo de soberanía tribal sobre las comunicaciones
6. ¿El servicio es de su propio ISP o de un ISP externo?
7. ¿Hay brechas en la infraestructura?
8. Retos y barreras para mejorar la banda ancha



9. Descripción general de BEAD, acceso digital y TBCP
10. Definición de cada programa
11. Discusión sobre el cronograma y los procesos
12. ¿Hay un posible interés del liderazgo tribal en el plan estatal, incluso como subbeneficiario?
13. ¿De qué manera puede Idaho asistir a la tribu \_\_\_\_\_?
14. Resumen de las conclusiones claves de la reunión
15. Próximos pasos y mayor participación

Como se mencionó anteriormente, la IOB participó en la reunión de la ATNI en mayo de 2023 y también asistirá a la reunión de ATNI de septiembre de 2023. Si bien no está programada ninguna consulta formal para estos eventos, la presencia de la IOB en ATNI ofrece una vía continua para la participación y una oportunidad adicional para recopilar aportes tribales informales.

**Tabla 3**

*Actividades tribales en curso y completadas*

<b>Actividades tribales en curso y completadas</b>			
<b>Completada</b>			
1.	Convención Semestral de ATNI 2023	Involucrar	A principios de mayo de 2023, la IOB asistió a la Convención Semestral de ATNI organizada por la tribu Coeur d'Alene en Worley, Idaho. La IOB realizó una sesión de opinión por la tarde para las naciones tribales de Idaho, organizada por la NTIA. La IOB también participó en las dos reuniones del Comité de Tecnología y Telecomunicaciones realizadas esa misma semana. La encuesta de partes interesadas se promovió mediante debates con los participantes y se distribuyeron folletos. Lo más importante es que la IOB escuchó de primera mano algunos de los desafíos de banda ancha que enfrentan las naciones tribales de Idaho en la actualidad.
2.	Alcance de las naciones tribales	Involucrar	Desde septiembre de 2022, el director del programa de banda ancha de la IOB se ha puesto en contacto activamente con las naciones tribales de Idaho para iniciar una colaboración informal con los impulsores tribales de la banda ancha.  Las reuniones se han llevado a cabo en persona y mediante videollamadas y han sido una introducción eficaz al IOB al explicar el programa BEAD e iniciar conversaciones significativas.
<b>Actual</b>			
3.	Consulta tribal y reuniones de participación	Involucrar	Programar consulta formal con la tribu Kootenai de Idaho, la tribu Coeur d'Alene, la tribu Nez Perce, las tribus Shoshone-Bannock y las tribus Shoshone-Paiute de la reserva india de Duck Valley. Llevar a

			cabo reuniones de dos días en cada reserva tribal para esta participación y consulta.
4.	Otros alcances tribales	Involucrar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistir a las reuniones del Comité de Telecomunicaciones de ATNI en las conferencias periódicas de ATNI.</li> <li>2. Crear agendas y preguntas únicas y específicas de las tribus centradas en las necesidades de infraestructura de banda ancha, la colaboración con los ISP, la equidad digital y la capacitación de la fuerza laboral y las competencias digitales.</li> <li>3. Programar más tiempo para que las tribus compartan y hablen sobre temas identificados como importantes para cada una.</li> <li>4. Moderar sesiones trimestrales de intercambio de información para impulsores tribales de la banda ancha y reuniones de documentos.</li> </ol>
5.	Apoyo de subvención para las tribus	Estrategias de financiamiento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ayudar a las tribus en los problemas de mapeo de la FCC e identificar/verificar ubicaciones/velocidades de banda ancha desatendidas y sin servicio.</li> <li>2. Desarrollar una lista de recursos para subvenciones tribales de banda ancha específica para Idaho (ingeniería, mapeo financiero, etc.); actualizar periódicamente.</li> <li>3. Organizar talleres de redacción de subvenciones para naciones tribales.</li> <li>4. Enviar actualizaciones periódicas por correo electrónico sobre oportunidades de financiamiento a las tribus de Idaho, incluidas BEAD, TBCP y otras.</li> </ol>
6.	Colaboración tribal	Uso compartido de recursos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar oportunidades para recursos compartidos, p. ej., centros de operaciones de red (NOC) compartidos, sistemas de soporte operativo (OSS), sistemas de soporte de facturación (BSS), etc.</li> <li>2. Coordinar derechos de paso sobre tierras tribales (tribales y de terceros).</li> <li>3. Trabajar con las tribus en Memorándums de Entendimiento (MOU) y colaborar con otros transportistas según lo soliciten.</li> <li>4. Trabajar con las tribus para reducir los costos mayoristas de Internet de mercado justo, incluida la anexión y el alquiler de fibra para llegar a proveedores de larga distancia.</li> </ol>

7.	Implementación tribal	Apoyo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proporcionar y actualizar una lista de recursos de implementación para el sitio web de Link Up de Idaho, incluidos consultores ambientales, contratistas, diseñadores, proveedores de equipos, sistemas de facturación/retroceso, consultores de telecomunicaciones, instaladores, consultores de gestión de subvenciones, etc. Actualizar la lista de recursos regularmente.</li> <li>2. Identificar oportunidades de capacitación laboral para las naciones tribales.</li> <li>3. Ayudar a las tribus con acuerdos de fijación de postes, problemas de preparación, permisos, etc.</li> <li>4. Proporcionar asistencia para la administración de subvenciones y la presentación de informes.</li> <li>5. Trabajar con las tribus para maximizar el uso del programa de ACP.</li> </ol>
----	-----------------------	-------	--

**2.3.2.1 Archivo adjunto opcional: Como archivo adjunto obligatorio solo si la entidad elegible abarca tribus reconocidas a nivel federal, proporcionar evidencia de que se llevó a cabo un proceso formal de consulta tribal, como agendas de reuniones y listas de participación.**

*Esta sección debe completarse antes de publicarla para su presentación final a la NTIA.*

## 2.4. Selección del subbeneficiario de ejecución (Requisito 8)

Incluir un plan detallado para otorgar subvenciones de manera competitiva de acuerdo con la Sección IV.B.7.a de este NOFO con respecto tanto los proyectos de implementación de banda ancha de última milla, como otras actividades elegibles. Con respecto a los proyectos de implementación de banda ancha de última milla, el plan debe explicar cómo la entidad elegible garantizará la implementación oportuna de banda ancha y minimizará el subsidio BEAD requerido para atender a los consumidores de conformidad con la Sección IV.B.7 y las otras prioridades establecidas en el NOFO. La Propuesta Inicial debe incluir la identificación, o un proceso detallado para identificar, un umbral extremadamente alto de costo por ubicación que se utilizará durante el proceso de selección del subbeneficiario descrito en la Sección IV.B.7 del NOFO. Cada entidad elegible debe establecer su umbral extremadamente alto de costo por ubicación de una manera que maximice el uso de la mejor tecnología disponible y al mismo tiempo garantice que el programa pueda cumplir con los requisitos de priorización y puntuación establecidos en la Sección IV.B.7.b del NOFO. La NTIA espera que las entidades elegibles establezcan el umbral extremadamente alto de costo por ubicación lo más alto posible para ayudar a garantizar que los proyectos de fibra de extremo a extremo se implementen siempre que sea posible.

### Proceso de selección de beneficiarios de proyectos de implementación y método de puntuación

### **2.4.1 Cuadro de texto: Describir un plan detallado para otorgar subvenciones de manera competitiva a proyectos de implementación de banda ancha de última milla a través de un proceso justo, abierto y competitivo.**

#### **Proceso de admisión de solicitudes**

Una vez que la IOB haya completado el proceso de objeción de BEAD y la NTIA haya aprobado el Volumen II de la Propuesta Inicial, la IOB publicará una lista de ubicaciones elegibles para que los solicitantes elijan al solicitar el financiamiento de BEAD. Una ubicación elegible se define como una ubicación sin servicios o desatendida en Idaho, incluidas las CAI con servicios insuficientes.

Después de la publicación de las ubicaciones elegibles en el sitio web de Link Up de Idaho, el solicitante tendrá cuarenta y cinco (45) días calendario para solicitar el financiamiento de BEAD.

**La IOB anima a que se realicen comentarios sobre la definición de los límites de las áreas de solicitud de servicio. La IOB está considerando las siguientes opciones para definir las áreas de solicitud de servicio.**

1. Límites de los grupos de bloques censales: los grupos de bloques censales son áreas estadísticas delimitadas por todos los lados por características visibles, como calles, caminos, arroyos y vías de ferrocarril, o por límites no visibles, como límites de ciudades, pueblos, municipios y condados, y extensiones cortas de calles y caminos con línea de visión. Los bloques censales corresponden a un área pequeña.
2. Límites del condado y la ciudad: estos límites se basan en los límites actuales del condado y la ciudad.
3. Lugar diseñado por el censo: estos límites se basan en las definiciones actuales del censo de Estados Unidos.
4. Áreas de tabulación de códigos postales: estos límites fueron desarrollados por la Oficina del Censo de los Estados Unidos para tabular estadísticas resumidas.
5. Otras estrategias para establecer límites para atender a todas las ubicaciones desatendidas y sin servicio en Idaho.

Una vez que se hayan determinado las áreas de solicitud de servicio, se publicarán los límites del servicio para la solicitud y las ubicaciones asociadas junto con una lista de ubicaciones desatendidas y sin servicios, y las instituciones de anclaje de la comunidad antes de comenzar el proceso de admisión de solicitudes.

Antes del período de admisión de solicitudes, la IOB organizará un seminario web sobre cómo presentar una solicitud para guiar a los posibles solicitantes en función de las pautas de solicitud para agilizar el desarrollo del proyecto y explicar los requisitos para los solicitantes. Durante todo el período de solicitud, la IOB brindará directrices a los solicitantes para aclarar los requisitos.

La IOB utilizará el método de adquisición de pedido de solicitud en el que los solicitantes deberán presentar una solicitud formal (y los documentos complementarios requeridos) a través del portal Salesforce creado por el Departamento de Comercio de Idaho. Los solicitantes elegibles deben incluir proveedores de banda ancha elegibles según lo definido por la [§40-517 del Código de Idaho \(2022\)](#), empresas o asociaciones constituidas, organizaciones sin fines de lucro, compañías de responsabilidad limitada, corporaciones, entidades cooperativas que brindan servicios de banda ancha, gobiernos locales o tribales de Idaho, gobiernos o proveedores no tradicionales (p. ej., proveedores de telecomunicaciones, cooperativas eléctricas y entidades gubernamentales locales).

Al otorgar subvenciones BEAD, la IOB planea otorgar subvenciones en una sola ronda para alentar a los solicitantes a presentar su mejor oferta final para las áreas del proyecto según lo definido por

los límites de las áreas de servicio mencionados anteriormente. Cada área de servicio será evaluada utilizando los criterios de puntuación descritos en la sección 2.4.2.1 de este documento.

La IOB tiene la intención de simplificar el proceso de solicitud para los solicitantes del Programa BEAD, y, al mismo tiempo, garantizar el cumplimiento de los requisitos descritos en este documento y en el NOFO de BEAD. Por ejemplo, los solicitantes pueden incluir múltiples áreas de servicio en su solicitud y escribir solo una respuesta descriptiva. Esto minimizará el requisito para los solicitantes a escribir una descripción en la solicitud que cubra todas las unidades geográficas de su propuesta. La IOB proporcionará una plantilla que incluye la cantidad de fondos solicitados junto con los fondos de contrapartida disponibles para construir cada área de servicio. Los solicitantes deben presentar elementos específicos para cada área de solicitud de servicio, incluidos estimaciones de costos, diseños y diagramas de red, cronogramas de construcción y resultados de coordinación local. El solicitante debe enviar todas las ubicaciones para todas las áreas de solicitud de servicio en un archivo .csv utilizando la plantilla proporcionada por la IOB. Las áreas de solicitud de servicio pueden ser tan pequeñas como una ubicación individual. Los solicitantes deben presentar propuestas para brindar servicio a todas las ubicaciones individuales dentro del área de solicitud de servicio.

La IOB publicará todos los resúmenes de las solicitudes, incluidas las áreas de servicio propuestas, dentro de los veintiún (21) días calendario posteriores a la fecha límite de solicitud en el sitio web de Link Up de Idaho. Estas áreas de aplicación estarán delimitadas por los límites del condado y la ciudad. Para evitar conflictos entre proyectos, la IOB identificará superposiciones entre solicitudes de servicio para las mismas ubicaciones. Para las solicitudes con áreas de servicio superpuestas, un miembro del comité de revisión de subvenciones se comunicará con los solicitantes directamente a través de la información proporcionada en la solicitud de subvención y trabajará con solicitantes específicos para ampliar o modificar el área del proyecto propuesto en áreas sin servicio para permitir la comparación de solicitudes competidoras.

Si no se reciben solicitudes adyacentes para brindar servicios a una ubicación o grupo de ubicaciones desatendidas, sin servicio, o una combinación de ambas, la IOB buscará presupuestos de los ISP cerca de la ubicación para ampliar el acceso a Internet, así como la información relevante que necesitan los solicitantes para recibir financiamiento bajo el Programa BEAD. Para permitir que el ISP presente una solicitud completa de servicio con respecto a esas ubicaciones, la IOB se comunicará con los ISP durante los primeros días y semanas de todo el período de revisión de 90 a 120 días calendario. La IOB determinará los ISP dentro de 1 a 5 millas según (1) si tienen cobertura informada en el área en el Mapa Nacional de Banda Ancha de la FCC o (2) si tienen un proyecto financiado estatal o federalmente para expandir el acceso de banda ancha en el área o (3) si solicitaron prestar servicios en ubicaciones bajo el Programa de BEAD.

### **Proceso de revisión**

El proceso de solicitud comienza una vez que la IOB recibe la solicitud del solicitante. La IOB notificará a los solicitantes el tiempo previsto para la evaluación y el anuncio de la adjudicación. Después de que la Junta Asesora de Banda Ancha de Idaho (IBAB) y la NTIA aprueben la solicitud, la solicitud recibirá financiamiento de BEAD.

El primer paso en el proceso de revisión es la revisión de parte de la IOB del cumplimiento y la completitud. Si una solicitud no cumple con todos los requisitos obligatorios de BEAD para los subbeneficiarios, esta no se considerará para seguir el proceso de evaluación y puntuación.

El siguiente paso es la revisión administrativa estatal que evalúa las superposiciones de servicios propuestos y solicita información adicional al solicitante para resolver problemas pendientes o aclarar la información presentada. Las solicitudes que sean elegibles pasarán a la revisión de puntuación del comité. Este comité está formado por personal del Departamento de Comercio de Idaho, la Junta de Educación del Estado de Idaho, la Comisión de Bibliotecas de Idaho, el Departamento de Transporte de Idaho, la Oficina de Tecnología de la Información de Idaho u otros que la IBAB considere apropiados. El proceso de puntuación se realiza mediante una rúbrica de puntuación de selección estandarizada. Las solicitudes se priorizarán según la puntuación final.

Después de que la revisión de puntuación del comité recomiende una solicitud para la revisión y adjudicación de IBAB, la IBAB actuará según la recomendación del comité para revisar y otorgar la solicitud de financiamiento. Las solicitudes que obtengan la puntuación más alta recibirán el financiamiento de BEAD de la IOB. Tenga en cuenta que el precio más bajo no es el factor único ni principal a la hora de seleccionar una solicitud. La selección final de propuestas/proyectos queda a discreción de la IBAB y la NTIA. La rúbrica de puntuación de selección estará disponible para todos los solicitantes antes de que comience el proceso de solicitud.

Debido a que este proceso de solicitud favorece a los solicitantes con la experiencia y la capacidad para redactar solicitudes sólidas, la IOB invitará especialmente a las pequeñas empresas, las empresas que pertenecen a minorías, las empresas que pertenecen a mujeres y las empresas del área con excedente de mano de obra para fomentar su participación en el Programa de BEAD.

La IOB hará público en el sitio web de Link Up de Idaho y a través de los canales de comunicación existentes un cronograma del proceso de solicitud y lo comunicará a los solicitantes y otras personas interesadas en este proceso.

**Tabla 4**

*Admisión de solicitudes y plazo del proceso de revisión*

<b>Admisión de solicitudes y plazo del proceso de revisión</b> <b>(Comienza después de que el proceso de objeción se complete y la NTIA apruebe el Vol. II de la Propuesta Inicial).</b>	
Portal de configuración de solicitudes	5 días
Seminario web sobre cómo presentar solicitudes	1 día
Periodo para presentar solicitudes	45 días
Resumen de solicitudes publicado en el sitio web de Link Up de Idaho	21 días después del cierre del periodo para presentar solicitudes
Áreas de solicitud de servicio publicadas en el sitio web de Link Up de Idaho	21 días después del cierre del periodo para presentar solicitudes

<b>Admisión de solicitudes y plazo del proceso de revisión</b> <b>(Comienza después de que el proceso de objeción se complete y la NTIA apruebe el Vol. II de la Propuesta Inicial).</b>	
<b>Proceso de revisión de solicitudes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de cumplimiento y completitud</li> <li>Revisión administrativa estatal</li> <li>Revisión del comité de puntuación</li> <li>Revisión y adjudicación de IBAB</li> </ul>	90-120 días después del cierre del periodo para presentar solicitudes
<b>Anuncios de adjudicación de subbeneficiarios</b>	120-150 días después del cierre del periodo para presentar solicitudes
<b>Notificación de las solicitudes rechazadas</b>	Después de la adjudicación de todo el financiamiento

La IOB establecerá un proceso competitivo de selección de subbeneficiarios para proyectos de implementación de banda ancha de última milla que sea justo, abierto y equitativo. Este proceso garantizará que existan protecciones adecuadas para proteger la integridad de la competencia, incluidas protecciones contra conspiraciones, prejuicios, decisiones subjetivas, conflictos de interés y otros factores que puedan socavar la confianza en el proceso descrito anteriormente.

**2.4.2 Cuadro de texto: Describir cómo se llevará a cabo el proceso de priorización y puntuación y cómo será coherente con los requisitos del NOFO de BEAD en las páginas 42 a 46.**

**Criterios de selección de proyectos prioritarios de implementación de banda ancha**

Los proyectos que utilizan instalaciones de fibra óptica de extremo a extremo para brindar servicios a todas las instalaciones del usuario final en un área de solicitud de servicio se definen como Proyecto Prioritario de Banda Ancha.<sup>4</sup> Si la solicitud no brinda servicios a todas las ubicaciones con instalaciones de fibra óptica de extremo a extremo, vaya a “Otros proyectos de banda ancha de última milla” para conocer los criterios de puntuación.

**Proceso de puntuación**

La IOB utilizará los siguientes criterios de puntuación y ponderación para evaluar las solicitudes de proyectos prioritarios de banda ancha recibidas de los solicitantes elegibles. El máximo de puntos que puede recibir una aplicación es 100. Los criterios de evaluación se desglosan en

<sup>4</sup> El NOFO de BEAD define “Proyectos Prioritarios de Banda Ancha” como: “un proyecto que brindará servicio a través de instalaciones de fibra óptica de extremo a extremo a las instalaciones de cada usuario final. Una entidad elegible puede descalificar cualquier proyecto que, de otro modo, podría calificar como proyecto prioritario de banda ancha del estado de proyecto prioritario de banda ancha, con la aprobación del subsecretario, con la justificación de que la ubicación supera el umbral extremadamente alto de costo por ubicación de la entidad elegible (como se describe en la Sección IV.B.7 del NOFO), o por otras razones válidas sujetas a la aprobación del subsecretario”. Consulte la página 14.

categorías primaria y secundaria, con un máximo de 75 puntos para la categoría primaria y 25 puntos para la categoría secundaria. Cada categoría consta de múltiples elementos que se evaluarán y calificarán según los factores de consideración de cada área. La información recibida en la solicitud y la documentación de respaldo se revisarán, y se otorgarán puntos para cada categoría según los criterios de puntuación y evaluación. Para garantizar que una solicitud reciba la puntuación más alta posible, responda de manera completa, integral y clara con toda la información solicitada.

**Tabla 5**

*Criterios de puntuación primaria de los proyectos prioritarios de banda ancha*

<b>Criterios primarios (75 %) – 75 puntos</b>				
<b>Criterios</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Máximo de puntos</b>	<b>Puntuación</b>
Desembolso mínimo de BEAD	<b>50 %</b>	El monto total de financiamiento requerido para completar el área del proyecto en la solicitud, teniendo en cuenta tanto el costo total proyectado como la contrapartida propuesta por el solicitante, que debe, sin exención, cubrir al menos el 25 % del costo del proyecto, con un aumento de los puntos específicos otorgados a medida que el gasto de BEAD disminuye para cada ubicación con servicios en el área del proyecto en la solicitud.	50	Las áreas de proyectos de solicitud más rentables que evalúen el financiamiento total solicitado para proporcionar acceso de banda ancha a un área de solicitud definida, recibirán la mayor cantidad de puntos en esta sección. Un porcentaje de los puntos disponibles se asignará a las solicitudes con un costo promedio por ubicación más alto considerando su distancia relativa de las áreas de proyectos de costo más rentable por ubicación recibidas.
Asequibilidad	<b>15 %</b>	El compromiso del solicitante de proporcionar servicios simétricos de 1 Gbps/1 Gbps dentro de las áreas del proyecto en la solicitud a un precio asequible para los suscriptores.	15	El solicitante recibirá 15 puntos en virtud de esta sección si el costo del paquete de servicios simétrico de gigabits es inferior a \$70 por mes, incluidos todos los impuestos, tarifas y cargos cobrados al suscriptor. Se utilizará un sistema de escala móvil para calificar las solicitudes que brindan servicios simétricos de 1 Gbps/1 Gbps desde \$70 o más por mes, incluidos todos los impuestos, tarifas y cargos al suscriptor.



Criterios primarios (75 %) – 75 puntos				
Criterios	Ponderación	Descripción	Máximo de puntos	Puntuación
<b>Prácticas laborales justas</b>	10 %	Los solicitantes deben demostrar mediante una descripción un historial y planes de seguir las leyes laborales y de empleo federales. Los solicitantes que no tengan un historial de cumplimiento de las leyes laborales y de empleo pueden asumir compromisos prospectivos con normas y protecciones laborales y de empleo sólidos con respecto a los proyectos financiados por BEAD.	10	La IOB evaluará y calificará las respuestas descriptivas en esta categoría. Las solicitudes que proporcionen toda la información requerida y certifiquen que cumplirán con los requisitos laborales existentes descritos en el Aviso de Oportunidad de Financiamiento (NOFO) de BEAD recibirán 10 puntos en esta categoría. Las solicitudes recibirán puntos según la información enviada para cada elemento de la categoría de práctica laboral justa. Las solicitudes que no proporcionen respuesta recibirán 0 puntos en esta categoría.

### Criterios primarios – Máximo de 75 puntos

Para evaluar una solicitud para proyectos prioritarios de banda ancha en el marco del Programa de BEAD, la IOB considerará los criterios principales y las ponderaciones que se establecen a continuación. Este criterio está alineado con los criterios establecidos en el NOFO de BEAD para la evaluación de solicitudes.

### Desembolso mínimo del Programa de BEAD – Máximo de 50 puntos

**Descripción:** El monto total de financiamiento requerido para completar el área del proyecto en la solicitud, teniendo en cuenta tanto el costo total proyectado como la contrapartida propuesta por el solicitante, que debe, sin exención, cubrir al menos el 25 % del costo del proyecto, con un aumento de los puntos específicos otorgados a medida que el gasto de BEAD disminuye para cada ubicación con servicios en el área del proyecto en la solicitud.

**Puntuación:** Las áreas de proyectos de solicitud más rentables que evalúen el financiamiento total solicitado para proporcionar acceso de banda ancha a un área de solicitud definida, recibirán la mayor cantidad de puntos en esta sección. Un porcentaje de los puntos disponibles se asignará a las solicitudes con un costo promedio por ubicación más alto considerando su distancia relativa de las áreas de proyectos de costo más rentable por ubicación recibidas.

### Asequibilidad – Máximo de 15 puntos

**Descripción:** El compromiso del solicitante de proporcionar servicios simétricos de 1 Gbps/1 Gbps dentro de las áreas del proyecto en la solicitud a un precio asequible para los suscriptores.

Puntuación: El solicitante recibirá 15 puntos en virtud de esta sección si el costo del paquete de servicios simétrico de gigabits es inferior a \$70.00 por mes, incluidos todos los impuestos, tarifas y cargos cobrados al suscriptor. Se utilizará un sistema de escala móvil para calificar las solicitudes que brindan servicios simétricos de 1 Gbps/1 Gbps desde \$70.00 o más por mes, incluidos todos los impuestos, tarifas y cargos al suscriptor.

**Tabla 6**

*Costo mensual del servicio 1 Gbps/1 Gbps para proyectos prioritarios de banda ancha*

Costo mensual del servicio 1 Gbps/1 Gbps	Puntos
<\$70.00	15
\$80.00 - \$89.99	10
\$90.00 - \$99.99	5
\$100.00 - \$109.99	2.5
>\$110.00	0

**Prácticas laborales justas – Máximo de 10 puntos**

**Descripción:** Los solicitantes deben demostrar mediante una descripción un historial y planes de seguir las leyes laborales y de empleo federales. Los solicitantes que no tengan un historial de cumplimiento de las leyes laborales y de empleo pueden asumir compromisos prospectivos con normas y protecciones laborales y de empleo sólidos con respecto a los proyectos financiados por BEAD.

**Puntuación:** La IOB evaluará y calificará las respuestas descriptivas en esta categoría. Las solicitudes que proporcionen toda la información requerida y certifiquen que cumplirán con los requisitos laborales existentes descritos en el Aviso de Oportunidad de Financiamiento (NOFO) de BEAD recibirán 10 puntos en esta categoría. Las solicitudes recibirán puntos según la información enviada para cada elemento de la categoría de práctica laboral justa. Las solicitudes que no proporcionen respuesta recibirán 0 puntos en esta categoría.

**Tabla 7**

*Requisitos de prácticas laborales justas para proyectos prioritarios de banda ancha*

Requisitos de prácticas laborales justas	Puntos
Certificado de cumplimiento	5
Cumplimiento de las leyes federales de trabajo y empleo	1
Divulgación de las infracciones de los solicitantes	1
Divulgación de las infracciones del contratista/subcontratista	1
Información sobre salarios	1
Comités de seguridad en el lugar de trabajo	1

**Tabla 8**

*Crterios de puntuación secundaria de los proyectos prioritarios de banda ancha*

<b>Crterios primarios (25 %) – 25 puntos</b>				
<b>Crterios</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Máximo de puntos</b>	<b>Puntuación</b>
Velocidad de implementación	5 %	Todos los solicitantes que reciban fondos del Programa de BEAD para la implementación de la red deben implementar la red de banda ancha planificada y comenzar a brindar servicios a cada suscriptor que desee servicios de banda ancha dentro del área del proyecto de la solicitud, a más tardar cuatro años después de la fecha en que el subbeneficiario reciba la adjudicación de la IOB.	5	La IOB calificará la velocidad comprometida para implementar solicitudes en un sistema de escala móvil. Esta escala se establecerá de tal manera que minimice la diferencia de puntuación en función de los cronogramas comprometidos del proyecto, dada la incertidumbre que rodea la cadena de suministro de banda ancha y el desarrollo de la fuerza laboral junto con los plazos necesarios para el cumplimiento de los requisitos regulatorios federales bajo el programa de BEAD.
Velocidad de la red y otras capacidades técnicas	5 %	Las solicitudes proponen utilizar tecnologías que muestren una mayor facilidad de escalabilidad con una menor inversión futura para proyectos prioritarios.	5	La IOB calificará los activos de capital que tengan una vida útil más larga en un sistema de escala gradual. Esta escala gradual se establecerá con mayor peso sobre aquellas que proponen tecnologías con mayores costos de actualización y ciclos de activos de capital más cortos para proyectos prioritarios.
Acceso abierto	7.5 %	El Programa de BEAD alienta a Idaho a adoptar criterios de selección que promuevan la provisión por parte de los subbeneficiarios de acceso abierto, acceso mayorista a proveedores de servicios de banda ancha de última milla durante la vida útil de las redes subsidiadas, en términos justos, equitativos y neutrales para todos los posibles proveedores minoristas.	7.5	Los destinatarios que se comprometan a ofrecer servicios mayoristas de banda ancha a tarifas y términos razonables y no discriminatorios durante la vida útil de los activos de la red recibirán puntos según los detalles de acceso abierto en la solicitud. Las solicitudes recibirán puntos según la información enviada para cada elemento de la categoría acceso abierto.

Criterios primarios (25 %) – 25 puntos				
Criterios	Ponderación	Descripción	Máximo de puntos	Puntuación
Coordinación local y tribal	5 %	Para abordar las brechas de conectividad restantes sin cobertura de banda ancha, esta coordinación regional y tribal brindará a las tribus, los condados, los pueblos y las ciudades la oportunidad de participar en la elección de un socio preferido en su área.	5	<p>Los solicitantes deberán consultar a las autoridades locales y tribales sobre sus cualificaciones y planes bajo el programa de BEAD para calificar por puntos dentro de esta categoría. Los solicitantes que pidan una reunión con los gobiernos locales y tribales no deben ser rechazados injustificadamente. Si la solicitud demuestra que no se llevaron a cabo dichas reuniones después de que se hayan realizado al menos tres intentos de comunicarse con el gobierno local o tribal por medio de correo electrónico u otras comunicaciones escritas para contactarse con una autoridad local para discutir las cualificaciones y los planes bajo el programa de BEAD.</p> <p>Los solicitantes que obtengan una carta de apoyo de los gobiernos locales y tribales del área de servicio propuesta recibirán crédito completo. No se otorga crédito a los solicitantes que no reciban dicha carta de apoyo, pero podrán presentar propuestas dentro de su autoridad. La IOB anima a las autoridades locales a reunirse con los solicitantes antes de concederles dichas cartas de apoyo para discutir sus planes de desarrollo en el marco del Programa de BEAD. Los gobiernos y tribus locales pueden apoyar a uno o más solicitantes.</p> <p>Las solicitudes recibirán puntos según la información enviada para cada elemento de la categoría local y tribal.</p>

Criterios primarios (25 %) – 25 puntos				
Criterios	Ponderación	Descripción	Máximo de puntos	Puntuación
Desarrollo equitativo de la fuerza laboral y calidad del empleo	2.5 %	Los solicitantes deben demostrar mediante una descripción su compromiso de realizar inversiones adecuadas para desarrollar una fuerza laboral diversa y calificada para cubrir los puestos de trabajo necesarios para cumplir con los cronogramas de construcción de infraestructura presentados en la solicitud.	2.5	La IOB evaluará y calificará las respuestas descriptivas en esta categoría. Las solicitudes que proporcionen toda la información necesaria sobre el desarrollo de la fuerza laboral y se comprometan a invertir en el desarrollo de una fuerza laboral calificada con prioridad para las contrataciones locales recibirán 2.5 puntos en esta categoría. Las solicitudes recibirán 0 puntos en esta categoría si no envían toda la información requerida sobre el desarrollo de la fuerza laboral en su solicitud.

### Criterios secundarios – Máximo de 25 puntos

#### Velocidad de implementación – Máximo de 5 puntos

**Descripción:** Todos los solicitantes que reciban fondos del Programa de BEAD para la implementación de la red deben implementar la red de banda ancha planificada y comenzar a brindar servicios a cada suscriptor que desee servicios de banda ancha dentro del área del proyecto de la solicitud, a más tardar cuatro años después de la fecha en que el subbeneficiario reciba la adjudicación de la IOB.

**Puntuación:** La IOB calificará la velocidad comprometida para implementar solicitudes en un sistema de escala móvil. Esta escala se establecerá de tal manera que minimice la diferencia de puntuación en función de los cronogramas comprometidos del proyecto, dada la incertidumbre que rodea la cadena de suministro de banda ancha y el desarrollo de la fuerza laboral junto con los plazos necesarios para el cumplimiento de los requisitos regulatorios federales bajo el Programa de BEAD.

**Tabla 9**

*Calendario de compromiso de implementación de proyectos prioritarios de banda ancha*

Calendario de compromiso de implementación	Puntos
< 24 meses	5
24-35 meses	4
36-41 meses	3
42-47 meses	2
>48 meses	0

### Velocidad de la red y otras capacidades técnicas – Máximo de 5 puntos

**Descripción:** Solicitudes que propongan utilizar tecnologías que muestren una mayor facilidad de escalabilidad con una menor inversión futura para proyectos prioritarios.

**Puntuación:** La IOB calificará los activos de capital que tengan una vida útil más larga en un sistema de escala móvil. Esta escala gradual se establecerá con mayor peso sobre aquellas que proponen tecnologías con mayores costos de actualización y ciclos de activos de capital más cortos para proyectos prioritarios.

**Tabla 10**

*Inversión en tecnología para banda ancha de acceso abierto*

Tecnología	Velocidades	Puntos
XGS-PON	Hasta 10 Gb/s de carga y 10 Gb/s de descarga o más	5
XG-PON	Hasta 2.5 Gb/s de carga y 10 Gb/s de descarga	4
G-PON	Hasta 1 Gb/s de carga y 2.5 Gb/s de descarga	2
E-PON	Hasta 1 Gb/s de carga y de descarga	1

### Red de acceso abierto – Máximo de 7.5 Puntos

**Descripción:** El Programa de BEAD alienta a Idaho a adoptar criterios de selección que promuevan la provisión por parte de los subbeneficiarios de acceso abierto, acceso mayorista a proveedores de servicios de banda ancha de última milla durante la vida útil de las redes subsidiadas, en términos justos, equitativos y neutrales para todos los posibles proveedores minoristas.

**Puntuación:** Los destinatarios que se comprometan a ofrecer servicios mayoristas de banda ancha a tarifas y términos razonables y no discriminatorios durante la vida útil de los activos de la red recibirán puntos según los detalles de acceso abierto en la solicitud. Las solicitudes recibirán puntos según la información enviada para cada elemento de la categoría acceso abierto.

**Tabla 11**

*Proyectos prioritarios de banda ancha de acceso abierto*

Información sobre el acceso abierto	Puntos
Información sobre la política de acceso abierto	3
Descripción clara de los servicios mayoristas y las tarifas	3
Identificación de los socios ISP minoristas y estado de las negociaciones del contrato (p. ej., MOU, compromiso firmado, etc.).	1.5

### Coordinación local y tribal – Máximo de 5 puntos

El programa de BEAD alienta a Idaho a adoptar criterios de selección que reflejen el apoyo del solicitante por parte de los gobiernos locales y tribales responsables de la ubicación o ubicaciones dentro de su autoridad.

**Descripción:** Para abordar las brechas de conectividad restantes sin cobertura de banda ancha, esta coordinación regional y tribal brindará a las tribus, los condados, los pueblos y las ciudades la oportunidad de participar en la elección de un socio preferido en su área.

**Puntuación:** Los solicitantes deberán consultar a las autoridades locales y tribales sobre sus cualificaciones y planes bajo el programa de BEAD para calificar por puntos dentro de esta categoría. Los solicitantes que pidan una reunión con los gobiernos locales y tribales no deben ser rechazados injustificadamente. Si la solicitud demuestra que no se llevaron a cabo dichas reuniones después de que se hayan realizado al menos tres intentos de comunicarse con el gobierno local o tribal por medio de correo electrónico u otras comunicaciones escritas para contactarse con una autoridad local para discutir las cualificaciones y los planes bajo el programa de BEAD.

Los solicitantes que obtengan una carta de apoyo de los gobiernos locales y tribales del área de servicio propuesta recibirán crédito completo. No se otorga crédito a los solicitantes que no reciban dicha carta de apoyo, pero podrán presentar propuestas dentro de su autoridad. La IOB anima a las autoridades locales a reunirse con los solicitantes antes de concederles dichas cartas de apoyo para discutir sus planes de desarrollo en el marco del Programa de BEAD. Los gobiernos y tribus locales pueden apoyar a uno o más solicitantes.

Las solicitudes recibirán puntos según la información enviada para cada elemento de la categoría local y tribal.

**Tabla 12**

*Coordinación local y tribal para proyectos de prioridad de banda ancha*

Coordinación local y tribal	Puntos
Coordinación local y tribal, reunión informativa y de consulta	2.
Coordinación local y tribal: carta de apoyo	2.5

**Desarrollo equitativo de la fuerza laboral y calidad del empleo – Máximo 2.5 puntos**

**Descripción:** Los solicitantes deben demostrar mediante una descripción su compromiso de realizar inversiones adecuadas para desarrollar una fuerza laboral diversa y calificada para cubrir los puestos de trabajo necesarios para cumplir con los cronogramas de construcción de infraestructura presentados en la solicitud.

**Puntuación:** La IOB evaluará y calificará las respuestas descriptivas en esta categoría. Las solicitudes que proporcionen toda la información necesaria sobre el desarrollo de la fuerza laboral y se comprometan a invertir en el desarrollo de una fuerza laboral calificada con prioridad para las contrataciones locales recibirán 2.5 puntos en esta categoría. Las solicitudes recibirán 0 puntos en esta categoría si no envían toda la información requerida sobre el desarrollo de la fuerza laboral en su solicitud.

**Criterios de selección para otros proyectos de implementación de banda ancha de última milla**

Las solicitudes que no utilizan instalaciones de fibra óptica de extremo a extremo para brindar

servicios a todas las instalaciones del usuario final en un área de solicitud de servicio se definen como otro proyecto de implementación de banda ancha de última milla.<sup>5</sup> En las siguientes secciones se detallarán los criterios de puntuación para las solicitudes recibidas que cumplan con este criterio.

### Proceso de puntuación

La IOB utilizará los siguientes criterios de puntuación y ponderación para evaluar las solicitudes de proyectos de banda ancha que no sean prioritarios recibidas de los solicitantes elegibles. El máximo de puntos que puede recibir una aplicación es 100. Los criterios de evaluación se desglosan en categorías primaria y secundaria, con un máximo de 75 puntos para la categoría primaria y 25 puntos para la categoría secundaria. Cada categoría consta de múltiples elementos que se evaluarán y calificarán según los factores de consideración de cada área. La información recibida en la solicitud y la documentación de respaldo se revisarán, y se otorgarán puntos para cada categoría según los criterios de puntuación y evaluación. Para garantizar que una solicitud reciba la puntuación más alta posible, responda de manera completa, integral y clara con toda la información solicitada.

**Tabla 13**

*Criterios primarios de puntuación para otros proyectos de implementación de banda ancha de última milla*

Criterios primarios (75 %) – 75 puntos				
Criterios	Ponderación	Descripción	Máximo de puntos	Puntuación
Desembolso mínimo de BEAD	50 %	El monto total de financiamiento requerido para completar el área del proyecto en la solicitud, teniendo en cuenta tanto el costo total proyectado como la contrapartida propuesta por el solicitante, que debe, sin exención, cubrir al menos el 25 % del costo del proyecto, con un aumento de los puntos específicos otorgados a medida que el gasto de BEAD disminuye para cada ubicación con servicios en el área del proyecto en la solicitud.	50	Las áreas de proyectos de solicitud más rentables que evalúen el financiamiento total solicitado para proporcionar acceso de banda ancha a un área de solicitud definida, recibirán la mayor cantidad de puntos en esta sección. Un porcentaje de los puntos disponibles se asignará a las solicitudes con un costo promedio por ubicación más alto considerando su distancia relativa de las áreas de proyectos de costo más rentable por ubicación recibidas.
Asequibilidad	15 %	El compromiso del solicitante de proporcionar	15	El solicitante recibirá 15 puntos en virtud de esta

<sup>5</sup> El NOFO de BEAD describe “Otros proyectos de banda ancha de última milla” como “ubicaciones o conjuntos de ubicaciones para las cuales la entidad elegible no recibió una propuesta para implementar un proyecto prioritario de banda ancha...”. Consulte la página 44.



Criterios primarios (75 %) – 75 puntos				
Criterios	Ponderación	Descripción	Máximo de puntos	Puntuación
		un servicio de 100/20 Mb/s dentro de las áreas del proyecto en la solicitud a un precio asequible para los suscriptores.		sección si el costo del paquete de servicios de 100/20 Mb/s es inferior a \$50 por mes, incluidos todos los impuestos, tarifas y cargos cobrados al suscriptor. Se utilizará un sistema de escala móvil para calificar las solicitudes que brindan servicios de 100/20 Mb/s desde \$50 o más por mes, incluidos todos los impuestos, tarifas y cargos al suscriptor.
<b>Prácticas laborales justas</b>	<b>10 %</b>	Los solicitantes deben demostrar mediante una descripción un historial y planes de seguir las leyes laborales y de empleo federales. Los solicitantes que no tengan un historial de cumplimiento de las leyes laborales y de empleo pueden asumir compromisos prospectivos con normas y protecciones laborales y de empleo sólidos con respecto a los proyectos financiados por BEAD.	10	La IOB evaluará y calificará las respuestas descriptivas en esta categoría. Las solicitudes que proporcionen toda la información requerida y certifiquen que cumplirán con los requisitos laborales existentes descritos en el Aviso de Oportunidad de Financiamiento (NOFO) de BEAD recibirán 10 puntos en esta categoría. Las solicitudes recibirán puntos según la información enviada para cada elemento de la categoría de práctica laboral justa. Las solicitudes que no proporcionen respuesta recibirán 0 puntos en esta categoría.

### Criterios primarios – Máximo de 75 puntos

Para evaluar una solicitud para proyectos que no sean prioritarios de banda ancha en el marco del Programa de BEAD, la IOB considerará los criterios principales y las ponderaciones que se establecen a continuación. Este criterio está alineado con los criterios establecidos en el NOFO de BEAD para la evaluación de solicitudes.

### Desembolso mínimo del Programa de BEAD – Máximo de 50 puntos

**Descripción:** El monto total de financiamiento requerido para completar el área del proyecto en la solicitud, teniendo en cuenta tanto el costo total proyectado como la contrapartida propuesta por el solicitante, que debe, sin exención, cubrir al menos el 25 % del costo del proyecto, con un aumento de los puntos específicos otorgados a medida que el gasto de

BEAD disminuye para cada ubicación con servicios en el área del proyecto en la solicitud.

**Puntuación:** Las áreas de proyectos de solicitud más rentables que evalúen el financiamiento total solicitado para proporcionar acceso de banda ancha a un área de solicitud definida, recibirán la mayor cantidad de puntos en esta sección. Un porcentaje de los puntos disponibles se asignará a las solicitudes con un costo promedio por ubicación más alto considerando su distancia relativa de las áreas de proyectos de costo más rentable por ubicación recibidas.

**Asequibilidad – Máximo de 15 puntos**

**Descripción:** El compromiso del solicitante de proporcionar un servicio de 100/20 Mb/s dentro de las áreas del proyecto en la solicitud a un precio asequible para los suscriptores.

**Puntuación:** El solicitante recibirá 15 puntos en virtud de esta sección si el costo del paquete de servicios de 100/20 Mb/s es inferior a \$50 por mes, incluidos todos los impuestos, tarifas y cargos cobrados al suscriptor. Se utilizará un sistema de escala móvil para calificar las solicitudes que brindan servicios de 100/20 Mb/s desde \$50 o más por mes, incluidos todos los impuestos, tarifas y cargos al suscriptor.

**Tabla 14**

*Costo mensual del servicio de 100/20 Mbps para otros proyectos de implementación de banda ancha de última milla*

Costo mensual del servicio de 100/20 Mb/s	Puntos
<\$50.00	15
\$50.00 - \$59.99	10
\$60.00 - \$69.99	5
\$70.00 - \$74.99	2.5
>\$75.00	0

**Prácticas laborales justas – Máximo de 10 puntos**

**Descripción:** Los solicitantes deben demostrar mediante una descripción un historial y planes de seguir las leyes laborales y de empleo federales. Los solicitantes que no tengan un historial de cumplimiento de las leyes laborales y de empleo pueden asumir compromisos prospectivos con normas y protecciones laborales y de empleo sólidos con respecto a los proyectos financiados por BEAD.

**Puntuación:** La IOB evaluará y calificará las respuestas descriptivas en esta categoría. Las solicitudes que proporcionen toda la información requerida y certifiquen que cumplirán con los requisitos laborales existentes descritos en el Aviso de Oportunidad de Financiamiento (NOFO) de BEAD recibirán 10 puntos en esta categoría. Las solicitudes recibirán puntos según la información enviada para cada elemento de la categoría de práctica laboral justa. Las solicitudes que no proporcionen respuesta recibirán 0 puntos en esta categoría.

**Tabla 15**

*Requisitos de prácticas laborales justas para otros proyectos de implementación de banda ancha de última milla*

Requisitos de prácticas laborales justas	Puntos
Certificado de cumplimiento	5
Cumplimiento de las leyes federales de trabajo y empleo	1
Divulgación de las infracciones de los solicitantes	1
Divulgación de las infracciones del contratista/subcontratista	1
Información sobre salarios	1
Comités de seguridad en el lugar de trabajo	1

**Tabla 16**

*Criterios secundarios de puntuación para otros proyectos de implementación de banda ancha de última milla*

Criterios primarios (25 %) – 25 puntos				
Criterios	Ponderación	Descripción	Máximo de puntos	Puntuación
<b>Velocidad de implementación</b>	5 %	Todos los solicitantes que reciban fondos del Programa de BEAD para la implementación de la red deben implementar la red de banda ancha planificada y comenzar a brindar servicios a cada suscriptor que desee servicios de banda ancha dentro del área del proyecto de la solicitud, a más tardar cuatro años después de la fecha en que el subbeneficiario reciba la adjudicación de la IOB.	5	La IOB calificará la velocidad comprometida para implementar solicitudes en un sistema de escala móvil. Esta escala se establecerá de tal manera que minimice la diferencia de puntuación en función de los cronogramas comprometidos del proyecto, dada la incertidumbre que rodea la cadena de suministro de banda ancha y el desarrollo de la fuerza laboral junto con los plazos necesarios para el cumplimiento de los requisitos regulatorios federales bajo el programa de BEAD.
<b>Velocidad de la red y otras capacidades técnicas</b>	5 %	Las solicitudes proponen utilizar tecnologías que muestren una mayor facilidad de escalabilidad con una menor inversión futura para proyectos que no son prioritarios.	5	La IOB calificará los activos de capital que tengan una vida útil más larga en un sistema de escala gradual. Esta escala gradual se establecerá con mayor peso sobre aquellas que proponen tecnologías con mayores costos de actualización y ciclos de activos de capital más cortos para proyectos que no sean prioritarios.

Criterios primarios (25 %) – 25 puntos				
Criterios	Ponderación	Descripción	Máximo de puntos	Puntuación
<b>Acceso abierto</b>	7.5 %	El Programa de BEAD alienta a Idaho a adoptar criterios de selección que promuevan la provisión por parte de los subbeneficiarios de acceso abierto, acceso mayorista a proveedores de servicios de banda ancha de última milla durante la vida útil de las redes subsidiadas, en términos justos, equitativos y neutrales para todos los posibles proveedores minoristas.	7.5	Los destinatarios que se comprometan a ofrecer servicios mayoristas de banda ancha a tarifas y términos razonables y no discriminatorios durante la vida útil de los activos de la red recibirán puntos según los detalles de acceso abierto en la solicitud.
<b>Coordinación local y tribal</b>	5 %	Para abordar las brechas de conectividad restantes sin cobertura de banda ancha, esta coordinación regional y tribal brindará a las tribus, los condados, los pueblos y las ciudades la oportunidad de participar en la elección de un socio preferido en su área.	5	<p>Los solicitantes deberán consultar a las autoridades locales y tribales sobre sus cualificaciones y planes bajo el programa de BEAD para calificar por puntos dentro de esta categoría. Los solicitantes que pidan una reunión con los gobiernos locales y tribales no deben ser rechazados injustificadamente. Si la solicitud demuestra que no se llevaron a cabo dichas reuniones después de que se hayan realizado al menos tres intentos de comunicarse con el gobierno local o tribal por medio de correo electrónico u otras comunicaciones escritas para contactarse con una autoridad local para discutir las cualificaciones y los planes bajo el programa de BEAD.</p> <p>Los solicitantes que obtengan una carta de apoyo de los gobiernos locales y tribales del área de servicio propuesta recibirán crédito completo. No se otorga crédito a los</p>

Criterios primarios (25 %) – 25 puntos				
Criterios	Ponderación	Descripción	Máximo de puntos	Puntuación
				<p>solicitantes que no reciban dicha carta de apoyo, pero podrán presentar propuestas dentro de su autoridad. La IOB anima a las autoridades locales a reunirse con los solicitantes antes de concederles dichas cartas de apoyo para discutir sus planes de desarrollo en el marco del Programa de BEAD. Los gobiernos y tribus locales pueden apoyar a uno o más solicitantes.</p> <p>Las solicitudes recibirán puntos según la información enviada para cada elemento de la categoría local y tribal.</p>
<b>Desarrollo equitativo de la fuerza laboral y calidad del empleo</b>	2.5 %	Los solicitantes deben demostrar mediante una descripción su compromiso de realizar inversiones adecuadas para desarrollar una fuerza laboral diversa y calificada para cubrir los puestos de trabajo necesarios para cumplir con los cronogramas de construcción de infraestructura presentados en la solicitud.	2.5	La IOB evaluará y calificará las respuestas descriptivas en esta categoría. Las solicitudes que proporcionen toda la información necesaria sobre el desarrollo de la fuerza laboral y se comprometan a invertir en el desarrollo de una fuerza laboral calificada con prioridad para las contrataciones locales recibirán 2.5 puntos en esta categoría. Las solicitudes recibirán 0 puntos en esta categoría si no envían toda la información requerida sobre el desarrollo de la fuerza laboral en su solicitud.

### Criterios secundarios – Máximo de 25 puntos

#### Velocidad de implementación – Máximo de 5 puntos

**Descripción:** Todos los solicitantes que reciban fondos del Programa de BEAD para la implementación de la red deben implementar la red de banda ancha planificada y comenzar a brindar servicios a cada suscriptor que desee servicios de banda ancha dentro del área del proyecto de la solicitud, a más tardar cuatro años después de la fecha en que el subbeneficiario reciba la adjudicación de la IOB.

**Puntuación:** La IOB calificará la velocidad comprometida para implementar solicitudes en un

sistema de escala móvil. Esta escala se establecerá de tal manera que minimice la diferencia de puntuación en función de los cronogramas comprometidos del proyecto, dada la incertidumbre que rodea la cadena de suministro de banda ancha y el desarrollo de la fuerza laboral junto con los plazos necesarios para el cumplimiento de los requisitos regulatorios federales bajo el Programa de BEAD.

**Tabla 17**

*Calendario de compromiso de implementación para otros proyectos de implementación de banda ancha de última milla*

Calendario de compromiso de implementación	Puntos
< 24 meses	5
24-35 meses	4
36-41 meses	3
42-47 meses	2
>48 meses	0

**Velocidad de la red y otras capacidades técnicas – Máximo de 5 puntos**

**Descripción:** Solicitudes que propongan utilizar tecnologías que muestren una mayor facilidad de escalabilidad con una menor inversión futura para proyectos que no sean prioritarios.

**Puntuación:** La IOB calificará los activos de capital que tengan una vida útil más larga en un sistema de escala móvil. Esta escala gradual se establecerá con mayor peso sobre aquellas que proponen tecnologías con mayores costos de actualización y ciclos de activos de capital más cortos para proyectos que no sean prioritarios.

**Tabla 18**

*Inversión en tecnología para otros proyectos de implementación de banda ancha de última milla*

Inversión en tecnología	Puntos
Fibra coaxial híbrida (HFC) DOCSIS 4.0	5
Fibra coaxial híbrida (HFC) DOCSIS 3.1	4
Sistema inalámbrico usando un espectro autorizado	3
Sistema inalámbrico usando un espectro no autorizado	2
Satélite de órbita baja (LEO)	1

**Red de acceso abierto – Máximo de 7.5 Puntos**

**Descripción:** El Programa de BEAD alienta a Idaho a adoptar criterios de selección que promuevan la provisión por parte de los subbeneficiarios de acceso abierto, acceso mayorista a proveedores de servicios de banda ancha de última milla durante la vida útil de las redes subsidiadas, en términos justos, equitativos y neutrales para todos los posibles proveedores minoristas.

**Puntuación:** Los destinatarios que se comprometan a ofrecer servicios mayoristas de banda ancha a tarifas y términos razonables y no discriminatorios durante la vida útil de los activos de la red recibirán puntos según los detalles de acceso abierto enviados en la solicitud.

**Tabla 19**

*Información sobre el acceso abierto para otros proyectos de implementación de banda ancha de última milla*

Información sobre el acceso abierto	Puntos
Información sobre la política de acceso abierto	3
Descripción clara de los servicios mayoristas y las tarifas	3
Identificación de los socios ISP minoristas y estado de las negociaciones del contrato (p. ej., MOU, compromiso firmado, etc.).	1.5

**Coordinación local y tribal – Máximo de 5 puntos**

El programa de BEAD alienta a Idaho a adoptar criterios de selección que reflejen el apoyo del solicitante por parte de los gobiernos locales y tribales responsables de la ubicación o ubicaciones dentro de su autoridad.

**Descripción:** Para abordar las brechas de conectividad restantes sin cobertura de banda ancha, esta coordinación regional y tribal brindará a las tribus, los condados, los pueblos y las ciudades la oportunidad de participar en la elección de un socio preferido en su área.

**Puntuación:** Los solicitantes deberán consultar a las autoridades locales y tribales sobre sus cualificaciones y planes bajo el programa de BEAD para calificar por puntos dentro de esta categoría. Los solicitantes que pidan una reunión con los gobiernos locales y tribales no deben ser rechazados injustificadamente. Si la solicitud demuestra que no se llevaron a cabo dichas reuniones después de que se hayan realizado al menos tres intentos de comunicarse con el gobierno local o tribal por medio de correo electrónico u otras comunicaciones escritas para contactarse con una autoridad local para discutir las cualificaciones y los planes bajo el programa de BEAD.

Los solicitantes que obtengan una carta de apoyo de los gobiernos locales y tribales del área de servicio propuesta recibirán crédito completo. No se otorga crédito a los solicitantes que no reciban dicha carta de apoyo, pero podrán presentar propuestas dentro de su autoridad. La IOB anima a las autoridades locales a reunirse con los solicitantes antes de concederles dichas cartas de apoyo para discutir sus planes de desarrollo en el marco del Programa de BEAD. Los gobiernos y tribus locales pueden apoyar a uno o más solicitantes.

Las solicitudes recibirán puntos según la información enviada para cada elemento de la categoría local y tribal.

**Tabla 20**

*Coordinación local y tribal para otros proyectos de implementación de banda ancha de última milla*

Coordinación local y tribal	Puntos
Coordinación local y tribal, reunión informativa y de consulta	2.5
Coordinación local y tribal: carta de apoyo	2.5

## Desarrollo equitativo de la fuerza laboral y calidad del empleo – Máximo 2.5 puntos

**Descripción:** Los solicitantes deben demostrar mediante una descripción su compromiso de realizar inversiones adecuadas para desarrollar una fuerza laboral diversa y calificada para cubrir los puestos de trabajo necesarios para cumplir con los cronogramas de construcción de infraestructura presentados en la solicitud.

**Puntuación:** La IOB evaluará y calificará las respuestas descriptivas en esta categoría. Las solicitudes que proporcionen toda la información necesaria sobre el desarrollo de la fuerza laboral y se comprometan a invertir en el desarrollo de una fuerza laboral calificada con prioridad para las contrataciones locales recibirán 2.5 puntos en esta categoría. Las solicitudes recibirán 0 puntos en esta categoría si no envían toda la información requerida sobre el desarrollo de la fuerza laboral en su solicitud.

### Exención de fondos de contrapartida

En determinadas circunstancias, la IOB considerará conceder exenciones de fondos de contrapartida del Programa de BEAD para determinados proyectos.<sup>6</sup> Estas exenciones se evaluarán caso por caso y requerirán la aprobación de la NTIA antes de otorgarse.

Para ser considerado para una exención, un solicitante debe presentar un área de proyecto que tenga más del 80 % de las ubicaciones dentro de las áreas definidas de alto costo<sup>7</sup>, la IOB considerará otorgar una exención equivalente total o parcial para el área del proyecto presentada en la solicitud. Según el NOFO de BEAD, las áreas de alto costo en Idaho no requieren fondos de contrapartida.<sup>8</sup>

Para alentar a los proveedores de banda ancha pequeños y no <sup>9</sup>tradicionales a llevar servicios de Internet de alta velocidad a comunidades marginadas<sup>10</sup> o de bajos ingresos y aumentar su participación en el programa de BEAD, la IOB considerará renunciar total o parcialmente al requisito de fondos de contrapartida.

Si un solicitante presenta un área de proyecto que puede impedir la asequibilidad (es decir, si un

---

<sup>6</sup> Un “proyecto” puede constituir una única ubicación sin servicio de banda ancha o desatendida, o un grupo de ubicaciones con servicio de banda ancha en la que no menos del 80 por ciento de las ubicaciones con viabilidad de servicio de banda ancha en el proyecto son ubicaciones desatendidas o sin servicio”.

<https://broadbandusa.ntia.doc.gov/sites/default/files/2022-05/BEAD%20NOFO.pdf> Página 14

<sup>7</sup> El término “área de alto costo” significa un área sin servicio en la que el costo de implementar un servicio de banda ancha es mayor, en comparación con el costo promedio de implementar un servicio de banda ancha en áreas sin servicio en los Estados Unidos.

<https://broadbandusa.ntia.doc.gov/sites/default/files/2022-05/BEAD%20NOFO.pdf> Página 13

<sup>8</sup> “Excepto en ciertas circunstancias específicas descritas en este documento (incluidos proyectos en “áreas designadas de alto costo” y otros casos en los que la NTIA ha renunciado al requisito de contrapartida), cada entidad elegible deberá proporcionar, exigir a su subbeneficiario que proporcione, o proporcionar juntamente con su subbeneficiario fondos de contrapartida de no menos del 25 por ciento de los costos del proyecto”.

<sup>9</sup> El término “proveedor de banda ancha no tradicional” significa una cooperativa eléctrica, una organización sin fines de lucro, una asociación público-privada, una empresa de servicios públicos o privados, un distrito de servicios públicos, una entidad tribal o un gobierno local (incluida cualquier unidad, subdivisión, autoridad o consorcio de gobiernos locales) que proporciona o proporcionará servicios de banda ancha” <https://broadbandusa.ntia.doc.gov/sites/default/files/2022-05/BEAD%20NOFO.pdf> Página 14

<sup>10</sup> “Sin embargo, en algunos casos, un requisito de contrapartida podría disuadir la participación en el Programa de BEAD por parte de proveedores pequeños y no tradicionales en comunidades marginadas o de bajos ingresos, o podría amenazar la asequibilidad (es decir, si un solicitante busca compensar el costo de una contrapartida sustancial a través de precios más altos para el usuario final)” <https://broadbandusa.ntia.doc.gov/sites/default/files/2022-05/BEAD%20NOFO.pdf> Página 20



solicitante busca compensar el costo de una contrapartida sustancial a través de un costo más alto para los posibles suscriptores) <sup>11</sup>, la IOB considerará renunciar al requisito de fondos de contrapartida en su totalidad o parcial para el área del proyecto presentado en la solicitud. Los posibles solicitantes podrán mostrarle al IOB el efecto de la asequibilidad para los posibles suscriptores presentando estados financieros proforma con diferentes supuestos de gasto de capital basados en diferentes requisitos de fondos de contrapartida, lo que muestra la repercusión en las tarifas de los suscriptores para lograr un ingreso promedio por cliente (ARPC). La IOB determinará el umbral apropiado de asequibilidad en Idaho.

Si un solicitante presenta un área de proyecto que es un proyecto prioritario de banda ancha donde el costo promedio por ubicación está por encima del umbral extremadamente alto de costo por ubicación establecido por la IOB<sup>12</sup>, la IOB considerará renunciar al requisito de fondos de contrapartida en su totalidad o en parte para el área del proyecto presentada en la solicitud.

**2.4.2.1 Archivo adjunto: Como archivo adjunto obligatorio, enviar la rúbrica de puntuación que se utilizará en el proceso de selección de subbeneficiarios para proyectos de implementación. Las entidades elegibles pueden utilizar la plantilla proporcionada por la NTIA o utilizar su propio formato para la rúbrica de puntuación.**

**La rúbrica de puntuación que se utilizará en el proceso de selección de subbeneficiarios para proyectos de implementación se incluirá con este documento como archivo adjunto obligatorio.**

**2.4.3 Cuadro de texto: Describir cómo el proceso de selección de subbeneficiarios propuesto priorizará los proyectos en áreas sin servicio de una manera que garantice una cobertura completa de todas las ubicaciones sin servicios antes de priorizar los proyectos en áreas desatendidas, seguido de la priorización de las CAI elegibles.**

En vista de la proyección de costos descrita en el Plan de Acción Quinquenal de Idaho, la IOB prevé con certeza que no habrá recursos financieros suficientes disponibles para conectar todas las ubicaciones desatendidas y sin servicio, como se establece en el programa de BEAD. Una vez que la IOB reciba las solicitudes para el Programa de BEAD de los solicitantes después del proceso de objeción y de revisión de la solicitud, se determinará la cantidad total requerida para lograr el acceso universal a la banda ancha en Idaho.

La IOB pedirá a los solicitantes que proporcionen un área de proyecto reevaluada para atender solo aquellas ubicaciones desatendidas, sin servicios y que son CAI, según se define en el programa de BEAD con respecto a la disponibilidad de fondos. Si esto es necesario para abordar las brechas de banda ancha restantes, los solicitantes recibirán treinta (30) días calendario para proporcionar a la IOB la información actualizada del proyecto, de solicitarse.

---

<sup>11</sup> Ibid.

<sup>12</sup> El término "proyecto prioritario de banda ancha" significa un proyecto que brindará servicio a través de instalaciones de fibra óptica de extremo a extremo a las instalaciones de cada usuario final. Una entidad elegible puede descalificar cualquier proyecto que, de otro modo, podría calificar como proyecto prioritario de banda ancha del estado de proyecto prioritario de banda ancha, con la aprobación del subsecretario, con la justificación de que la ubicación supera el umbral extremadamente alto de costo por ubicación de la entidad elegible (como se describe en la Sección IV.B.7), o por otras razones válidas sujetas a la aprobación del subsecretario". <https://broadbandusa.ntia.doc.gov/sites/default/files/2022-05/BEAD%20NOFO.pdf>  
Página 14

Si solo hay financiamiento disponible para una de las áreas prioritarias de inversión, la IOB priorizará los proyectos por área de inversión. La prioridad serán las áreas sin servicio, seguidas de las regiones desatendidas y luego las CAI que no tienen acceso a banda ancha de alta velocidad.

**2.4.4 Cuadro de texto: Si se propone utilizar fondos de BEAD para priorizar proyectos que no sean de implementación antes o en lugar de la implementación de servicios para CAI elegibles, proporcionar una justificación sólida para hacerlo.**

“No corresponde”.

**2.4.5 Cuadro de texto: Se espera que el proceso de selección de subbeneficiarios propuesto demuestre a los subbeneficiarios cómo cumplir con todos los requisitos aplicables de la Preservación Ambiental e Histórica (EHP) y la Ley Construir Estados Unidos, Comprar Estados Unidos (BABA) para sus respectivos proyectos. Describa cómo la entidad elegible comunicará los requisitos de EHP y BABA a los posibles subbeneficiarios, y cómo se incorporarán los requisitos de EHP y BABA en el proceso de selección de subbeneficiarios.**

La IOB dejará en claro, como parte de su proceso de admisión de solicitudes, que cada solicitante debe familiarizarse con los requisitos de la Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA), NHPA y BABA y demostrar en la solicitud cómo pretenden cumplirlas.

La IOB supervisará que los solicitantes cumplan con la [Ley de Política Ambiental Nacional \(NEPA\)](#) y la [Ley de Preservación Histórica Nacional \(NHPA\)](#). La IOB planea comunicarse con los solicitantes antes y durante todo el proceso de selección para garantizar que cumplan con los requisitos de NEPA y NHPA.

La IOB también desarrollará un enfoque para gestionar el proceso de revisión, así como compartir las prácticas recomendadas para elaborar una descripción del proyecto para garantizar que proporcione suficientes detalles sobre el posible impacto en el medio ambiente para tomar una determinación preliminar sobre el nivel de revisión de la NEPA requerido.

La IOB destacará los siguientes puntos importantes:

- Toda la documentación ambiental obligatoria recibida del solicitante, la IOB la presentará a la NTIA en la Propuesta Final de proyectos u otras actividades elegibles que contengan actividades de construcción y alteración del suelo y también describirá cómo el solicitante cumple con los requisitos ambientales y de preservación histórica nacional aplicables.
- El solicitante será responsable de obtener los permisos, dentro de un período razonable, y cualquier autorización del gobierno federal, local o de Idaho que se requiera para realizar el trabajo planificado.
- El solicitante debe presentar proyectos diseñados para minimizar el posible impacto ambiental.

Para garantizar que los requisitos de NEPA y NHPA se incluyan en el proceso de selección de subbeneficiarios, la IOB llevará a cabo seminarios web informativos, publicará una lista de regulaciones en el sitio web de Link Up de Idaho e incluirá los requisitos de las solicitudes de subvención y las pautas de subvención, así como los términos y condiciones de los acuerdos de subvención y los requisitos del programa de seguimiento de subvenciones del subbeneficiario.

Cualquier solicitud que no demuestre la intención de cumplir con los requisitos de NEPA y NHPA,

o que viole explícitamente el cumplimiento no será elegible para recibir el financiamiento de BEAD.

Para fortalecer y aumentar la capacidad de fabricación nacional de los Estados Unidos, la IOB se centrará en garantizar que los fondos públicos se utilicen para comprar los productos y suministros necesarios de los trabajadores y empresas estadounidenses. La IOB informará a todos los solicitantes antes de la presentación de solicitudes sobre los requisitos de la [Ley Construir Estados Unidos, Comprar Estados Unidos \(BABA\)](#).

La IOB destacará los siguientes puntos importantes:

- Requisito de que todo el hierro, acero, productos manufacturados y materiales de construcción utilizados en el proyecto u otras actividades elegibles se fabriquen en los Estados Unidos, a menos que se otorgue una exención. Principalmente torres de radio utilizadas en implementaciones inalámbricas terrestres fijas.
- Para determinar si un producto se fabrica en Estados Unidos, el subbeneficiario solicitante debe cumplir con las definiciones incluidas en la Sección 70912 de la BABA. Esta establece que un producto manufacturado se considera producido en Estados Unidos si fue fabricado en Estados Unidos y el costo de los componentes del producto manufacturado que son extraídos, producidos o fabricados en Estados Unidos es mayor al 55 por ciento del costo total de todos los componentes del producto fabricado, a menos que se haya establecido otra norma para determinar la cantidad mínima de contenido nacional del producto fabricado conforme a la ley o regulación correspondiente.
- Además de las disposiciones anteriores, los subbeneficiarios no pueden utilizar los fondos de BEAD para comprar o respaldar ningún equipo o servicio de comunicaciones cubierto, según se define en la Sección 9 de la [Ley de Redes de Comunicaciones Seguras y Confiables de 2019](#) (§ 1608 del Título 47 del Código de los Estados Unidos [U.S.C.]).
- La Ley de Infraestructura prohíbe expresamente a los subbeneficiarios utilizar fondos de BEAD para comprar o respaldar cables de fibra óptica y equipos de transmisión óptica fabricados en la República Popular China, a menos que se reciba una exención de este requisito del subsecretario de la NTIA.
- El Departamento de Comercio (DOC) ha solicitado una exención por falta de disponibilidad de la Preferencia de Adquisición de Contenido Nacional de la Ley Comprar Estados Unidos que se aplica a los destinatarios del Programa de Equidad, Acceso e Implementación de Banda Ancha. Consulte la página web del [DOC sobre la Ley Construir Estados Unidos, Comprar Estados Unidos](#) para obtener información actualizada sobre estas solicitudes de exención.

Para garantizar que los requisitos de la Ley Construir Estados Unidos, Comprar Estados Unidos se incluyan en el proceso de selección de subbeneficiarios, la IOB llevará a cabo seminarios web informativos, publicará una lista de regulaciones en el sitio web de Link Up de Idaho e incluirá los requisitos de las solicitudes de subvención y las pautas de subvención, así como los términos y condiciones de los acuerdos de subvención y los requisitos del programa de seguimiento de subvenciones del subbeneficiario.

Cualquier solicitud que no demuestre la intención de cumplir con los requisitos de la BABA, o que viole el requisito explícitamente no recibirá el financiamiento de BEAD.

## **Áreas de proyectos de implementación de banda ancha de última milla**

### **2.4.6 Cuadro de texto: Describir cómo la entidad elegible definirá las áreas de proyecto**

**de las cuales solicitará propuestas de posibles subbeneficiarios. Si a los posibles subbeneficiarios se les da la opción de definir áreas de proyecto propuestas alternativas, describir el mecanismo para eliminar el conflicto de propuestas superpuestas para permitir comparaciones similares de propuestas competitivas.**

A través del proceso de solicitud, la IOB podrá eliminar áreas de conflicto entre proyectos. Los solicitantes deben adjuntar un archivo .csv de ubicaciones sin servicio y desatendidas e instituciones de anclaje de la comunidad que carecen de conectividad gigabit simétrica a las que el solicitante pretende prestar servicios a través del programa de BEAD. El solicitante deberá presentar una propuesta para dar servicio a todos los sitios elegibles dentro del área especificada por la IOB donde el solicitante pide el servicio.

La IOB publicará todos los resúmenes de las solicitudes, incluidas las áreas de servicio propuestas, dentro de los veintiún (21) días calendario posteriores a la fecha límite de solicitud en el sitio web de Link Up de Idaho. Estas áreas de solicitud estarán delimitadas por los límites del condado y la ciudad. Para evitar conflictos entre proyectos, la IOB identificará superposiciones entre solicitudes de servicio para las mismas ubicaciones. Para las solicitudes con áreas de servicio superpuestas, un miembro del comité de revisión de subvenciones se comunicará con los solicitantes directamente a través de la información proporcionada en la solicitud de subvención y trabajará con solicitantes específicos para ampliar o modificar el área del proyecto propuesto en áreas sin servicio para permitir la comparación de solicitudes competidoras.

**2.4.7 Cuadro de texto: Si no se reciben propuestas para brindar servicios a una ubicación o grupo de ubicaciones desatendidas o sin servicios, o una combinación de ambas, describir cómo la entidad elegible interactuará con posibles subbeneficiarios en rondas de financiamiento posteriores para encontrar proveedores dispuestos a ampliar sus áreas de servicio existente o propuestas, u otras medidas que la entidad elegible tomará para asegurar la cobertura universal.**

Si la IOB no recibe ninguna solicitud para prestar servicios en ubicaciones desatendidas, sin servicios, o una combinación de ambas al final del período de presentación de solicitudes, la IOB tendrá conocimiento de las ubicaciones excluidas. La IOB incluirá la ubicación de áreas no asignadas en un área de solicitud definida y requerirá que los solicitantes indiquen estas ubicaciones en sus solicitudes si son adyacentes a las propuestas presentadas por un solicitante.

Si no se reciben solicitudes adyacentes para brindar servicios a una ubicación o grupo de ubicaciones desatendidas, sin servicio, o una combinación de ambas, la IOB buscará presupuestos de los ISP cerca de la ubicación para ampliar el acceso a Internet, así como la información relevante que necesitan los solicitantes para recibir financiamiento bajo el Programa de BEAD. Para permitir que el ISP presente una solicitud completa de servicio con respecto a esas ubicaciones, la IOB se comunicará con los ISP durante los primeros días y semanas de todo el período de revisión de 90 a 120 días calendario.

La IOB determinará los ISP dentro de 1 a 5 millas según (1) si tienen cobertura informada en el área en el Mapa Nacional de Banda Ancha de la FCC o (2) si tienen un proyecto financiado estatal o federalmente para expandir el acceso de banda ancha en el área o (3) si solicitaron prestar servicios en ubicaciones bajo el Programa de BEAD.

**2.4.8 Cuadro de texto: Describir cómo la entidad elegible pretende presentar prueba del consentimiento de los gobiernos tribales para la implementación si los proyectos**

### **planificados incluyen ubicaciones en territorios tribales.**

La IOB presentará a la NTIA una Resolución de reciprocidad u otra prueba formal de que el consejo tribal de cualquier gobierno tribal u otro consejo de administración, en cuyo territorio se planea implementar la infraestructura, ha dado su consentimiento. La IOB requerirá que el solicitante presente en el momento de la solicitud, junto con otros documentos relevantes que demuestren que se ha llevado a cabo una coordinación local integral, una resolución de consentimiento o cualquier documento sustituto utilizado a pedido del gobierno tribal.

Consentimiento tribal: Durante el proceso de solicitud, los solicitantes deben certificar que se ha comunicado y recibido el consentimiento de los gobiernos tribales que se ven afectados por el área del proyecto propuesto. Además, el proceso del acuerdo de subvención posterior a la adjudicación requerirá que los subbeneficiarios presenten documentos escritos que demuestren su consentimiento para implementar infraestructura en tierras tribales.

### **Umbral extremadamente alto de costo por ubicación**

**2.4.9 Cuadro de texto: Identificar o describir un proceso detallado para identificar un umbral extremadamente alto de costo por ubicación que se utilizará durante el proceso de selección del subbeneficiario. La explicación debe incluir una descripción de los modelos de costos utilizados y los parámetros de esos modelos de costos, incluso si consideran solo los gastos de capital o incluyen los costos operativos durante la vida útil de la red.**

El umbral extremadamente alto de costo por ubicación (EHCAT) se determinará mediante la evaluación de las solicitudes presentadas en oportunidades anteriores de financiamiento de banda ancha de Idaho, el acceso primario extendido de banda ancha a áreas sin servicio y las solicitudes recibidas bajo el programa de BEAD. La IOB también utilizará la herramienta umbral extremadamente alto de costo por ubicación de la NTIA para ayudar a determinar el umbral. Este umbral se establecerá de manera que garantice la máxima implementación posible de proyectos de fibra de extremo a extremo, lo que cumplirá, de esta manera, el objetivo del programa de BEAD. Si la IOB no puede conectar el 100 % de las ubicaciones desatendidas y sin servicio en Idaho, la IOB tiene derecho a aumentar el monto del EHCAT.

Al definir el monto del EHCAT de Idaho, los costos operativos y de capital asociados con la vida útil de la red para conectar estas ubicaciones de costo extremadamente alto también se considerarán el monto umbral.

**2.4.10 Cuadro de texto: Describa un plan sobre cómo se utilizará el umbral extremadamente alto de costo por ubicación en el proceso de selección de subbeneficiarios para maximizar el uso de la mejor tecnología disponible y, al mismo tiempo, garantizar que el programa pueda cumplir con los requisitos de priorización y puntuación establecidos en la Sección IV.B.6.b del NOFO de BEAD. La respuesta debe describir lo siguiente:**

- a. El proceso para rechazar una propuesta de subbeneficiario que supere el umbral en el que una tecnología alternativa es menos costosa.**
- b. El plan para involucrar a los subbeneficiarios para revisar sus propuestas y garantizar que las ubicaciones no requieran un subsidio.**
- c. El proceso para seleccionar una propuesta que involucre tecnología menos costosa y puede no cumplir con la definición de banda ancha confiable.**

#### **A. Proceso para rechazar propuestas que superen el umbral de alto costo por ubicación**

Si la IOB recibe una propuesta de solicitud para prestar servicios en un área que excede el EHCAT, calculado según el financiamiento promedio solicitado por ubicación en la solicitud, la IOB evaluará las solicitudes no prioritarias recibidas para esa misma área de servicio. La IOB se comunicará con los solicitantes que hayan presentado propuestas para proyectos prioritarios si no hubo una solicitud no prioritaria en esta área, y evaluará si los costos identificados bajo el EHCAT del programa son apropiados y justifican una adjudicación que exceda estos umbrales.

#### **B. Proceso para garantizar ubicaciones que no requieran subsidio**

La IOB prevé, sin embargo, que quedarán ubicaciones desatendidas y sin servicio que no requerirán un subsidio para brindar acceso a la banda ancha. Cuando los proveedores de banda ancha puedan declarar formalmente que cuentan con áreas adicionales además de las identificadas en la versión más reciente del [mapa nacional de banda ancha de la FCC](#), estas áreas deben abordarse en el proceso de objeción. La IOB se comunicará con los proveedores actuales para determinar si existe infraestructura de banda ancha en estos lugares donde áreas relativamente densas se están volviendo elegibles para el BEAD debido a la presentación tardía de datos de cobertura.

#### **C. Proceso de selección de aplicaciones con tecnología menos costosa**

La IOB considerará las opciones tecnológicas propuestas por los solicitantes de manera independiente e identificará las opciones tecnológicas más rentables para cada área a través de investigaciones con las respectivas áreas y expertos. Específicamente, Idaho considerará la tecnología inalámbrica fija y satelital de órbita baja con licencia si no se puede implementar otra tecnología que cumpla con los requisitos del servicio de banda ancha confiable por menos del umbral extremadamente alto de costo por ubicación en una ubicación determinada. Es posible que estas tecnologías no cumplan con la definición de banda ancha confiable del NOFO de BEAD, pero aun así deberán brindar un servicio con un mínimo de 100/20 y una latencia menor o igual a cien milisegundos a un costo menor. La utilización de múltiples formas de tecnología de banda ancha ayudará a garantizar el servicio universal en todo el estado y a que ningún lugar, sin importar cuán remoto o inasequible sea el costo, quede sin servicio.

Si el área de un proyecto prioritario de banda ancha excede el EHCAT, la IOB solo considerará proyectos que no sean proyectos prioritarios de banda ancha que posiblemente no cumplan con la definición de banda ancha confiable.

### **Cualificaciones de los subbeneficiarios para la implementación**

**2.4.11 Cuadro de texto: Describir cómo la entidad elegible garantizará que los posibles subbeneficiarios que implementen instalaciones de red cumplan con los requisitos de cualificación mínimos de capacidad financiera, como se describe en las páginas 72-73 del NOFO de BEAD. Si la entidad elegible opta por proporcionar materiales de solicitud relacionados con el proceso de selección del subbeneficiario del BEAD, la entidad elegible puede citar estos para explicar la alineación con los requisitos de esta sección. La respuesta debe:**

- a. **Incluir cómo la entidad elegible requerirá que los posibles subbeneficiarios certifiquen que están calificados para cumplir con las obligaciones asociadas con un proyecto, que los posibles subbeneficiarios tendrán fondos disponibles para todos los costos del proyecto que excedan el monto de la subvención y que los posibles subbeneficiarios cumplirán con todos los requisitos del programa, incluidos los hitos del servicio. En la medida en que la entidad elegible desembolse fondos a los subbeneficiarios solo al completar las tareas asociadas, la entidad elegible deberá exigir que cada posible subbeneficiario certifique que tiene y seguirá teniendo suficientes recursos financieros para cubrir los costos elegibles para el proyecto hasta el momento en el que la entidad elegible autorice desembolsos adicionales.**
- b. **Incluir cómo la entidad elegible planea establecer una carta de crédito modelo considerablemente similar al modelo de carta de crédito establecido por la FCC en relación con el Fondo para Oportunidades Digitales Rurales (RDOF).**
- c. **Incluir cómo la entidad elegible requerirá que los posibles subbeneficiarios presenten estados financieros auditados.**
- d. **Incluir cómo la entidad elegible requerirá que los posibles subbeneficiarios presenten planes de negocios y análisis relacionados que corroboren la sostenibilidad del proyecto propuesto.**

Para garantizar que los solicitantes que soliciten la implementación de instalaciones de red puedan cumplir con los requisitos de capacidad financiera especificados en el NOFO de BEAD en las páginas 72-73, la IOB se comprometerá a realizar una evaluación completa durante todo el proceso de selección.

#### **A. Cualificaciones requeridas para las obligaciones financieras**

La IOB exigirá a los solicitantes que confirmen que pueden cumplir con sus obligaciones en virtud del proyecto, que tienen fondos disponibles para todos los costos del proyecto que excedan el monto de la subvención y que cumplan con todos los requisitos del Programa, incluidos los hitos del servicio. Cuando la IOB desembolse fondos a los subbeneficiarios solo después de completar las tareas relacionadas, cada solicitante deberá certificar que tiene y seguirá teniendo recursos financieros suficientes para cubrir los costos elegibles del proyecto hasta el momento en que la IOB autorice desembolsos adicionales.

#### **B. Modelo de carta de crédito requerida**

Al igual que el modelo de carta de crédito establecido con el Fondo para Oportunidades Digitales Rurales (RDOF), la IOB requerirá que los solicitantes presenten una carta de un banco elegible (consulte la § 54.804(c)(2), del Título 47 del C.F.R.) en la que el banco se compromete a emitir una carta de crédito de garantía irrevocable al solicitante. Para cumplir con los términos y condiciones de la carta de crédito modelo de BEAD, se debe incluir un monto en dólares junto con un acuerdo del banco emisor. Cada solicitante

deberá obtener una carta de crédito de garantía irrevocable que la IOB considere aceptable antes de cualquier acuerdo de subbeneficiario, la cual comprenderá no menos del 25 % del monto de la adjudicación. Se debe incluir una carta de opinión del asesor legal del solicitante con la carta de crédito que indique que, sujeto únicamente a las suposiciones, limitaciones y cualificaciones habituales, en un procedimiento según el Título 11 del Código de los Estados Unidos, (11 U.S.C. § 101 y subsiguientes, es decir, el “Código de Quiebras”), el tribunal de quiebras no consideraría la carta de crédito o el producto de la carta de crédito como propiedad del patrimonio de quiebra del subbeneficiario ganador, según la Sección 541 del Código de Quiebras.

**Carta de crédito:** Los solicitantes deben presentar una carta de crédito como documento complementario para que la solicitud se considere completa y pase a la etapa de revisión. La carta de crédito modelo de BEAD utilizará como guía la carta de crédito del RDOF establecida por la FCC. Todas las copias que hagan referencia al Fondo para Oportunidades Digitales Rurales o RDOF serán reemplazadas por el Fondo de Equidad, Acceso e Implementación de Banda Ancha o BEAD, respectivamente. De igual forma, todas las copias que hagan referencia a la Empresa Administradora del Servicio Universal o USAC se reemplazarán con X o X, respectivamente. La carta de crédito irá acompañada de los Anexos 1, 2 y 3 como en el esquema de carta de crédito del RDOF.

### **C. Estados financieros auditados requeridos**

La IOB exigirá a los solicitantes que cumplan con la política de auditoría del Departamento de Comercio de Idaho, conforme a las leyes estatales y federales.

**Estados financieros auditados** Los solicitantes deberán presentar dos años de estados financieros auditados como documento complementario para que la solicitud se considere completa y pase a la etapa de revisión. Los estados financieros auditados se incluyen en las pautas de la subvención, la lista de verificación de documentos complementarios y la rúbrica de puntuación como documentación requerida.

### **D. Planes de negocios y análisis financieros requeridos**

La IOB pedirá a los solicitantes que presenten sus planes de negocios y análisis relacionados para demostrar que el proyecto es sostenible. También se deberán proporcionar estados o análisis proforma que cubran los flujos de efectivo y las proyecciones del balance, que deben cubrir al menos tres años de costos operativos y flujo de efectivo después de que el proyecto se haya planificado completarse.

**Planes de negocios y análisis relacionados:** Además de una proforma, los solicitantes deben presentar planes de negocios y análisis relacionados que corroboren la sostenibilidad del proyecto propuesto como documentos complementarios para que la solicitud pase a la etapa de revisión. Los planes de negocios y los análisis relacionados incluidos en las pautas de subvención, la lista de verificación de documentos complementarios y la rúbrica de puntuación son documentación requerida.

La IOB informará a los solicitantes de esta normativa antes, durante y después del procedimiento de adjudicación mediante seminarios web con información regulatoria y mediante la publicación de un conjunto de reglas en el sitio web de Link Up de Idaho, incluidos los requisitos de aplicación.



**Capacidad financiera:** Cada solicitante debe presentar una declaración certificada de un empleado de nivel directivo (o individuo de rango comparable) que acredite que:

- ✓ Tiene fondos disponibles para todos los costos del proyecto que excedan el monto de la subvención.
- ✓ Y que tiene y seguirá teniendo recursos financieros suficientes para cubrir los costos elegibles para el proyecto como lo demuestra la proforma.

**2.4.11.1 Archivo adjunto opcional: Como archivo adjunto opcional, enviar materiales de solicitud relacionados con el proceso de selección de subbeneficiarios de BEAD, como borradores de las solicitudes de propuestas para proyectos de implementación y descripciones que coincidan con los requisitos en la sección “Cualificaciones de los subbeneficiarios de implementación”.**

La IOB presentará borradores de las solicitudes de propuestas para proyectos de implementación y descripciones que coincidan con los requisitos en la sección “Cualificaciones de los subbeneficiarios de implementación”.

**2.4.12 Cuadro de texto: Describir cómo la entidad elegible garantizará que los posibles subbeneficiarios que implementen instalaciones de red cumplan con las cualificaciones mínimas de capacidad de gestión, como se describe en las páginas 73-74 del NOFO de BEAD. Si la entidad elegible opta por proporcionar materiales de solicitud relacionados con el proceso de selección del subbeneficiario del BEAD, la entidad elegible puede citar estos para explicar la alineación con los requisitos de esta sección. La respuesta debe:**

- a. Incluir cómo la entidad elegible requerirá que los posibles subbeneficiarios presenten currículums del personal gerencial clave.
- b. Incluir cómo se requerirá que los posibles subbeneficiarios proporcionen una descripción de su preparación para gestionar el proyecto propuesto y los servicios continuos proporcionados.

Para cumplir con los requisitos de capacidad de gestión establecidos en las páginas 73-74 del NOFO de BEAD, la IOB se asegurará de que todos los solicitantes que presenten solicitudes para la implementación de instalaciones de red cumplan con esos requisitos.

#### **A. Requisito de currículums del personal clave**

La IOB requerirá que los solicitantes presenten los currículums de todo el personal gerencial clave, así como cualquier organigrama necesario del proyecto y los detalles de las relaciones corporativas para cada empresa matriz, subsidiaria o afiliada. Las pautas de subvención y los documentos complementarios requerirán currículums y organigramas de los solicitantes.

#### **B. Requisito de preparación para gestionar el proyecto propuesto**

Cada solicitante deberá incluir una descripción sobre su preparación para gestionar una red de servicios de banda ancha. Debe mencionarse la preparación del solicitante para gestionar una red de servicios de banda ancha, incluida la experiencia y las cualificaciones de su personal de gestión clave y su experiencia en la realización de proyectos de tamaño y alcance

comparables. Específicamente, los solicitantes deben describir su experiencia relevante y la cantidad de años brindando servicios como ISP, su experiencia en la construcción de redes que brindan servicio de Internet a las ubicaciones de los clientes y su experiencia en la prestación de servicios en Idaho.

Para recibir financiamiento, las solicitudes deben cumplir con las cualificaciones necesarias de capacidad de gestión según lo establecido en las páginas 73-74 del NOFO de BEAD.

Si la IOB considera que los documentos recibidos no muestran la competencia gerencial del solicitante con respecto a un proyecto propuesto, no aprobará ningún fondo de BEAD para implementar o mejorar las instalaciones de la red.

La IOB se asegurará de que los solicitantes conozcan estas regulaciones antes y durante todo el proceso de selección, mediante la entrega de información sobre las regulaciones, la publicación en el sitio web de Link Up de Idaho de una lista de regulaciones y los requisitos de las solicitudes de subvenciones, seminarios y talleres, así como las condiciones de los acuerdos de subvención y los programas de seguimiento de subvenciones de los subreceptores.

**2.4.13 Cuadro de texto: Describir cómo la entidad elegible garantizará que los posibles subbeneficiarios que implementen instalaciones de red cumplan con las cualificaciones mínimas de capacidad técnica, como se describe en la página 74 del NOFO de BEAD. Si la entidad elegible opta por proporcionar materiales de solicitud relacionados con el proceso de selección del subbeneficiario del BEAD, la entidad elegible puede citar estos para explicar la alineación con los requisitos de esta sección. La respuesta debe:**

**a. Incluir cómo la entidad elegible requerirá que los posibles subbeneficiarios certifiquen que están cualificados técnicamente para completar y operar el proyecto y que pueden llevar a cabo las actividades financiadas de manera competente, incluido el uso de una fuerza laboral debidamente capacitada y acreditada.**

**b. Incluir cómo la entidad elegible requerirá que los posibles subbeneficiarios presenten un diseño de red, diagrama, costos del proyecto, cronograma de construcción e hitos para la implementación del proyecto, y un cronograma de inversión de capital que demuestre la construcción completa y el inicio del servicio dentro de los cuatro años posteriores a la fecha en la que la entidad recibe la subvención, todo certificado por un ingeniero profesional, que indique que la red propuesta puede brindar un servicio de banda ancha que cumpla con los requisitos de desempeño requeridos en todas las ubicaciones atendidas por el proyecto.**

La IOB se esforzará por garantizar que las solicitudes para la implementación de equipos de red estén sujetas a un examen riguroso, como se describe en la página 74 del NOFO de BEAD y cumplan con las competencias técnicas mínimas establecidas en el mismo.

#### **A. Calificación técnica para la implementación y fuerza laboral acreditada**

Los solicitantes deben presentar una certificación a la IOB de que están cualificados técnicamente para completar y operar el proyecto propuesto y las actividades de financiamiento de manera competente, incluido que utilizarán una fuerza laboral debidamente capacitada y acreditada (consulte la Sección IV.C.1.e del NOFO de BEAD).

#### **B. Requisito del plan de trabajo del proyecto propuesto**

La IOB requerirá que todos los solicitantes presenten un diseño de red, diagrama, costos del proyecto, cronograma de construcción e hitos para la implementación del proyecto, y un cronograma de inversión de capital que demuestre la construcción completa y el inicio del servicio dentro de los cuatro años posteriores a la fecha en la que el solicitante está contratado, todo certificado por un ingeniero profesional (PE), que indique que la red propuesta puede brindar un servicio de banda ancha que cumpla con el desempeño obligatorio en todas las ubicaciones atendidas por el proyecto.

**Documentación requerida de los subbeneficiarios para la implementación:** Las pautas de subvención describen cada documento complementario requerido para completar la solicitud y pasar a la etapa de revisión. Los solicitantes deberán presentar documentación complementaria en el libro de Excel proporcionado por la IOB y otra documentación como documentos individuales dentro del portal de solicitudes. A continuación, se muestra una lista de documentación complementaria que cada subbeneficiario debe presentar:

**Red y cronograma del proyecto:** La Sección 2.3 de las pautas de subvención y la sección asociada de la solicitud (“Red y cronograma del proyecto”) requiere que todos los solicitantes presenten el diseño de la red, el diagrama y el cronograma del proyecto, incluidos los hitos clave para la implementación del proyecto (es decir, contratación, ingeniería, licencias de postes y preparación, permisos, construcción y conexiones, etc.), preparativos y factores de riesgo. Los solicitantes también deben incluir un programa de inversión de capital que demuestre que este completará la construcción y el inicio del servicio dentro de los cuatro años posteriores a la fecha en que el solicitante reciba la subvención y cumplirá con los requisitos de construcción provisionales descritos en este documento y en cualquier otro documento vinculante. El cronograma y el programa de inversión de capital se presentarán en los documentos complementarios del libro de Excel.

**Costos del proyecto:** La Sección 2.13 de las pautas de subvención y la sección asociada de la solicitud (“Presupuesto del proyecto”) requiere que todos los solicitantes incluyan la siguiente información en el documento de presupuesto:

- ✓ Costos totales del área del proyecto: incluya cualquier compra/alquiler/arrendamiento de equipo y justificación de cualquier costo de capital fuera de la infraestructura. Estos costos podrán no ser subvencionables si no pueden justificar el proyecto propuesto.
- ✓ Total de la solicitud de la subvención federal
- ✓ Total de los fondos de contrapartida en efectivo
- ✓ Total de los fondos de contrapartida que no son en efectivo
- ✓ Total de los fondos de contrapartida (en efectivo y los que no son en efectivo)
- ✓ Total de los fondos de contrapartida (en efectivo y los que no son en efectivo) como porcentaje de los costos totales para el área del proyecto

El solicitante deberá presentar el presupuesto del proyecto en el libro de Excel de documentación complementaria.

Si la IOB no determina que los documentos presentados muestran la capacidad técnica del solicitante con respecto al proyecto propuesto, no aprobará ningún fondo de BEAD para la implementación o mejora de las instalaciones de la red.

La IOB se asegurará de que los solicitantes conozcan estas regulaciones antes y durante todo el proceso de selección, mediante la entrega de información sobre las regulaciones, la publicación en el sitio web de Link Up de Idaho de una lista de regulaciones y los requisitos de las solicitudes de subvenciones, seminarios y talleres, así como las condiciones de los acuerdos de subvención y los programas de seguimiento de subvenciones de los subreceptores.

La IOB no considerará a los solicitantes que no cumplan con la competencia técnica mínima establecida en la página 74 del NOFO de BEAD.

**2.4.14 Cuadro de texto: Describir cómo la entidad elegible garantizará que los posibles subbeneficiarios que implementen instalaciones de red cumplan con las cualificaciones mínimas de cumplimiento de las leyes correspondientes, como se describe en la página 74 del NOFO de BEAD. Si la entidad elegible opta por proporcionar materiales de solicitud relacionados con el proceso de selección del subbeneficiario del BEAD, la entidad elegible puede citar estos para explicar la alineación con los requisitos de esta sección. La respuesta debe:**

- a. **Indicar cómo la entidad elegible requerirá que los posibles subbeneficiarios demuestren que pueden llevar a cabo actividades financiadas de manera competente de conformidad con todas las leyes federales, estatales, territoriales y locales correspondientes.**
- b. **Indicar cómo la entidad elegible requerirá que los posibles subbeneficiarios permitan a los trabajadores crear comités de salud y seguridad dirigidos por los trabajadores con los que la gerencia se reunirá previa solicitud razonable.**

La IOB deberá garantizar que los solicitantes que deseen instalar sistemas de red puedan reunir los requisitos mínimos para el cumplimiento de la legislación correspondiente, como se describe en el NOFO de BEAD.

#### **A. Cumplimiento de las leyes federales, estatales y locales**

La IOB exigirá que los solicitantes demuestren que pueden realizar actividades financiadas de acuerdo con todas las leyes federales, territoriales, locales y de Idaho correspondientes.

**Todas las leyes federales, estatales, territoriales y locales correspondientes:** La Sección 2.6 de las pautas de subvención y la sección asociada de la solicitud (“Normas y protecciones laborales”) requiere que los solicitantes describan cómo se incorporarán normas y protecciones laborales estrictas al proyecto, incluida, entre otras, la divulgación por escrito de cualquier violación de la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional, la Ley de Normas Justas de Trabajo o cualquier otra ley laboral y de empleo correspondiente durante los tres años anteriores; y la certificación de que cada solicitante debe llevar a cabo las actividades financiadas de manera competente y de conformidad con todas las leyes federales, estatales, territoriales y locales correspondientes. (Los solicitantes deben ir luego a “Consulte la sección 3.5 de las pautas de subvención para obtener más información sobre los requisitos de cumplimiento de la fuerza laboral”). Los solicitantes deben enviar la descripción y la certificación para que la solicitud se considere completa y pase a la etapa de revisión.

## B. Comités de salud y seguridad liderados por los trabajadores

La IOB pedirá a los solicitantes que permitan a los trabajadores establecer sus propios comités de salud y seguridad, sujetos a solicitudes razonables realizadas por la gerencia, para garantizar el cumplimiento por parte del solicitante de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo.

La oficina de la [Administración de Salud y Seguridad Ocupacional del Estado de Idaho \(IOSHA\)](#) brinda consultoría confidencial y sin costo para ayudar a los empleadores de Idaho a cumplir con los requisitos de OSHA. IOSHA debe proporcionar lineamientos para crear y administrar comités de salud y seguridad para sus empleados.

**Normas y protecciones laborales:** La sección 2.6 de las pautas de subvención y la sección asociada de la solicitud (“Normas y protecciones laborales”) requiere que los solicitantes describan su plan para permitir que los trabajadores creen e implementen comités de salud y seguridad dirigidos por los trabajadores con los que la gerencia se reunirá previa solicitud razonable. Los solicitantes deben presentar su plan para que la solicitud se considere completa y pase a la etapa de revisión.

La IOB se asegurará de que los solicitantes estén informados sobre este requisito antes y durante todo el proceso de selección organizando seminarios web informativos, incluida una lista de los requisitos requeridos en el sitio de Internet del solicitante, así como documentos relacionados con las negociaciones del contrato, las condiciones del acuerdo de subvención o los requisitos del programa de seguimiento del subreceptor.

Las solicitudes recibidas por la IOB que no reúnan los requisitos mínimos de cumplimiento en la página 74 del NOFO de BEAD no recibirán financiamiento.

**2.4.15 Cuadro de texto: Describir cómo la entidad elegible garantizará que los posibles subbeneficiarios que implementen instalaciones de red cumplan con las cualificaciones mínimas de capacidad operativa, como se describe en las páginas 74-75 del NOFO de BEAD. Si la entidad elegible opta por proporcionar materiales de solicitud relacionados con el proceso de selección del subbeneficiario del BEAD, la entidad elegible puede citar estos para explicar la alineación con los requisitos de esta sección. La respuesta debe:**

- a. Incluir cómo la entidad elegible requerirá que los posibles subbeneficiarios certifiquen que poseen la capacidad operativa de calificar para completar y operar el proyecto.
- b. Incluir cómo la entidad elegible requerirá que los posibles subbeneficiarios presenten una certificación de que han brindado un servicio de transmisión o distribución de voz, banda ancha o eléctrica durante al menos dos (2) años consecutivos antes de la fecha de presentación de su solicitud o que es una subsidiaria de propiedad total de dicha entidad, da fe y especifica la cantidad de años que el posible subbeneficiario o su empresa matriz ha estado en funcionamiento.
- c. Incluir cómo la entidad elegible requerirá que los posibles subbeneficiarios que hayan proporcionado un servicio de voz o banda ancha certifiquen que han presentado oportunamente el Formulario 477s de la Comisión y la presentación de la Ley de Datos de Banda Ancha, si corresponde, según se requiere durante este período, y que, en lo demás, ha cumplido con las normas y reglamentos de

la Comisión.

- d. **Incluir cómo la entidad elegible requerirá que los posibles subbeneficiarios que hayan operado solo un servicio de transmisión o distribución eléctrica presenten informes operativos o financieros cualificados, que los hayan presentado ante la institución financiera correspondiente durante el periodo de tiempo pertinente, junto con una certificación de que la presentación es una copia fiel y exacta de los informes que fueron proporcionados a la institución financiera correspondiente.**
- e. **En referencia a los nuevos participantes en el mercado de banda ancha, indicar cómo la entidad elegible requerirá que los posibles subbeneficiarios proporcionen pruebas suficientes para demostrar que la entidad recién formada ha obtenido, a través de recursos internos o externos, capacidades operativas suficientes.**

La IOB se asegurará de que, como se especifica en las páginas 74-75 del NOFO de BEAD, los solicitantes que pidan establecer instalaciones de red sean investigadas exhaustivamente y cumplan con las cualificaciones mínimas de competencia operativa. Para completar y operar el proyecto, la IOB requerirá que los solicitantes demuestren que tienen la capacidad operativa para hacerlo.

#### **A. Cualificaciones operativas requeridas**

**Capacidad operativa: Los solicitantes deberán presentar la Certificación de Capacidad Operativa para que la solicitud pase a la etapa de revisión.** La sección 2.16 de las pautas de subvención y la sección asociada de la solicitud (“Certificación de capacidad operativa”) requiere que todos los solicitantes proporcionen una declaración certificada de un empleado de nivel directivo (o de rango comparable) que acredite y describa cómo están cualificados técnicamente para completar y operar el proyecto, y que pueden llevar a cabo las actividades financiadas de manera competente, incluido el uso de una fuerza laboral debidamente capacitada y acreditada. Cada solicitante debe presentar una declaración certificada de un empleado de nivel directivo (o individuo de rango comparable) que acredite y describa que:

- ✓ Están calificados para cumplir con las obligaciones asociadas a un proyecto.
- ✓ Están cualificados técnicamente para completar y operar el proyecto y que pueden llevar a cabo las actividades financiadas de manera competente, incluido el uso de una fuerza laboral debidamente capacitada y acreditada.
- ✓ Pueden llevar a cabo actividades financiadas de manera competente de conformidad con todas las leyes federales, estatales, territoriales y locales correspondientes.
- ✓ Poseen la capacidad operativa de calificar para completar y operar el proyecto.
- ✓ Han presentado oportunamente el Formulario 477s de la Comisión y la presentación de la Ley de Datos de Banda Ancha, si corresponde, según se requiere durante este período, y que, en lo demás, ha cumplido con las normas y reglamentos de la Comisión (para solicitantes que hayan brindado servicio de voz o banda ancha).
- ✓ Cumplen con los requisitos mínimos para proporcionar información sobre la titularidad según lo establecido en la § 1.2112(a)(1)-(7) del Título 47 del C.F.R.
- ✓ Los nuevos participantes en el mercado de banda ancha también deben presentar pruebas suficientes para demostrar que la entidad recién formada ha obtenido

capacidades operativas suficientes a través de recursos internos o externos.

#### **B. Número de años en operación requeridos**

Durante al menos dos años consecutivos anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, el solicitante deberá certificar que ha prestado servicios de transmisión o distribución de voz, banda ancha y electricidad, o que es una subsidiaria de propiedad total de dicha entidad. La certificación deberá acreditar este hecho y el número de años de funcionamiento por parte del solicitante o de su empresa matriz.

#### **C. Cumplimiento requerido con el formulario 477, las reglas y regulaciones de la FCC**

Si el solicitante ha proporcionado un servicio de voz y banda ancha, deberá, de ser necesario, certificar que ha presentado los formularios 477s de la Comisión y la Ley de Datos de Banda Ancha, si corresponde, a tiempo, y, en lo demás, haber cumplido con las normas y reglamentos de la Comisión. Además, un solicitante debe declarar si no ha cumplido con las normas o reglamentos de la Comisión de la FCC con respecto a cualquier acción ejecutable en curso o completada, procedimiento penal u otro asunto en el que supuestamente no lo haya hecho.

#### **D. Informes operativos y financieros requeridos para los servicios de transmisión o distribución eléctrica**

Si el solicitante sólo ha operado un servicio de transmisión o distribución eléctrica, deberá presentar los informes operativos o financieros cualificados que haya presentado ante la institución financiera correspondiente para el tiempo pertinente. El solicitante deberá certificar que se trata de una copia fiel y exacta del informe que presentó a la institución financiera correspondiente.

**Informes operativos y financieros cualificados (solo para los solicitantes de servicios de transmisión o distribución eléctrica):** Los solicitantes que han operado únicamente un servicio de transmisión o distribución eléctrica deben presentar los informes operativos o financieros adicionales y la certificación asociada para que la solicitud pase a la etapa de revisión. Según la Sección 2.16 de las pautas de subvención y la sección asociada de la solicitud (“Certificación de capacidad operativa”), los solicitantes que hayan operado únicamente un servicio de transmisión o distribución eléctrica deben presentar, además de la certificación, informes operativos o financieros cualificados que hayan presentado ante la institución financiera correspondiente durante el periodo de tiempo pertinente, junto con una certificación de que la presentación es una copia fiel y exacta de los informes que fueron proporcionados a la institución financiera correspondiente.

#### **E. Capacidades operacionales requeridas para los nuevos participantes**

El solicitante deberá presentar pruebas suficientes para demostrar que la nueva entidad ha adquirido, mediante recursos internos o externos, la capacidad operativa adecuada para calificar como un nuevo participante en el mercado de banda ancha. Dichas pruebas podrían incluir los currículums del personal clave, las descripciones de proyectos e informes presentados por contratistas, subcontratistas u otros socios con experiencia relevante para su operación, y cualquier dato comparable.

La IOB se asegurará de que los solicitantes estén bien informados sobre los requisitos antes y durante todo el proceso de selección, realizando seminarios web informativos y publicando

en su sitio web Link Up de Idaho una lista de regulaciones en relación con las solicitudes de subvención y pautas, así como las condiciones de la subvención y los requisitos del programa de seguimiento de subvenciones de los subreceptores.

Las solicitudes recibidas por la IOB que no reúnan los requisitos mínimos de cumplimiento en las páginas 74-75 del NOFO de BEAD no recibirán financiamiento.

**2.4.16 Cuadro de texto: Describir cómo la entidad elegible garantizará que los posibles subbeneficiarios que implementen instalaciones de red cumplan con las cualificaciones mínimas para brindar información sobre la titularidad, como se describe en la página 75 del NOFO de BEAD. Si la entidad elegible opta por proporcionar materiales de solicitud relacionados con el proceso de selección del subbeneficiario del BEAD, la entidad elegible puede citar estos para explicar la alineación con los requisitos de esta sección. La respuesta debe:**

- a. Incluir cómo la entidad elegible requerirá que los posibles subbeneficiarios brinden la información sobre la titularidad que sea coherente con el conjunto de requisitos establecidos en la § 1.2112(a)(1)-(7) del Título 47 del C.F.R.**

La IOB deberá asegurarse de que los solicitantes que deseen implementar instalaciones de red cumplan con los requisitos mínimos para proporcionar información de titularidad, según se define en la página 75 del NOFO de BEAD.

#### **A. Información de titularidad de respaldo requerida**

La IOB requerirá que cada solicitante proporcione información de titularidad que sea coherente con los requisitos establecidos en la § 1.2112(a)(1)-(7) del Título 47 del C.F.R. (Código de Regulaciones Federales).

El Código de Regulaciones Federales establece los siguientes requisitos en cuanto a la información de titularidad:

- (a) En cada solicitud para participar en una licitación pública, es decir, una solicitud de formato breve (consulte la sección 1.2105 del Título 47 del C.F.R.), o para una licencia, autorización, cesión o transferencia de control, deberá divulgar completamente lo siguiente:
  - (1) La parte o partes reales interesadas en el solicitante o la solicitud, incluida una divulgación completa de la identidad y la relación de aquellas personas o entidades que directa o indirectamente poseen o controlan (o ambos) al solicitante.
  - (2) El nombre, la dirección y la ciudadanía de cualquier parte que posea el 10 por ciento o más de las acciones del solicitante, ya sean con derecho a voto o sin derecho a voto, comunes o preferentes, incluido el monto específico del interés o porcentaje poseído.
  - (3) En el caso de una sociedad limitada, el nombre, dirección y ciudadanía de cada socio limitado cuyo interés en el solicitante sea del 10 por ciento o más (calculado de acuerdo con el porcentaje de capital pagado o el porcentaje de distribución de ganancias y pérdidas).
  - (4) En el caso de una sociedad general, el nombre, la dirección y la ciudadanía de cada socio, y la participación accionaria o de interés en la sociedad.
  - (5) En el caso de una sociedad de responsabilidad limitada, el nombre, la dirección y la ciudadanía de cada uno de sus miembros cuyo interés en el solicitante sea del 10 por ciento o más.



(6) Todas las partes que tienen intereses de titularidad indirectos en el solicitante, según lo determinado por la multiplicación sucesiva de los porcentajes de titularidad para cada eslabón de la cadena de propiedad vertical, que equivale al 10 por ciento o más del solicitante, excepto si el porcentaje de propiedad de un interés en cualquier eslabón de la cadena exceda el 50 por ciento o represente control real, se tratará y reportará como si fuera un interés del 100 por ciento.

(7) Cualquier entidad regulada por la FCC o solicitante de una licencia de la FCC, en la que el solicitante o cualquiera de las partes identificadas en los párrafos (a)(1) a (a)(5) de esta sección posea el 10 por ciento o más de las acciones, ya sean con derecho a voto o sin derecho a voto, comunes o preferentes. Esta lista debe incluir una descripción del negocio principal de cada entidad y una descripción de la relación de cada entidad con el solicitante (p. ej., la Compañía A posee el 10 por ciento de la Compañía B, es decir, el solicitante, y el 10 por ciento de la Compañía C, luego las Compañías A y C deben figurar en la solicitud de la Compañía B, donde C es un titular de licencia de la FCC y/o solicitante de licencia).

(b) Estado designado de entidad. Además de la información requerida bajo el párrafo (a) de esta sección, cada solicitante que reclame elegibilidad para provisiones para pequeñas empresas o un crédito de licitación para proveedores de servicios rurales deberá divulgar lo siguiente:

(1) En su solicitud para participar en una licitación pública (es decir, solicitud en formato abreviado (Consulte la Sección 47 1.2105 del C.F.R.):

(i) Indicar los nombres, las direcciones y la ciudadanía de todos los funcionarios, directores, afiliados y otros intereses mayoritarios del solicitante, como se describe en la § 1.2110, y, si es un consorcio de pequeñas empresas o un consorcio de empresas muy pequeñas, los miembros de la organización del conglomerado.

(ii) Indicar cualquier entidad regulada por la FCC o solicitante de una licencia de la FCC, en la que cualquier participación mayoritaria del solicitante posea un interés del 10 por ciento o más o un total del 10 por ciento o más de cualquier clase de acciones, garantías, opciones o deuda de valores. Esta lista debe incluir una descripción del negocio principal de cada entidad y una descripción de la relación de cada entidad con el solicitante.

(iii) Indicar todas las partes con las que el solicitante haya celebrado acuerdos o arreglos para el uso de cualquier capacidad espectral dentro del espectro del solicitante.

(iv) Indicar por separado y en conjunto los ingresos brutos, computados de conformidad con la § 1.2110, para cada uno de los siguientes: El solicitante, sus afiliados, sus intereses mayoritarios y los afiliados de sus intereses mayoritarios; y si se trata de un consorcio de pequeñas empresas, los miembros que integran el consorcio.

(v) Si reclama elegibilidad para un crédito de licitación de proveedor de servicios rurales, proporcionar toda la información para demostrar que el solicitante cumple con los criterios para dicho crédito según lo establecido en § 1.2110(f)(4).

(vi) Si presenta la solicitud como un consorcio de entidades designadas, proporcione la información en los párrafos (b)(1)(i) al (v) de esta sección por separado para cada miembro del consorcio.

(2) Como anexo a su solicitud de licencia, autorización, cesión o transferencia de control:

(i) Indicar los nombres, las direcciones y la ciudadanía de todos los funcionarios, directores y otros intereses mayoritarios del solicitante, como se describe en la § 1.2110.

(ii) Indicar cualquier entidad regulada por la FCC o solicitante de una licencia de la FCC, en la que cualquier participación mayoritaria del solicitante posea un interés del 10 por ciento o más o un total del 10 por ciento o más de cualquier clase de acciones, garantías, opciones o deuda

de valores. Esta lista debe incluir una descripción del negocio principal de cada entidad y una descripción de la relación de cada entidad con el solicitante.

- (iii) Indicar y resumir todos los acuerdos o instrumentos (con referencias apropiadas a disposiciones específicas en el texto de dichos acuerdos e instrumentos) que respalden la elegibilidad del solicitante como pequeña empresa según las disposiciones aplicables de la entidad designada, incluido el establecimiento de una empresa con control *de facto* o *de jure*. Dichos acuerdos e instrumentos incluyen artículos de constitución y estatutos, acuerdos de asociación, acuerdos de accionistas, acuerdos de votación u otros acuerdos de fideicomiso, acuerdos de administración, acuerdos de franquicia, acuerdos de arrendamiento de espectro, acuerdos de reventa de espectro (incluido el comercio mayorista) y cualquier otro acuerdo relevante (incluidas cartas de intención), orales o escritos.
- (iv) Enumerar y resumir cualquier acuerdo de protección de inversores, incluidos derechos de preferencia, cláusulas de mayoría calificada, opciones, derechos de veto y derechos para contratar y despedir empleados y designar miembros de juntas directivas o comités de gestión.
- (v) Indicar por separado y en conjunto los ingresos brutos, computados de conformidad con la § 1.2110, para cada uno de los siguientes: el solicitante, sus afiliados, sus intereses mayoritarios y los afiliados de sus intereses mayoritarios; y si se trata de un consorcio de pequeñas empresas, los miembros que integran el consorcio.
- (vi) Enumerar y resumir, si busca la exención para cooperativas telefónicas rurales de conformidad con la § 1.2110, toda la documentación para establecer la elegibilidad de conformidad con los factores enumerados en la § 1.2110(b)(4)(iii)(A).
- (vii) Enumerar y resumir cualquier acuerdo que el solicitante haya celebrado para el uso de cualquiera de las capacidades dentro del espectro de la licencia que es objeto de la solicitud.
- (viii) Si reclama elegibilidad para un crédito de licitación de proveedor de servicios rurales, proporcionar toda la información para demostrar que el solicitante cumple con los criterios para dicho crédito según lo establecido en § 1.2110(f)(4).

La IOB se asegurará de que los solicitantes conozcan esos requisitos antes y durante todo el proceso de solicitud mediante un seminario web informativo en línea, publicando en el sitio web de Link Up de Idaho una lista de los requisitos contenidos en las solicitudes de subvención y las pautas, así como los términos y las condiciones del acuerdo de subvención y los requisitos del programa de seguimiento de subvenciones de los subreceptores.

Las solicitudes recibidas por la IOB que no reúnan los requisitos mínimos de cumplimiento de la página 75 del NOFO de BEAD no recibirán financiamiento.

**2.4.17 Cuadro de texto: Describir cómo la entidad elegible garantizará que los posibles subbeneficiarios que implementen instalaciones de red cumplan con las calificaciones mínimas para brindar información sobre otro financiamiento público, como se describe en las páginas 75-76 del NOFO de BEAD. Si la entidad elegible opta por proporcionar materiales de solicitud relacionados con el proceso de selección del subbeneficiario del BEAD, la entidad elegible puede citar estos para explicar la alineación con los requisitos de esta sección. La respuesta debe:**

- a. Indicar cómo exigirá a los posibles subbeneficiarios que divulguen, en su nombre y en el de sus afiliados, cualquier solicitud que el subbeneficiario o sus afiliados hayan presentado o planeen presentar, y cada proyecto de implementación de banda ancha que el subbeneficiario o sus afiliados estén llevando a cabo o se hayan comprometido a realizar en el momento de la solicitud utilizando fondos públicos.
- b. Como mínimo, la entidad elegible deberá exigir la divulgación, para cada

**proyecto de implementación de banda ancha, de: (a) la velocidad y latencia del servicio de banda ancha que se proporcionará (medido o informado según las reglas correspondientes), (b) el área geográfica que se cubrirá, (c) el número de ubicaciones desatendidas o sin servicio en las que se compromete a prestar servicio (o, si el compromiso es prestar servicio a un porcentaje de ubicaciones dentro del área geográfica especificada, el porcentaje correspondiente), (d) la cantidad de financiamiento público que se utilizará, (e) el costo del servicio para el consumidor, y (f) el compromiso de contrapartida, si lo hubiera, proporcionado por el subbeneficiario o sus afiliados.**

La IOB deberá garantizar que los solicitantes para la implementación de infraestructura de red cumplan con las cualificaciones mínimas para proporcionar información sobre fondos públicos adicionales, como se define en las páginas 75-76 del NOFO de BEAD.

#### **A. Divulgación de proyectos actuales o futuros financiados con fondos públicos**

La IOB requerirá que cada solicitante divulgue, en su nombre y en el de sus subsidiarias, cualquier solicitud que se haya presentado o se planifique presentar, y cualquier proyecto de implementación de banda ancha que se emprendió o se hizo el compromiso de emprender de parte del solicitante o sus subsidiarias utilizando fondos públicos en el momento de la presentación de la solicitud. Los fondos públicos incluyen, entre otros, fondos proporcionados en virtud de la [Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus](#) (Ley pública 116-127; 134, Decreto 178); la [Ley CARES \(Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica en Respuesta al Coronavirus\)](#), Ley pública 116-136; 134, Decreto 281), la [Ley de Apropiaciones Consolidadas de 2021](#) (Ley pública 116-260; 134, Decreto 1182); o la [Ley de Plan de Rescate Estadounidense de 2021](#) (Ley pública 117-2; 135, Decreto 4), cualquier programa federal de alto costo del Fondo de Servicio Universal (p. ej., RDOF, CAF o Connect America Fund), o cualquier programa de financiamiento de implementación de banda ancha o servicio universal estatal o local.

#### **B. Información detallada sobre proyectos actuales o futuros financiados con fondos públicos**

La IOB exigirá que el solicitante presente una lista de otros proyectos financiados con fondos públicos en los que se implementen redes de banda ancha. La información presentada estará en el libro de Excel de documentación complementaria. La hoja de cálculo requiere la divulgación, para cada proyecto de implementación de banda ancha, de lo siguiente:

- ✓ La velocidad y latencia del servicio de banda ancha que se proporcionará (medido o informado según las reglas correspondientes).
- ✓ El área geográfica que se cubrirá.
- ✓ La cantidad de ubicaciones desatendidas o sin servicio en las que se compromete a brindar servicio (o, si el compromiso es brindar servicio a un porcentaje de ubicaciones dentro del área geográfica especificada, el porcentaje correspondiente).
- ✓ El importe del financiamiento público que se utilizará.
- ✓ El costo del servicio para el consumidor.
- ✓ El compromiso de contrapartida, si lo hubiera, proporcionado por el subbeneficiario o sus afiliados.

El IOB proporcionará a los solicitantes información sobre esos requisitos antes y durante el proceso de selección, a través de seminarios web educativos, incluida una lista de las condiciones establecidas en las solicitudes de subvención y notas de orientación, así como las condiciones del acuerdo de subvención del contrato y las responsabilidades del programa de seguimiento de subvenciones del subreceptor.

Las solicitudes recibidas por la IOB que no reúnan los requisitos mínimos de cumplimiento en las páginas 75-76 del NOFO de BEAD no recibirán financiamiento.

## **2.5. Selección del subbeneficiario de actividades no relacionadas con la implementación (Requisito 9)**

Con respecto a las actividades elegibles no relacionadas con la implementación, explique cualquier preferencia que la entidad elegible empleará al seleccionar el tipo de iniciativas que pretende apoyar utilizando los fondos del Programa de BEAD, cómo se seleccionarán los subbeneficiarios para estas actividades elegibles, cómo espera la entidad elegible que las iniciativas que persigue aborden las necesidades de los residentes de la entidad elegible, cómo el compromiso con las localidades y las partes interesadas informará la selección de actividades elegibles, y cualquier iniciativa que la entidad elegible emprenderá para determinar si otros usos de los fondos podrían ser más efectivos para lograr las metas de equidad, acceso e implementación del Programa de BEAD.

**2.5.1 Describir un proceso de selección de subbeneficiarios justo, abierto y competitivo para actividades elegibles no relacionadas con la implementación. Las respuestas deben incluir los medios objetivos, o el proceso mediante el cual se desarrollarán los medios objetivos, para seleccionar subbeneficiarios para actividades elegibles no relacionadas con el despliegue. Si la entidad elegible no tiene intención de subvencionar actividades no relacionadas con la implementación, indíquelo.**

Después de que Idaho analizó los costos previstos para implementar el servicio de banda ancha en todas las ubicaciones desatendidas o sin servicio, incluidas las CAI, la IOB tomó la decisión de no subvencionar actividades no relacionadas con la implementación. Por lo tanto, todas las subsecciones se marcarán como “No corresponde”.

**2.5.2 Describa el plan de la entidad elegible para lo siguiente:**

**a. Cómo la entidad elegible empleará preferencias al seleccionar el tipo de iniciativas no relacionadas con la implementación que pretende apoyar utilizando los fondos del Programa de BEAD.**

“No corresponde”.

**b. Cómo las iniciativas no relacionadas con la implementación abordarán las necesidades de los residentes dentro de la jurisdicción.**

“No corresponde”.

**c. Las formas en que la colaboración con las localidades y las partes interesadas informará la selección de actividades elegibles no relacionadas con la implementación.**

“No corresponde”.

**d. Cómo la entidad elegible determinará si otros usos de los fondos podrían ser más efectivos para lograr las metas de equidad, acceso e implementación del Programa de BEAD.**

“No corresponde”.

**2.5.3 Cuadro de texto: Describir el plan de la entidad elegible para garantizar la cobertura de todas las ubicaciones desatendidas sin servicio antes de asignar fondos a actividades no relacionadas con la implementación.**

“No corresponde”.

**2.5.4 Cuadro de texto: Describir cómo la entidad elegible garantizará que los posibles subbeneficiarios cumplan con las cualificaciones generales descritas en las páginas 71-72 del NOFO.**

“No corresponde”.

## 2.6. Actividades de implementación de entidades elegibles (Requisito 10)

Describir cualquier iniciativa que Idaho proponga implementar como receptor sin otorgar una subvención y por qué propone ese enfoque.

La IOB planea llevar a cabo las siguientes iniciativas, presentadas en la Tabla 5, sin realizar una subvención.

**Tabla 21**

*Actividades de implementación*

Iniciativa	Justificación del uso de los fondos
Actividades administrativas para gestionar las subvenciones a los subbeneficiarios.	El Departamento de Comercio de Idaho gestiona y administra todo tipo de subvenciones con expertos en el tema altamente capacitados. La IOB utilizará personal del Fondo de Proyectos de Capital (CPF) y del Programa de BEAD para garantizar que estos programas sean gestionados de manera efectiva y con suficiente personal para administrar las subvenciones a los subbeneficiarios.
Implementación del proceso de objeción.	Este proceso será administrado por la IOB con el IBAB y las partes interesadas. Como se trata de un proceso administrativo con participación pública y trabajo con la IBAB, será administrado por el personal y los recursos de la IOB dentro del Departamento de Comercio de Idaho. La participación de las partes interesadas es clave y la IOB ha demostrado éxito en esta área basándose en las Rondas 1 y 2 de la Ley CARES y el programa CPF actual.
Implementación del proceso de selección de subbeneficiarios.	Este proceso será administrado por la IOB con el IBAB y las partes interesadas. Como se trata de un proceso administrativo con participación pública y trabajo con la IBAB, será manejado por el personal y los recursos de la IOB dentro del Departamento de Comercio de Idaho.
Desarrollo de la fuerza laboral relacionada con la implementación de la banda ancha.	Esta es un área clave de énfasis para la IOB. Ubicada dentro del Departamento de Comercio de Idaho, la IOB está bien posicionada para aprovechar las competencias especializadas, la experiencia y los colegas que se dedican al desarrollo económico, la innovación y la gestión de la fuerza laboral. Esta idea ha

Iniciativa	Justificación del uso de los fondos
	proporcionado a la IOB una base sólida para participar en el espacio de desarrollo de la fuerza laboral. Además, las partes interesadas de la IOB incluyen múltiples sindicatos y colegios comunitarios del estado que se centran en la capacitación y el desarrollo técnico.
Mapeo y recolección de datos	La IOB se compromete a gestionar el mapa de banda ancha del estado utilizando los costos operativos dentro de los programas de CPF y de BEAD. La IOB trabaja con tres profesionales del Sistema de Información Geográfica (SIG) en la Oficina de Tecnología de la Información de Idaho, una agencia perteneciente al mismo grupo.

## 2.7. Estándares laborales y de protección (Requisito 11)

Detallar cómo la entidad elegible garantizará que los subbeneficiarios, contratistas y subcontratistas utilicen normas y protecciones laborales sólidas, como las enumeradas en la Sección IV.C.1.e, y cómo la entidad elegible implementará y aplicará la selección de criterios relacionados con el trabajo de los subbeneficiarios que se describen a continuación en la Sección IV.C.1.e del NOFO.

**2.7.1 Describir la información específica que los posibles subbeneficiarios deberán proporcionar en sus solicitudes y cómo la entidad elegible ponderará esa información en sus procesos competitivos de selección de subbeneficiarios. La información de los posibles subbeneficiarios debe demostrar lo siguiente y debe incluir información sobre contratistas y subcontratistas:**

- a. **Historial de cumplimiento previo de las leyes federales de trabajo y empleo de los posibles subbeneficiarios, que debe incluir lo siguiente:**
  - i. **Información sobre el cumplimiento de estas entidades de las leyes federales de trabajo y empleo en proyectos de implementación de banda ancha en los últimos tres años.**
  - ii. **Una certificación de un empleado de nivel directivo (o equivalente) del posible subbeneficiario que demuestre un cumplimiento pasado coherente con las leyes federales de trabajo y empleo, así como de todos los contratistas y subcontratistas.**
  - iii. **Confirmación por escrito de que el posible subbeneficiario divulgará cualquier caso en el que se haya determinado que él o sus contratistas o subcontratistas han infringido leyes como la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional, la Ley de Normas Justas de Trabajo o cualquier otra ley laboral y de empleo correspondiente a los tres años anteriores.**
- b. **Los planes de los posibles subbeneficiarios para garantizar el cumplimiento de las leyes federales de trabajo y empleo, que deben abordar lo siguiente:**
  - i. **Cómo garantizará el posible subbeneficiario el cumplimiento de sus propias prácticas laborales y de empleo, así como de las de sus contratistas y subcontratistas, incluyendo:**
    1. **Información sobre las escalas salariales aplicables y las prácticas de pago de salarios y horas extras para cada clase de empleados que se**

**espera participen directamente en la construcción física de la red de banda ancha.**

- 2. Cómo garantizará el subbeneficiario la implementación de comités de seguridad en el lugar de trabajo que estén autorizados a plantear inquietudes de salud y seguridad en relación con la ejecución de proyectos de implementación.**

La IOB requerirá información de los solicitantes de subvenciones sobre su historial de cumplimiento de las leyes laborales federales y las normas laborales, así como registros de todos los terceros involucrados en el proyecto, incluidos contratistas y subcontratistas. La información deberá incluir, al menos, información sobre el cumplimiento de las leyes federales de trabajo y empleo por parte de dichas entidades respecto de proyectos de implementación de banda ancha dentro de los últimos tres años.

Para garantizar que los posibles subbeneficiarios respeten las normas laborales y prioricen la seguridad en el lugar de trabajo, el solicitante deberá incluir respuestas descriptivas para la siguiente información en su solicitud:

#### **A. Historial del solicitante de previo cumplimiento de las leyes federales de trabajo y empleo**

- **Divulgación de las infracciones:** Los solicitantes deben proporcionar información por escrito sobre cualquier infracción de las leyes laborales y de empleo, particularmente violaciones de la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA), la Ley de Normas Justas de Trabajo (FLSA) o cualquier otra ley aplicable de los últimos tres años. Esta divulgación ofrece transparencia sobre su historial de cumplimiento anterior.
- **Cumplimiento de las leyes federales de trabajo y empleo:** Los solicitantes deben demostrar su cumplimiento de las leyes laborales federales relacionadas con los proyectos de implementación de banda ancha durante los últimos tres años. Esto incluye el cumplimiento de las regulaciones y leyes establecidas por la OSHA y FLSA, entre otras.
- **Divulgación de las infracciones del contratista o subcontratista:** Los solicitantes deben proporcionar información por escrito sobre cualquier infracción de las leyes laborales y de empleo de parte del contratista o subcontratista, particularmente violaciones de la OSHA y la FLSA o cualquier otra ley aplicable dentro de los últimos tres años. Esta divulgación ofrece transparencia sobre su historial de cumplimiento anterior.

#### **B. Plan del solicitante para cumplir las leyes federales de trabajo y empleo**

- **Certificado de cumplimiento:** Los solicitantes deben proporcionar una certificación al IOB de un empleado de nivel ejecutivo (alguien de nivel directivo) que acredite el cumplimiento de las leyes laborales pertinentes. Esta certificación también se extiende a todos los contratistas y subcontratistas involucrados en el proyecto.
- **Información sobre salarios:** Los solicitantes deben proporcionar información sobre escalas salariales y prácticas de pago de horas extras para cada clasificación de empleados involucrados en el proyecto de implementación de banda ancha. Esta divulgación garantizará que se sigan y mantengan los estándares salariales adecuados de los empleados.
- **Comités de seguridad en el lugar de trabajo:** Los solicitantes están obligados a establecer comités de seguridad en el lugar de trabajo que tengan la autoridad para plantear y abordar cuestiones de salud y seguridad. Estos comités actuarán como una plataforma para que los empleados expresen sus inquietudes y contribuyan a un ambiente de trabajo más seguro.

### C. Puntuación de cumplimiento de las leyes federales de trabajo y empleo del solicitante.

Las prácticas laborales justas se evaluarán según los siguientes criterios para los solicitantes:

- Solicitantes que demuestren que cumplen plenamente con todas las regulaciones y leyes laborales aplicables y que hayan presentado un registro y planes de prácticas laborales sobresalientes como se define en la Sección IV.C.1.e del [NOFO de BEAD](#)<sup>13</sup>, y que no incluyan infracciones durante los últimos tres años.
- Los solicitantes que no puedan proporcionar dicha certificación deberán presentar a la IOB compromisos específicos y prospectivos con fuertes normas y protecciones laborales y de trabajo. La IOB evaluará estos planes y otorgará una puntuación de acuerdo con la solidez de los compromisos, considerando los factores descritos en la Sección 69 IV.C.1.e. del NOFO de BEAD.
- Sobre la base de prácticas y compromisos específicos en Idaho, el plan de fuerza laboral de cada solicitante también recibirá una puntuación adicional por su solidez general al abordar los factores identificados en la Sección IV.C.1.e. del NOFO de BEAD.
- A los solicitantes se les permitirá elaborar un único plan de empleo a nivel estatal, que se aplicará a todas las solicitudes, o proponer planes de fuerza laboral separados para cada solicitud.
- Adjudicación máxima: 10 puntos

La IOB decidirá durante el proceso competitivo de subvención si la información presentada del solicitante cumple con los requisitos del Programa de BEAD. Los solicitantes recibirán un crédito de puntuación completo en Prácticas laborales justas si se cumple este requisito.

**2.7.2 Describir en detalle si la entidad elegible hará de carácter obligatorio para todos los subbeneficiarios (incluidos contratistas y subcontratistas) cualquiera de los siguientes y, si es necesario, cómo los incorporará a los compromisos legales vinculantes en las subvenciones que realice:**

- a. Utilizar una fuerza laboral empleada directamente, en lugar de una fuerza laboral subcontratada.**
- b. Pagar salarios y beneficios prevalentes a los trabajadores, incluido el cumplimiento de los requisitos de la Ley Davis-Bacon y de Contrato de Servicio, cuando corresponda, y cobrar las nóminas certificadas requeridas.**
- c. Usar acuerdos laborales del proyecto (es decir, acuerdos de negociación colectiva previos a la contratación entre sindicatos y contratistas que rigen los términos y las condiciones de empleo para todos los trabajadores en un proyecto de construcción).**
- d. Uso de las disposiciones de contratación local.**
- e. Compromisos para la neutralidad sindical.**
- f. Uso de acuerdos de paz laboral.**
- g. Uso de una fuerza laboral debidamente capacitada (p. ej., a través de formación registrada u otros programas conjuntos de capacitación laboral y gerencial que sirvan a todos los trabajadores, particularmente a aquellos infrarrepresentados o históricamente excluidos).**

---

<sup>13</sup> Aviso de Oportunidad de Financiamiento, Programa de Equidad, Acceso e Implementación de Banda Ancha, NTIA, <https://broadbandusa.ntia.doc.gov/sites/default/files/2022-05/BEAD%20NOFO.pdf>.



- h. **Uso de una fuerza laboral debidamente acreditada (es decir, que cumpla con los requisitos de capacitación, certificación y licencia ocupacional preexistente adecuada y relevante).**
- i. **Tomar medidas para evitar la clasificación errónea de los trabajadores.**

Estos requisitos en conjunto tienen como objetivo garantizar que los subbeneficiarios respeten los estándares laborales, prioricen la seguridad en el lugar de trabajo y cumplan con las leyes federales relacionadas con el trabajo y el empleo en el contexto de los proyectos de implementación de banda ancha. Este enfoque busca crear un ambiente de trabajo justo y seguro para todos los trabajadores involucrados en estos proyectos.

Idaho dará carácter de obligatorio a lo siguiente para todos los subbeneficiarios (incluidos contratistas y subcontratistas):

- **Pago de los salarios prevalentes:** Los subbeneficiarios, contratistas y subcontratistas deben pagar a sus trabajadores los salarios prevalentes, incluido el cumplimiento de los requisitos de la Ley Davis-Bacon. Los salarios prevalentes los determina el Departamento de Trabajo de Estados Unidos<sup>14</sup> y tienen como objetivo garantizar que los trabajadores reciban una compensación justa. Para adjudicaciones de \$5 millones o más, los solicitantes deben aceptar proporcionar una certificación con respecto al Capítulo 31, Subcapítulo IV, Título 40 del Código de los Estados Unidos (comúnmente conocida como la “Ley Davis-Bacon”), así como demostrar prácticas laborales justas.
- **Uso de contratación local:** Este requisito implica que una parte de la fuerza laboral contratada para el proyecto debe provenir de la comunidad local. Esta inclusión puede ayudar a impulsar el empleo y la actividad económica de la localidad.
- **Uso de una fuerza laboral debidamente capacitada (formación registrada):** Los subbeneficiarios deben utilizar trabajadores con las habilidades laborales necesarias para cumplir con los requisitos de seguridad, asignar las funciones adecuadamente y ofrecer una remuneración equitativa por las tareas. La formación registrada incluye programas de capacitación estructurados que combinan capacitación en el trabajo con enseñanza en el salón de clases. Esto garantiza que los trabajadores tengan las habilidades necesarias para sus funciones.
- **Uso de una fuerza laboral debidamente acreditada:** Los subbeneficiarios deben emplear personas con las credenciales adecuadas para sus puestos. El subbeneficiario debe asegurarse que cada descripción de trabajo y conjunto de habilidades coincidan con la descripción de contratación. Para funciones que requieren una credencial educativa o especializada particular, solo deben contratar trabajadores acreditados para esas funciones. Depende del subbeneficiario contratar únicamente trabajadores que cumplan con las credenciales adecuadas.
- **Prevención de la clasificación errónea de trabajadores:** Este requisito enfatiza que los subbeneficiarios deben tomar medidas para evitar la clasificación errónea de los trabajadores. La clasificación errónea de los trabajadores puede ocurrir cuando los empleados se clasifican incorrectamente como contratistas independientes, lo que genera problemas de impuestos, beneficios y derechos laborales.

Estos requisitos garantizan prácticas laborales justas, la compensación adecuada, el desarrollo de habilidades y el cumplimiento de las leyes laborales entre subbeneficiarios, contratistas y

---

<sup>14</sup> Departamento de Trabajo de Estados Unidos, *Salarios prevalentes*, <https://flag.dol.gov/programs/prevailingwages>.

subcontratistas. Los detalles y el cumplimiento de estos requisitos dependerán de las regulaciones y pautas específicas establecidas por el gobierno de Idaho o las agencias otorgantes de subvenciones pertinentes.

## 2.8. Preparación de la fuerza laboral (Requisito 12)

Indicar cómo la entidad elegible garantizará una fuerza laboral disponible, diversa y altamente calificada de acuerdo con la Sección IV.C.1.e del NOFO.

**2.8.1 Describir cómo la entidad elegible y sus subbeneficiarios promoverán el desarrollo equitativo de la fuerza laboral y los objetivos de calidad laboral para desarrollar una fuerza laboral calificada y diversa. Como mínimo, esta respuesta debe proporcionar claramente cada uno de los siguientes, como se describe en la página 59 del NOFO de BEAD:**

Para cumplir con el cronograma de construcción del IJJA y garantizar que los hogares en todo Idaho puedan acceder a banda ancha de alta velocidad confiable y asequible, la IOB debe abordar la escasez crítica de una fuerza laboral capacitada y diversa. La IOB y sus subbeneficiarios deberán realizar inversiones adecuadas para desarrollar una fuerza laboral adecuada y diversificada para las tareas que deben realizarse para satisfacer la demanda laboral del Programa de BEAD.

La IOB, sus socios y sus subbeneficiarios están comprometidos a promover el desarrollo equitativo de la fuerza laboral y los objetivos de calidad del empleo a través del Programa de BEAD. Se implementarán las siguientes estrategias y varios programas de capacitación para el Programa de BEAD.

- a. **Una descripción de cómo la entidad elegible desarrollará y promoverá asociaciones por sectores entre empleadores, proveedores de educación y capacitación, el sistema de fuerza laboral pública, sindicatos y organizaciones de trabajadores, y organizaciones comunitarias que brinden capacitación relevante y servicios integrales para apoyar a los trabajadores para acceder a la capacitación y completarla (p. ej., cuidado infantil, transporte, tutoría) para atraer, capacitar, retener o hacer la transición para satisfacer las necesidades de la fuerza laboral local y aumentar las oportunidades laborales de alta calidad.**

La IOB reconoce la importancia de una fuerza laboral altamente capacitada para realizar el trabajo de manera segura y efectiva. Para garantizar esto, los subbeneficiarios deben cumplir estrictos estándares de capacitación y certificación. Se diseñarán programas de capacitación específicos para las funciones laborales de los trabajadores para alinearse con las prácticas recomendadas de la industria y los avances tecnológicos en evolución. Se alentará a los subbeneficiarios a colaborar con expertos de la industria, instituciones educativas y organizaciones profesionales para desarrollar planes de estudios de capacitación integrales que proporcionen a los trabajadores las habilidades necesarias para sobresalir en el sector de la banda ancha.

La IOB exigirá que los solicitantes desarrollen un plan para personal altamente calificado, que incluya los siguientes elementos para garantizar que se satisfagan las necesidades de fuerza laboral:

- ✓ Documentación de las habilidades requeridas, el nivel de experiencia y las certificaciones para el personal de tiempo completo, incluidos los cargos y el tamaño de la fuerza laboral (puestos de empleo de tiempo completo, incluidos contratistas y subcontratistas)

necesarios para llevar a cabo cada parte de la fuerza laboral.

- Para cada cargo requerido para realizar el trabajo propuesto (incluidos contratistas y subcontratistas), incluir una descripción de lo siguiente:
    - Requisitos de capacitación, certificación o licencia de seguridad (p. ej., OSHA 10, OSHA 30, espacios confinados, control de tráfico u otra capacitación según sea relevante según el título y el trabajo), incluido si existe un programa sólido de capacitación interno con requisitos establecidos vinculados a certificaciones y títulos.
    - Información sobre las certificaciones profesionales o la capacitación interna establecidas para garantizar que la implementación se logre con un estándar alto.
  - ✓ Descripción de la forma en que el solicitante garantizará el uso de una fuerza laboral debidamente capacitada (p. ej., a través de formación registrada u otros programas conjuntos de capacitación laboral y gerencial que sirvan a todos los trabajadores).
  - ✓ Los pasos que el solicitante tomará para garantizar que todos los miembros de la fuerza laboral del proyecto tengan las credenciales apropiadas (p. ej., capacitación, certificación y licencia ocupacional apropiada y relevante) y si requerirá dicha credencial para la contratación o si apoyará a los empleados para obtener dichas credenciales.
  - ✓ Un plan escrito para la preparación y retención de la fuerza laboral y para garantizar un ambiente de trabajo de calidad.
  - ✓ Si la fuerza laboral del solicitante está sindicalizada.
  - ✓ Si la fuerza laboral del solicitante será empleada directamente o si una fuerza laboral subcontratada realizará el trabajo.
  - ✓ Las entidades que el solicitante planea contratar y subcontratar para llevar a cabo el trabajo propuesto y sus capacidades.
  - ✓ Requisito para los solicitantes de participar en ferias de empleo locales para reclutar empleados locales.
  - ✓ Cómo se comunicará el solicitante y llegará a las poblaciones cubiertas para aumentar la participación en la contratación laboral.
  - ✓ Una descripción de su programa de capacitación en servicio al cliente y medidas de responsabilidad para garantizar un servicio al cliente de calidad.
- b. Una descripción de cómo la entidad elegible planeará crear vías de acceso equitativas para los empleos relacionados con la banda ancha, mantener la calidad del empleo para los trabajadores nuevos y existentes involucrados en el sector; y colaborar continuamente con organizaciones laborales y organizaciones comunitarias para escuchar la opinión de los trabajadores durante todo el proceso de planificación e implementación.**

La IOB fomentará asociaciones sectoriales que reúnan a empleadores, proveedores de educación y capacitación, el sistema de fuerza laboral pública, sindicatos, organizaciones de trabajadores y organizaciones comunitarias. Estas asociaciones trabajarán en colaboración para diseñar programas de capacitación que aborden las habilidades técnicas y brinden servicios integrales

para abordar las barreras que los trabajadores pueden enfrentar, como el cuidado de niños y el transporte. Al involucrar a múltiples partes interesadas, las asociaciones garantizarán que la capacitación sea relevante, accesible y responda a las necesidades de la fuerza laboral local, lo que aumentará las oportunidades laborales de alta calidad.

**c. Una descripción de cómo la entidad elegible garantizará que las oportunidades laborales creadas por el Programa de BEAD y otros programas de financiamiento de banda ancha estén disponibles para un grupo diverso de trabajadores.**

La IOB se compromete a crear vías de acceso equitativas para los empleos relacionados con la banda ancha. Esto implica diseñar estrategias de alcance y reclutamiento dirigidas a comunidades desatendidas, incluidas aquellas históricamente marginadas o infrarrepresentadas en el sector. Los programas de capacitación incorporarán prácticas inclusivas y culturalmente sensibles para atraer a un grupo diverso de candidatos. La IOB también colaborará estrechamente con organizaciones laborales y comunitarias durante todo el proceso de planificación e implementación. Se solicitarán e integrarán las opiniones de los trabajadores en la toma de decisiones para garantizar la calidad del empleo y el diálogo continuo.

La IOB reconoce la importancia de la diversidad en la fuerza laboral y se dedica a garantizar que las oportunidades laborales creadas por el Programa de BEAD y otras iniciativas de financiamiento de banda ancha sean accesibles para trabajadores diversos. Se llevarán a cabo iniciativas para eliminar las barreras de entrada, como prácticas discriminatorias o procedimientos de contratación sesgados. Los subbeneficiarios deberán desarrollar prácticas de reclutamiento y contratación que prioricen la diversidad y brinden igualdad de oportunidades a todos los solicitantes. Se desarrollarán estrategias para atraer a grupos infrarrepresentados y brindarles el apoyo necesario para tener éxito en el sector.

La IOB exigirá que los solicitantes presenten en su solicitud sus planes de alcance específico a poblaciones que tradicionalmente han estado infrarrepresentadas en trabajos de banda ancha y tecnología de la información, incluidas, entre otras, mujeres y personas de color.

Para garantizar que una amplia gama de partes interesadas tenga un papel activo y estén conscientes de las oportunidades que brinda el Programa de BEAD, la IOB también llevará a cabo actividades de coordinación entre gobiernos tribales, organizaciones comunitarias locales, así como sindicatos y organizaciones laborales.

A través de estas estrategias integrales, la IOB y sus subbeneficiarios desarrollarán una fuerza laboral calificada y diversa y promoverán oportunidades laborales de alta calidad en el sector de banda ancha. Al fomentar asociaciones, garantizar el acceso equitativo, mantener la calidad del empleo y priorizar la diversidad y la inclusión, el programa contribuirá al crecimiento de una industria de banda ancha sostenible y próspera que beneficie tanto a los trabajadores como a las comunidades.

**2.8.2 Describir la información que se requerirá de los posibles subbeneficiarios para demostrar un plan para garantizar que la fuerza laboral del proyecto sea una fuerza laboral debidamente capacitada y acreditada. Estos planes deben incluir lo siguiente:**

La IOB se compromete a garantizar que los solicitantes tengan acceso a personal debidamente capacitado y cualificado. En el procedimiento de solicitud, la IOB requerirá que los solicitantes presenten la siguiente información:

- a. Las formas en que el posible subbeneficiario garantizará el uso de una fuerza laboral debidamente capacitada (p. ej., a través de formación registrada u otros programas conjuntos de capacitación laboral y gerencial que sirvan a todos los trabajadores).**

Los solicitantes deberán describir las estrategias que emplearán para demostrar la utilización de una fuerza laboral capacitada. Esto podría incluir asociarse con programas de formación registrados u otras iniciativas conjuntas de capacitación laboral y gerencial para atender a todos los trabajadores. Se debe proporcionar información sobre los programas de capacitación, asociaciones o iniciativas específicas que se utilizarán para garantizar una fuerza laboral capacitada. El plan debe explicar cómo estas estrategias se alinean con las necesidades del proyecto y los estándares de la industria.

- b. Los pasos que se tomarán para garantizar que todos los miembros de la fuerza laboral del proyecto tengan las credenciales apropiadas, por ejemplo, capacitación ocupacional preexistente adecuada y relevante.**

Los solicitantes deberán detallar los pasos que tomarán para garantizar que todos los miembros de la fuerza laboral del proyecto tengan las credenciales adecuadas. Esto podría involucrar capacitación ocupacional, certificaciones y licencias preexistentes que sean pertinentes para el proyecto. Si el proyecto requiere certificaciones o licencias específicas, el plan debe especificar cómo se apoyará a los trabajadores para obtener estas credenciales. Se debe destacar cualquier asociación con proveedores de capacitación o instituciones que ofrezcan certificaciones pertinentes.

- c. Si la fuerza laboral está sindicalizada:**

La IOB ha optado por no exigir que los solicitantes tengan una fuerza laboral sindicalizada.

- d. Si la fuerza laboral será empleada directamente o si una fuerza laboral subcontratada realizará el trabajo:**

El solicitante debe indicar en la solicitud si la fuerza laboral será empleada directamente o si una fuerza laboral subcontratada realizará el trabajo.

- e. Las entidades que el subbeneficiario propuesto planea contratar y subcontratar para llevar a cabo el trabajo propuesto.**

El solicitante debe indicar en la solicitud los nombres y la información de la licencia comercial de las entidades de los contratistas y/o subcontratistas que realicen el trabajo.

**Si la fuerza laboral del proyecto o la fuerza laboral de cualquier subbeneficiario, contratista o subcontratista no está sindicalizada, el subbeneficiario también debe proporcionar información con respecto a la fuerza laboral no sindicalizada:**

La IOB ha optado por no exigir que los solicitantes tengan una fuerza laboral sindicalizada. Por lo tanto, todos los subbeneficiarios deberán proporcionar lo siguiente en un plan de continuidad aparte de la fuerza laboral del proyecto, que se presentará con su solicitud:

- a. Los cargos y el tamaño de la fuerza laboral (puestos FTE, incluidos contratistas y subcontratistas) necesarios para llevar a cabo el trabajo propuesto durante el transcurso del proyecto y la entidad que empleará a cada parte de la fuerza laboral.**

La IOB requerirá que el solicitante proporcione información sobre los cargos y el tamaño de la fuerza laboral (incluidos contratistas y subcontratistas) necesarios para llevar a cabo el trabajo del proyecto. Esto puede incluir puestos equivalentes a tiempo completo (FTE) y la entidad empleadora para cada parte de la fuerza laboral.

- b. Para cada cargo requerido para realizar el trabajo propuesto (incluidos contratistas y subcontratistas), incluir una descripción de lo siguiente:**
- i. Requisitos de capacitación, certificación o licencia de seguridad (p. ej., OSHA 10, OSHA 30, espacios confinados, control de tráfico u otra capacitación según sea relevante según el título y el trabajo), incluido si existe un programa sólido de capacitación interno con requisitos establecidos vinculados a certificaciones y títulos.**

La IOB requerirá que cada solicitante presente un plan de seguridad. El plan debe detallar los requisitos de capacitación, certificación y/o licencia en seguridad para cada cargo requerido para el proyecto. Esto podría incluir certificaciones como OSHA 10, OSHA 30, espacios confinados, control de tráfico u otra capacitación pertinente. El plan también debe especificar si existen programas de capacitación internos con requisitos establecidos.

- ii. Información sobre las certificaciones profesionales o la capacitación interna establecidas para garantizar que la implementación se logre con un estándar alto.**

Para cada cargo, el solicitante debe proporcionar información sobre las certificaciones profesionales y los programas de capacitación internos que garantizan una implementación de alta calidad. Esto garantiza que los trabajadores cumplan con los estándares de la industria y los requisitos del proyecto.

Al abordar estos elementos en su plan, los solicitantes demostrarán su compromiso de crear una fuerza laboral de proyecto capacitada, acreditada y segura, y proporcionarán una hoja de ruta clara para la implementación de sus estrategias de fuerza laboral.

La IOB se asegurará de que los solicitantes conozcan estas reglas antes y durante todo el proceso de selección mediante la realización de seminarios web sobre regulaciones, la publicación en su sitio web Link Up de Idaho de un conjunto de regulaciones relacionadas con las solicitudes y pautas de subvención, así como el acuerdo y las condiciones de la subvención y el programa de seguimiento del subreceptor de la subvención.

Es posible que no se asigne financiamiento de BEAD a solicitudes que no cumplan con las cualificaciones mínimas requeridas para garantizar una fuerza laboral capacitada, diversa y acreditada.

## **2.9. Inclusión de empresas comerciales minoritarias (MBE)/empresas comerciales de mujeres (WBE)/empresas con excedente de mano de obra (Requisito 13)**

Describir el proceso, la estrategia y los métodos de seguimiento de datos que la entidad elegible implementará para garantizar que las empresas minoritarias, las empresas de mujeres y las empresas del área con excedente de mano de obra sean reclutadas, utilizadas y retenidas cuando sea posible.

**2.9.1 Cuadro de texto: Describir el proceso, la estrategia y los métodos de seguimiento de datos que la entidad elegible implementará para garantizar que las empresas minoritarias,**

**las empresas de mujeres (WBE) y las empresas del área con excedente de mano de obra sean reclutadas, utilizadas y retenidas cuando sea posible.**

La inversión histórica en infraestructura de Internet de alta velocidad y su adopción a través del Programa de BEAD brinda una buena oportunidad para atraer, reclutar y retener a grupos históricamente subrepresentados en la fuerza laboral de las telecomunicaciones. Eliminar las barreras de entrada, los requisitos de títulos innecesarios y promover programas de formación previa crearán una vía de acceso a los empleos en telecomunicaciones. Es necesario, como importante motor del crecimiento económico y del empleo, que la IOB trabaje para establecer una relación sólida con empresas no representadas siempre que sea posible.

La IOB creará un entorno dentro de su iniciativa de implementación de banda ancha que permita a las empresas MBE, WBE y del área con excedente de mano de obra (LSA) tener igualdad en la búsqueda de trabajo contratado y, al mismo tiempo, actuar de acuerdo con las pautas federales como la [§ 200.321 del Título 2 del C.F.R.](#)<sup>15</sup> y las [Regulaciones laborales del Estado de Idaho](#).<sup>16</sup>

La IOB trabajará para garantizar que, cuando sea posible, se contraten, utilicen y retengan empresas MBE, WBE y LSA.

La IOB deberá tomar las siguientes medidas positivas para garantizar que las empresas MBE, WBE y otras empresas de LSA puedan celebrar contratos según la [Sección 200.321 del Título 2 del C.F.R.](#):

- Colocar pequeñas empresas, empresas MBE y WBE calificadas en listas de licitación.
- Asegurarse de que se solicite a esas pequeñas empresas, empresas MBE y WBE siempre que sean posibles fuentes.
- Dividir los requisitos totales, cuando sea económicamente viable, en tareas o cantidades más pequeñas para permitir la máxima participación de las pequeñas empresas, empresas MBE y WBE.
- Establecer cronogramas de entrega, cuando el requisito lo permita, que fomenten la participación de pequeñas empresas, empresas MBE y WBE.
- Utilizar los servicios y la asistencia, según corresponda, de organizaciones como la Administración de Pequeñas Empresas y la Agencia de Desarrollo de Empresas Minoritarias del Departamento de Comercio de EE. UU.
- Exigir a los subbeneficiarios que tomen las medidas afirmativas enumeradas anteriormente en relación con sus subcontratistas.

La IOB también desarrollará un sistema para rastrear métricas importantes sobre la participación de empresas infrarrepresentadas durante el proceso de adquisición, por ejemplo, creación, utilización y retención de empleos, junto con medidas que garanticen la igualdad de trato para las empresas MBE, WBE y LSA, cuando se postulan para contratos.

El proceso, la estrategia y los métodos de seguimiento de datos que la IOB implementará para garantizar la contratación, utilización y retención de empresas MBE, WBE y LSA son cruciales para promover la diversidad y la inclusión en la contratación. El proceso se estructurará utilizando el siguiente marco:

---

<sup>15</sup> 2 C.F.R § 200.321 "Contratar empresas pequeñas y minoritarias, empresas de mujeres y empresas del área con excedente de mano de obra", <https://www.ecfr.gov/current/title-2/subtitle-A/chapter-II/part-200/subpart-D/subject-group-ECFR45ddd4419ad436d/section-200.321>.

<sup>16</sup> "Leyes laborales de Idaho", Departamento de Comercio de Idaho, <https://www.labor.idaho.gov/businesses/idaho-labor-laws/>.

## 1. Alcance y contratación

- **Base de datos del proveedor:** Se mantiene una base de datos actualizada de empresas MBE, WBE y LSA certificadas. Esta base de datos se utiliza para identificar posibles socios para oportunidades de subcontratación.
- **Actividades de alcance:** Idaho participará en actividades de alcance dirigidas a estas empresas, informándoles sobre las oportunidades disponibles y los beneficios de asociarse en el proyecto. Idaho tiene la intención de asociarse con agencias como:
  - a. La Oficina de Administración de Pequeñas Empresas (SBA) de Boise que presta servicios a los condados de Clark, Custer, Elmore, Franklin, Fremont, Gem, Gooding, Jefferson, Jerome, Lemhi, Lincoln, Madison, Minidoka, Oneida, Owyhee, Payette, Power, Teton, Twin Falls, Valley y Washington en Idaho.
  - b. Oficina de SBA de Seattle que presta servicios a los condados de Benewah, Bonner, Boundary, Clearwater, Idaho, Kootenai, Latah, Lewis, Nez Perce y Shoshone en Idaho.
  - c. Idaho Black Community Alliance (Alianza Comunitaria Negra de Idaho)
  - d. Idaho Women's Business Center (Centro Comercial de la Mujer de Idaho)
  - e. Idaho Native American Women Business Alliance (Alianza Comercial de la Mujer Natioamericana de Idaho)
  - f. Agencias de Desarrollo de Negocios de Minorías
  - g. Tribal Employment Rights Office (Oficina de Derechos Laborales Tribales, TERO)
- **Trabajo en red:** La participación en eventos, talleres y foros de negocios enfocados en la diversidad y la inclusión ayuda a conectar con posibles socios.

## 2. Cualificación previa y selección:

- **Evaluación de proveedores:** Las empresas interesadas se evalúan en función de sus capacidades, experiencia y alineación con los requisitos del proyecto.
- **Proceso de licitación:** Estas empresas están invitadas a participar en el proceso de licitación competitiva para acceder a oportunidades de subcontratación.
- **Evaluación justa:** Las ofertas se evalúan de manera justa, considerando el costo, la calidad y la posible contribución a los objetivos de diversidad e inclusión.

## 3. Contratación y utilización:

- **Subcontratistas diversos:** Se otorgan contratos a empresas MBE, WBE y LSA para componentes específicos del proyecto. Se establecen metas y objetivos claros para la participación de estas empresas. Los objetivos pueden establecerse como un porcentaje del valor total del contrato o en función de categorías de trabajo específicas.
- **Obligaciones contractuales:** Los términos del contrato describen las funciones, responsabilidades y expectativas de los subcontratistas con respecto a la entrega, la calidad y los plazos del proyecto.

## 4. Supervisión y seguimiento:

- **Recopilación de datos:** La IOB establecerá un sistema sólido para recopilar y rastrear datos relacionados con la participación de empresas MBE, WBE y LSA. Esto incluye información sobre contratos adjudicados, valores de subcontratación y trabajo realizado.



- **Informes regulares:** Se generan informes periódicos para actualizar a las partes interesadas sobre el progreso hacia los objetivos de diversidad e inclusión. Estos informes ayudan a mantener al equipo del proyecto informado y bajo responsabilidad.

5. Apoyo y desarrollo:

- **Capacidad de construcción:** La IOB apoyará a estas empresas a través de programas de desarrollo de capacidades, asistencia técnica y tutorías para ayudarlas a tener éxito en el proyecto. Permita que las MBE y las WBE tengan su propio período asincrónico de preguntas y respuestas. Permita que las MBE y WBE vean la aplicación antes que el público (personas ajenas a las WBE/MBE/LSA).
- **Circuito de comentarios:** Se recopilan comentarios periódicos de los subcontratistas para identificar áreas de mejora y realizar los ajustes necesarios a la estrategia.

Al implementar este proceso, esta estrategia y estos métodos de seguimiento de datos, la IOB puede garantizar que las empresas MBE, WBE y LSA sean reclutadas, utilizadas y retenidas de manera efectiva, de tal manera que contribuyan a un ecosistema de contratación más diverso e inclusivo.

Para garantizar que los solicitantes conozcan estas expectativas antes y durante todo el proceso de selección, la IOB proporcionará seminarios web informativos, publicará una lista de regulaciones y expectativas en el sitio web de Link Up de Idaho, incluidos los requisitos de las solicitudes de subvenciones y las pautas, así como los términos y las condiciones de los acuerdos de subvención y los requisitos del programa de seguimiento de subvenciones de los subreceptores.

**2.9.2 Certifique que la entidad elegible tomará todas las medidas afirmativas necesarias para garantizar que las empresas minoritarias, las empresas comerciales de mujeres y las empresas del área con excedente de mano de obra se utilicen cuando sea posible, incluido lo siguiente descrito en las páginas 88-89 del NOFO de BEAD:**

6. **Colocar a las empresas pequeñas y minoritarias calificadas y a las empresas comerciales de mujeres en las listas de licitación.**
7. **Garantizar que se solicite a las empresas pequeñas y minoritarias y a las empresas de mujeres siempre que sean posibles fuentes.**
8. **Dividir las necesidades totales, cuando sea económicamente viable, en tareas o cantidades más pequeñas para permitir la máxima participación de empresas pequeñas y minoritarias y de mujeres.**
9. **Establecer cronogramas de entrega, cuando el requisito lo permita, que fomenten la participación de pequeñas empresas y empresas minoritarias y de mujeres.**
10. **Utilizar los servicios y la asistencia, según corresponda, de organizaciones como la Administración de Pequeñas Empresas y la Agencia de Desarrollo de Empresas Minoritarias del Departamento de Comercio.**
11. **Exigir a los subbeneficiarios que tomen las medidas afirmativas enumeradas anteriormente en relación con sus subcontratistas.**

**Sí**, la IOB tomará todas las medidas afirmativas necesarias para garantizar que las empresas minoritarias, las empresas comerciales de mujeres y las empresas del área con excedente de mano de obra se utilicen cuando sea posible, incluido lo siguiente descrito en las páginas 88-89 del NOFO de BEAD:

## 2.10. Reducción de costos y barreras (Requisito 14)

Identificar los pasos que la entidad elegible tomará para reducir los costos y las barreras para la implementación, promover el uso de la infraestructura existente; promover y adoptar políticas de excavación única; procesos de obtención de permisos simplificados y acceso rentable a postes, conductos, usufructo y derechos de paso, incluida la imposición de requisitos de acceso razonables.

La IOB se mantiene firme en su compromiso de reducir los costos y las barreras que a menudo impiden las iniciativas de implementación de banda ancha. La cantidad de compromisos con los ISP han brindado la oportunidad de comprender mejor los obstáculos específicos que enfrentan los proveedores cuando se trata de conectar digitalmente nuestro estado. Una serie de mesas redondas y entrevistas revelaron limitaciones que implicaban altos costos de construcción, demoras en la obtención de permisos y falta de comunicación entre jurisdicciones. Idaho está aplicando varias estrategias de mitigación para reducir costos y barreras y acelerar los proyectos de implementación de banda ancha.

**Promover el uso de la infraestructura existente.** Desarrollar y construir infraestructura de banda ancha puede ser un proceso costoso y que requiere mucho tiempo para los ISP. Las cuestiones como la topografía y la densidad de población contribuyen a inflar los costos de desarrollo, lo que puede afectar directamente las tarifas de servicio para el consumidor. Para compensar mejor el costo de la construcción de infraestructura, Idaho implementará enfocarse primero en su infraestructura existente de la siguiente manera:

- Identificar y catalogar propiedades dentro del estado para su uso como infraestructura de banda ancha.
- Proporcionar bonificaciones de puntuación de subvenciones para proyectos que utilicen la infraestructura de banda ancha existente de media milla.
- Respalda inversiones en infraestructura de media y última milla que se basen en la infraestructura existente y las redes de proveedores.

**Promover y adoptar políticas de excavación única.** Una política de excavación única reduce las molestias y las interrupciones para los ciudadanos, acelera los proyectos de los proveedores de servicios y reduce la carga administrativa de las ciudades y las autoridades locales. En su esfuerzo por reducir costos y barreras, Idaho promoverá su enfoque de excavación única mediante lo siguiente:

- Aprovechar los fondos de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA) de Proyectos de Capital de Idaho para proyectos que implementan los principios de excavación única.
- Priorizar proyectos que se alineen con los requisitos enumerados en la Ley de Derecho de Vía y Excavación de Banda Ancha de Idaho (Secciones 40-515 a 40-520, Código de Idaho).

**Agilizar los procesos de permisos estatales y locales.** Los procesos de obtención de permisos pueden aumentar el costo de implementación de banda ancha si no están diseñados para ser predecibles y oportunos. La agilización de los procesos de obtención de permisos puede eliminar barreras y costos innecesarios y facilitar el desarrollo de opciones innovadoras que sean asequibles para todos. Para lograr esto, Idaho tomará las siguientes medidas:

- Desarrollar una lista de verificación para que los gobiernos locales faciliten determinaciones oportunas sobre la completitud de las solicitudes.
- Realizar un seminario en línea que presente el proceso de obtención de permisos, las partes involucradas, los requisitos y las tarifas.

- Crear un equipo de revisión de desarrollo que se reúna para revisar las solicitudes enviadas. El equipo incluirá representantes de todas las partes y autoridades relevantes, incluidos, entre otros, el solicitante, el personal municipal, el departamento de transporte y otros departamentos locales y estatales.
- Trabajar con los gobiernos locales para establecer procedimientos que eliminen el número de rondas de revisión y aumenten los tiempos de respuesta, por ejemplo, procesos de revisión simultáneos y reuniones obligatorias previas a la solicitud.
- Otorgar la exención de tarifas de solicitud y revisión para proyectos de infraestructura de banda ancha

**Mejorar la comunicación entre jurisdicciones.** La desconexión entre autoridades no es sólo exclusiva de Idaho. Como muchos otros estados, Idaho alberga gobiernos locales con sus propios departamentos, procesos y oficinas designadas. Tener que navegar por oficinas gubernamentales completamente diferentes puede hacer que los grandes proyectos transjurisdiccionales sean abrumadores y confusos para los solicitantes de desarrollo. Para ayudar a los solicitantes a comprender mejor el proceso de revisión, la puntualidad y las diferentes oficinas y departamentos involucrados, Idaho hará lo siguiente:

- Desarrollar un diagrama de flujo organizacional/folleto para los solicitantes que describa el proceso de solicitud y revisión, por ejemplo, qué autoridades y departamentos están involucrados, los plazos, la forma en que funciona el proceso de revisión, quién realiza cada tarea y con quién hablar.

**Agilizar el acceso rentable a los postes.** Los proveedores de servicios generalmente entierran los cables de telecomunicaciones en el suelo, lo que puede ser un impedimento por el costo en áreas remotas del país, o fijan equipos sobre postes de servicios públicos, que a menudo son propiedad de compañías eléctricas. Si bien esto último es una práctica estándar, a veces hay retrasos debido a desacuerdos sobre los requisitos y las tarifas. Dado que la implementación de postes desempeña un papel importante y rentable en la expansión de la banda ancha, Idaho trabajará para optimizar el acceso mediante lo siguiente:

- Pedir el aporte de los propietarios de los postes para obtener todos los requisitos de acceso a estos.
- Crear una lista de verificación de preparación para el acceso a postes.
- Realizar un seminario en línea que presente el proceso de preparación, las partes involucradas, los requisitos y las tarifas.

El acceso a la banda ancha tiene un precio más alto en los estados rurales con baja densidad de viviendas. Crear y mantener incluso las tecnologías de banda ancha más comunes puede resultar costoso y requiere estrategias de mitigación creativas para ayudar a reducir la carga de los proyectos tanto como sea posible. Las técnicas anteriores ayudarán a reducir costos y barreras, por ejemplo, la implementación de la prioridad para los proyectos que se alineen con los requisitos enumerados en la Ley de Derecho de Vía y Excavación de Banda Ancha de Idaho (Secciones 40-515 a 40-520, Código de Idaho).

## 2.11. Valoración climática (Requisito 15)

Proporcionar una evaluación de las amenazas climáticas dentro de la entidad elegible y los métodos de mitigación propuestos en coherencia con los requisitos de la Sección IV.C.1.h del NOFO.

**2.11.1 Describir la valoración de la entidad elegible sobre las amenazas climáticas y los métodos de mitigación propuestos. Si una entidad elegible elige hacer referencia a**

informes realizados dentro de los últimos cinco años para cumplir con este requisito, puede adjuntar este informe y debe proporcionar una descripción cruzada, citando los números de página, para demostrar que el informe cumple con los cinco requisitos a continuación. Si el informe no aborda específicamente la infraestructura de banda ancha, proporcione una descripción adicional para abordar cómo se relaciona el informe con la infraestructura de banda ancha. Como mínimo, esta respuesta debe incluir claramente cada uno de los siguientes, como se describe en las páginas 62-63 del NOFO de BEAD:

Es probable que la frecuencia y gravedad de los fenómenos meteorológicos extremos aumenten en el futuro, lo que representa un riesgo importante para el medio ambiente, la salud de las personas y la economía. El riesgo de eventos extremos está creciendo, y estos están afectando a todos los rincones del mundo, según Sarah Kapnick, científica jefe de la Administración Nacional Oceanográfica y Atmosférica (NOAA).<sup>17</sup> Aquí se describe el plan para abordar las amenazas climáticas dentro de Idaho y los métodos de mitigación adecuados al llevar a cabo actividades financiadas por el BEAD.

**a. Identificar las áreas geográficas que deberían estar sujetas a una evaluación inicial de peligros para los riesgos meteorológicos y climáticos actuales y futuros proyectados y las escalas de tiempo para realizar dichas evaluaciones.**

La IOB ha identificado tres riesgos principales relacionados con el clima y el tiempo: **incendios forestales, inundaciones y temperaturas extremadamente frías**. Las tablas y los mapas presentados en esta sección representan las áreas del estado que son más vulnerables a cada uno de estos tres riesgos. Debido a la geografía muy variada de Idaho, la mayoría de los condados son más propensos a un tipo de riesgo que otros. Sin embargo, hay ciertos condados que son altamente vulnerables en dos categorías de riesgo. Estos condados son:

- Ada (incendio forestal, inundación)
- Adams (incendio forestal, frío extremo)
- Bannock (inundación, frío extremo)
- Gem (incendio forestal, inundación)
- Lemhi (incendio forestal, frío extremo)
- Valley (inundación, frío extremo)
- Washington (incendio forestal, inundación)

La IOB dará prioridad a los siete (7) condados identificados en riesgo mencionados anteriormente para un proceso de evaluación repetido periódico durante la vigencia del Programa de BEAD, como mínimo, anualmente. Se utilizarán las herramientas y los recursos de información más actualizados para garantizar que el plan siga siendo eficaz a la hora de abordar las amenazas climáticas.

**Tabla 22**

*Condados con más ubicaciones en áreas de alto riesgo de incendios forestales*

Condado	BSL desatendidas o sin servicio con alto riesgo de incendios forestales	Total de BSL con alto riesgo de incendios forestales
Boise	2,103	2,239

<sup>17</sup> “Climate change makes heat waves, storms and droughts worse, climate report confirms” (El cambio climático empeora las olas de calor, las tormentas y las sequías, confirma un informe climático) National Public Radio, 9 de enero de 2023, <https://www.npr.org/2023/01/09/1147805696/climate-change-makes-heat-waves-storms-and-droughts-worse-climate-report-confirm>.

<b>Idaho</b>	1,248	1,250
<b>Elmore</b>	621	2,726
<b>Adams</b>	319	333
<b>Gem</b>	288	318
<b>Owyhee</b>	246	247
<b>Ada</b>	160	2,188
<b>Washington</b>	136	137
<b>Lemhi</b>	84	84
<b>Cassia</b>	60	127

**Tabla 23**

*Condados con la mayor cantidad de áreas con peligro de inundación*

<b>Condado</b>	<b>BSL desatendidas o sin servicio en todo el condado</b>	<b>Acres del área con peligro de inundación</b>
<b>Bonner</b>	17,337	101,103
<b>Kootenai</b>	15,256	61,670
<b>Valley</b>	6,549	45,080
<b>Canyon</b>	6,295	38,414
<b>Washington</b>	2,226	32,098
<b>Ada</b>	1,833	31,627
<b>Bannock</b>	2,566	22,145
<b>Benewah</b>	4,620	18,963
<b>Jefferson</b>	1,129	18,934
<b>Blaine</b>	1,252	17,557
<b>Gem</b>	701	17,360
<b>Shoshone</b>	4,870	14,930

**Tabla 24**

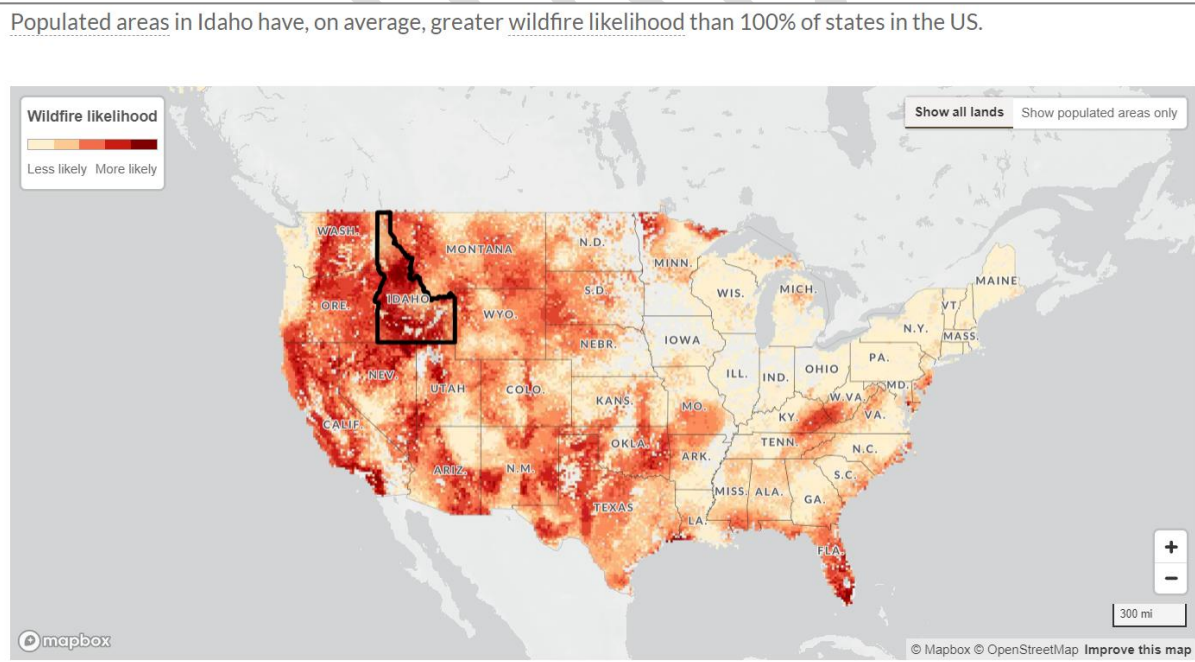
*Condados con más ubicaciones en áreas de riesgo de temperaturas extremadamente frías*

<b>Condado</b>	<b>BSL desatendidas o sin servicio en riesgo de clima extremadamente frío</b>	<b>Total de BSL en riesgo de clima extremadamente frío</b>
<b>Fremont</b>	6,566	10,518
<b>Valley</b>	6,400	12,007
<b>Franklin</b>	4,049	5,935
<b>Caribou</b>	3,367	3,977

<b>Lemhi</b>	2,620	5,011
<b>Teton</b>	2,188	6,391
<b>Bingham</b>	2,183	17,906
<b>Adams</b>	2,137	2,661
<b>Bannock</b>	2,117	25,252
<b>Bear Lake</b>	1,953	4,906

**b. Caracterizar qué amenazas meteorológicas y climáticas proyectadas pueden ser más importantes para tener en cuenta y responder en estas áreas y durante los horizontes temporales relevantes.**

Utilizando las herramientas y los recursos recomendados por la NTIA, la IOB ha identificado tres riesgos climáticos y meteorológicos principales: **inundaciones, incendios forestales y temperaturas extremadamente frías**. Idaho tiene un clima diverso que varía en todo el estado. Debido a su latitud norte y ubicación en el interior de América del Norte, su clima tiene grandes diferencias estacionales de temperatura, con inviernos extremadamente fríos y veranos cálidos y secos. Sus amplios rangos de elevación afectan los patrones regionales de precipitación e inundaciones. Según el Programa de Riesgo de Incendios Forestales para las Comunidades del Servicio Forestal de Estados Unidos, Idaho tiene un riesgo promedio de incendios forestales más alto que cualquier otro estado del país.<sup>18</sup>



**Imagen 1:** Probabilidad de incendio forestal en el continente de Estados Unidos Fuente de los datos: Programa de Riesgo de Incendios Forestales para las Comunidades del Servicio Forestal de Estados Unidos

<sup>18</sup> Departamento de Calidad Ambiental del Estado de Idaho, *Estimaciones de emisiones de incendios forestales de Idaho* (temporada de incendios forestales de 2021), enero de 2022, <https://www2.deq.idaho.gov/admin/LEIA/api/document/download/16543#:~:text=The%202021%20wildfire%20season%20in,average%20of%20around%20600%2C000%20acres.>

**c. Caracterizar cualquier riesgo meteorológico y climático para la nueva infraestructura implementada con fondos del Programa de BEAD durante los 20 años posteriores a la implementación.**

**Incendios forestales:** Los incendios forestales son un riesgo climático importante en Idaho. Según datos recopilados por el Departamento de Calidad Ambiental de Idaho, los incendios forestales en Idaho quemaron más de 431,00 acres en 2021.<sup>19</sup> El promedio decenal es de alrededor de 600,000 acres por año.<sup>20</sup> El riesgo de incendios forestales depende de varios factores, incluida la temperatura, la humedad del suelo, la presencia de árboles, arbustos y otros posibles combustibles, y el nivel de actividad humana (Centro para Soluciones Climáticas y Energéticas).<sup>21</sup>

Los incendios forestales suponen un riesgo importante para la nueva infraestructura de banda ancha. Los principales mecanismos son la destrucción por incendios a gran escala de la infraestructura aérea y los daños causados por el calor extremo a la infraestructura enterrada a poca profundidad. La capacidad de los incendios forestales de afectar grandes extensiones de tierra (de miles a decenas de miles de acres) les confiere un impacto particularmente alto y un riesgo costoso, lo que resulta en la destrucción de la infraestructura en un área grande en un corto período de tiempo. Además, las áreas quemadas por incendios forestales y las áreas río abajo de las áreas quemadas son mucho más propensas a sufrir inundaciones extremas en los años posteriores a un incendio.

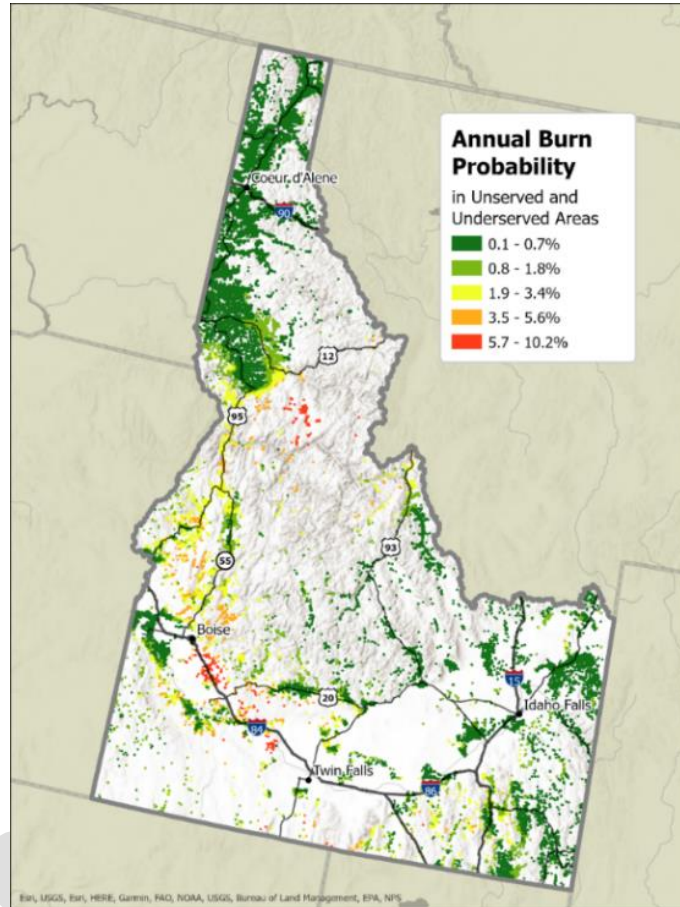
Los siguientes datos de incendios representados en la Imagen 2 ilustran la probabilidad anual de un incendio forestal en todo el estado en áreas desatendidas y sin servicio, mientras que la Figura 3 proporciona una vista más cercana de la región más poblada de Idaho, el Área Estadística Metropolitana de Boise (MSA), y la probabilidad de incendios anuales en sus áreas sin servicio y desatendidas.

---

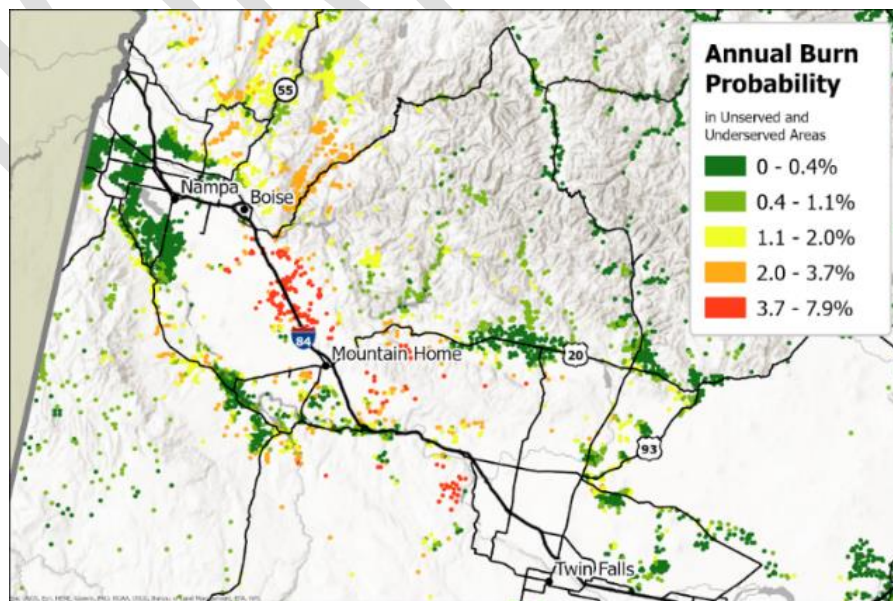
<sup>19</sup> Departamento de Calidad Ambiental del Estado de Idaho, *Estimaciones de emisiones de incendios forestales de Idaho* (temporada de incendios forestales de 2021), enero de 2022, <https://www2.deq.idaho.gov/admin/LEIA/api/document/download/16543#:~:text=The%202021%20wildfire%20season%20in,average%20of%20around%20600%2C000%20acres.>

<sup>20</sup> “Probabilidad de incendio forestal, Idaho”, Riesgo de Incendio Forestal para las Comunidades, <https://wildfirerisk.org/explore/wildfire-likelihood/16/>.

<sup>21</sup> “Incendios forestales y cambio climático”, Centro para Soluciones Climáticas y Energéticas, <https://www.c2es.org/content/wildfires-and-climate-change/>



**Imagen 2:** Probabilidad anual de incendios forestales en áreas desatendidas y sin servicio. Fuente de los datos: Programa de Riesgo de Incendios Forestales para las Comunidades del Servicio Forestal de Estados Unidos, ráster de Probabilidad de Quema Anual



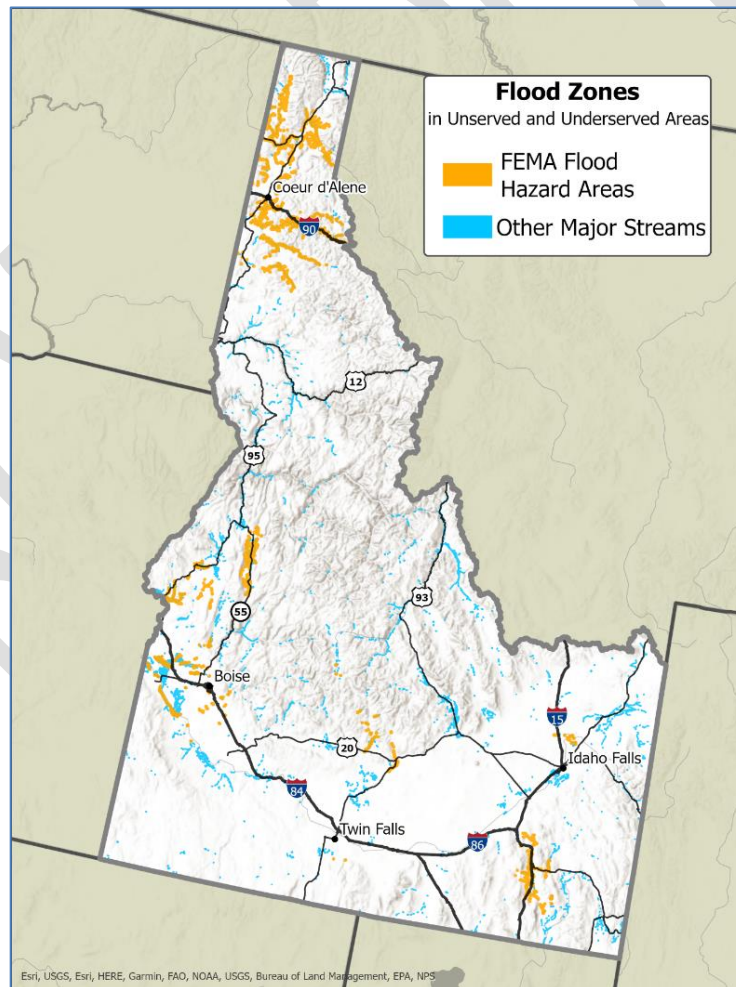
**Imagen 3:** Probabilidad anual de incendios forestales en áreas desatendidas y sin servicio de Boise, MSA. Fuente de los datos: Programa de Riesgo de Incendios Forestales para las Comunidades del Servicio Forestal de Estados Unidos, ráster de Probabilidad de Quema Anual



**Inundación:** Las áreas de menor elevación de Idaho están protegidas por montañas al este y al oeste, lo que reduce la cantidad de humedad que penetra en el área y produce bajas cantidades de precipitación. Esta topografía afecta las elevaciones más bajas en las regiones occidental y norte (Boise y Coeur d'Alene, respectivamente), ya que presentan mayores riesgos de inundaciones debido a la escorrentía de las montañas circundantes (Imagen 6). Las áreas del sur y sureste (Twin Falls e Idaho Falls, respectivamente) también corren un mayor riesgo de inundaciones debido a las mayores elevaciones en la región central.

Las inundaciones suponen un riesgo importante para la nueva infraestructura de banda ancha. Los principales mecanismos son los daños causados por el agua a los componentes terrestres y subterráneos, así como la destrucción física de los postes y otras infraestructuras aéreas debido al rápido movimiento del agua y los escombros transportados en ellas. A diferencia de los incendios forestales, el riesgo de inundaciones en Idaho se limita a áreas más pequeñas y contenidas, como las zonas anegadas a lo largo de los fondos de ríos y valles.

Los siguientes datos (Imagen 4) muestran áreas de peligro de inundación (zonas de inundación de 100 años, zonas anegadas de 500 años y canales de inundación) según los mapas de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), así como los ríos principales según los mapas de la Encuesta de Estados Unidos (USGS), en áreas desatendidas y sin servicio.

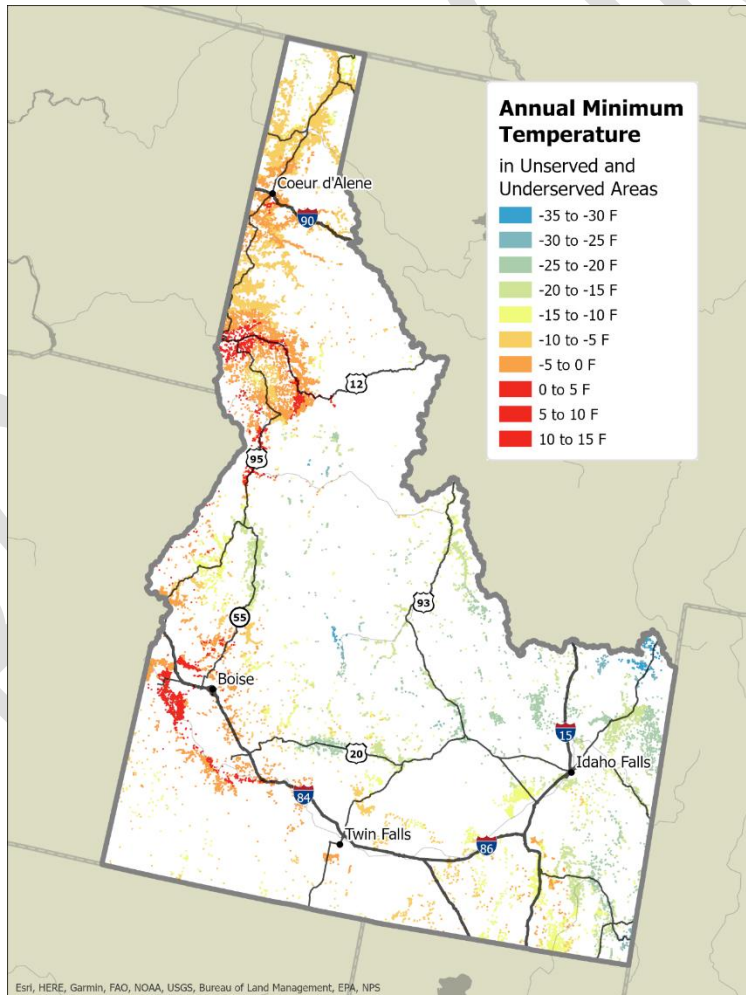


**Imagen 4:** Zonas anegadas y principales torrentes/ríos en áreas desatendidas y sin servicio Fuente de los datos: Centro de servicios de mapas de inundaciones de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias y conjunto de datos de hidrografía nacional del Servicio Geológico de los Estados Unidos

**Temperaturas extremadamente bajas:** Si bien el estado tiene una amplia gama de temperaturas mínimas anuales, las más bajas y severas ocurren en la región central y oriental, con temperaturas en algunas áreas que caen hasta  $-35^{\circ}\text{F}$ . En la frontera occidental del estado se registran temperaturas mínimas consistentemente más altas, aunque las cifras todavía están muy por debajo del punto de congelación.

Aunque sigue siendo un riesgo considerable, la IOB considera que las temperaturas extremadamente bajas presentan un factor de riesgo general más bajo que los incendios forestales o las inundaciones. Los principales mecanismos son las fallas de componentes electrónicos no diseñados para soportar el frío extremo y la acumulación de hielo y nieve en postes y líneas.

La Imagen 5 muestra las temperaturas mínimas anuales de Idaho, según lo mapeado por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, en las áreas desatendidas y sin servicio del estado.



**Imagen 5:** Temperatura mínima anual en áreas desatendidas y sin servicio Fuente de los datos: Departamento de Agricultura de Estados Unidos, Servicio de Investigación Agrícola, Zonas de Rusticidad de las Plantas compiladas por el grupo de mapeo PRISM de la Universidad Estatal de Oregón

**d. Identificar cómo el plan propuesto evitará o mitigará los riesgos meteorológicos y climáticos identificados.**

Durante los próximos 20 años y en adelante, se anticipa que la infraestructura estará constantemente expuesta a los riesgos identificados relacionados con el clima. A continuación, se presenta una tabla que muestra las estrategias de mitigación que se pueden emplear para reducir el riesgo para la infraestructura debido a los riesgos climáticos identificados. La mitigación de riesgos se realizará proyecto por proyecto. Cada proyecto de infraestructura es único, y no todas las estrategias de mitigación serán apropiadas o factibles para cada proyecto. La IOB fomentará el uso de las estrategias de mitigación más apropiadas para cada proyecto para ayudar a garantizar que las inversiones en infraestructura tengan la vida útil más larga posible.

Cabe señalar que, si bien estas estrategias de mitigación disminuyen la probabilidad de posibles daños a la infraestructura debido a los riesgos climáticos, también aumentan el costo de los proyectos de implementación de banda ancha.

**Tabla 25**

*Posibles estrategias de mitigación para reducir los riesgos climáticos*

Riesgo	Riesgo para la infraestructura	Estrategias de mitigación
Incendios forestales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños por quemaduras, destrucción de postes e infraestructura aérea en grandes extensiones de tierra.</li> <li>• El calor daña la infraestructura enterrada a poca profundidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enterrar la infraestructura a profundidades de al menos 12 a 24 pulgadas siempre que sea posible.<sup>22</sup></li> <li>• Utilizar postes de acero en lugar de madera cuando no es posible enterrar.</li> <li>• Mantener los corredores de servicios públicos libres de árboles, malezas y otros combustibles</li> </ul>
Inundación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños por agua a la infraestructura subterránea y sobre tierra.</li> <li>• Daños, destrucción de postes e infraestructura aérea por agua que se mueve rápidamente y con escombros, por ejemplo, árboles arrancados de raíz, vehículos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar instalaciones aéreas en zonas anegadas.</li> <li>• Evitar la colocación de infraestructura terrestre en zonas anegas.</li> </ul>
Frío extremo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación intensa de hielo, condensación en líneas y postes</li> <li>• Fallo de componentes electrónicos no diseñados para soportar frío extremo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enterrar la infraestructura cuando sea posible.</li> </ul>

La IOB también puede explorar, caso por caso, otras medidas de mitigación no mencionadas anteriormente.

<sup>22</sup> Beadle, N. C. W., "Soil Temperatures During Forest Fires and Their Effect on the Survival of Vegetation", (Temperaturas del suelo durante los incendios forestales y su efecto sobre la supervivencia de la vegetación) Journal of Ecology, vol. 28, no. 1, 1940, pp. 180–92. JSTOR, <https://doi.org/10.2307/2256168>. Último acceso el 5 de septiembre de 2023.

- e. **Describir los planes para repetir periódicamente este proceso durante la vida del Programa para garantizar que se comprendan, caractericen y aborden los riesgos en evolución, y que se utilicen las herramientas y los recursos de información más actualizados.**

Con el cambio de los patrones climáticos, también cambian los riesgos y los peligros. Para garantizar la comprensión y la gestión continuas de estos riesgos en evolución, la IOB evaluará periódicamente su proceso de selección durante la vigencia del programa. Para garantizar que el plan siga siendo eficaz a la hora de abordar los desafíos climáticos, utilizará las herramientas y fuentes de información disponibles más recientes. Por ejemplo, al final de cada temporada de incendios forestales, se dispone de nuevos datos sobre los incendios forestales que ocurrieron ese año. Además, FEMA está participando en proyectos nuevos y actualizados de mapeo de zonas anegadas, y estos datos se incorporarán a medida que estén disponibles. La IOB actualizará los materiales del programa, incluidas las pautas y aplicaciones de programación. Estos cambios se reflejarán en mapas actualizados y en cualquier actualización sobre daños o reparaciones necesarias en la infraestructura financiada por BEAD.

La IOB mitigará el efecto de los riesgos climáticos en la infraestructura, la salud de las personas y la actividad económica mediante la identificación de áreas de riesgo, peligros y riesgos e implementando medidas de mitigación. Para garantizar que la IOB esté preparada para hacer frente a la evolución de fenómenos meteorológicos severos, se deberá garantizar la repetición periódica del proceso de detección y la actualización del plan.

**2.11.1.1 Archivo adjunto opcional: Como archivo adjunto opcional, enviar cualquier informe relevante realizado en los últimos cinco años que pueda ser relevante para este requisito, y que se mencionará en la descripción anterior.**

“No corresponde”.

## **2.12. Opción de servicio de banda ancha de bajo costo (Requisito 16)**

Describir los planes de bajo costo que deben ofrecer los subbeneficiarios de conformidad con los requisitos de la Sección IV.C.2.c.i del NOFO.

**2.12.1 Cuadro de texto: Describir las opciones de servicio de banda ancha de bajo costo que deben ofrecer los subbeneficiarios seleccionados por la entidad elegible, incluyendo por qué las opciones descritas satisfacen mejor las necesidades de los residentes dentro de la jurisdicción de la entidad elegible. Como mínimo, esta respuesta debe incluir una definición de opción de servicio de banda ancha de bajo costo que aborde claramente lo siguiente, como se describe en la página 67 del NOFO de BEAD:**

- a. **Todos los cargos periódicos al suscriptor, así como cualquier costo o tarifa no periódico al suscriptor (p. ej., costos de inicio del servicio).**

Todos los subbeneficiarios que reciben fondos de BEAD para proyectos de implementación de infraestructura de banda ancha deben proporcionar un “servicio de banda ancha de bajo costo” a todos los clientes que estará disponible durante la vida útil de la red.<sup>23</sup>

Es importante para la IOB que todos los clientes estén informados sobre esta opción y no enfrenten una carga excesiva al seleccionarla. Los solicitantes deben presentar su proceso de marketing para esta opción como parte de su propuesta para que la IOB la revise y brinde

<sup>23</sup> El NOFO de BEAD describe que “las opciones de servicio de banda ancha de bajo costo deben permanecer disponibles durante la vida útil de los activos de la red”. Consulte las páginas 66-67 de la Sección IV.C.2.ii.c.i:

comentarios. La IOB puede proporcionar pautas o requisitos a los subbeneficiarios de BEAD para facilitar este proceso. El personal de servicio al cliente debe estar capacitado sobre cómo ayudar a las personas a seleccionar esta opción.

Como muchos otros estados, Idaho es hogar de personas y comunidades con recursos limitados y falta de movilidad financiera ascendente. Los datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos de 2021 muestran que el 11 % de la población puede clasificarse como “personas en situación de pobreza”.<sup>24</sup> Las dificultades económicas pueden alterar todos los aspectos de la vida diaria, incluida la capacidad de participar en la sociedad moderna. “En pocas palabras, la Internet de alta velocidad es una necesidad en la sociedad actual”, indicó Mitch Landrieu, asesor principal del presidente y coordinador de infraestructura de la Casa Blanca.<sup>25</sup> Para satisfacer mejor las necesidades de sus residentes de bajos ingresos, Idaho ha desarrollado un conjunto definitivo de parámetros que enfatizan el acceso al servicio de banda ancha de bajo costo para personas elegibles.

**b. Las características básicas del servicio del plan (velocidades de carga y descarga, latencia, límites de uso o disponibilidad y cualquier práctica material de gestión de la red).**

De acuerdo con las pautas de la NTIA, que enfatizan que el acceso a banda ancha asequible se encuentra entre los objetivos de la Ley de Infraestructura, Idaho propone la siguiente definición de una opción de servicio de banda ancha de bajo costo, que incluye todos los criterios y estándares de desempeño.

Una opción de servicio de banda ancha de bajo costo es un plan de servicio de banda ancha que satisface todos los estándares necesarios para que los hogares elegibles accedan a Internet de alta velocidad asequible. Para ser considerado una opción de servicio de banda ancha de bajo costo, los subbeneficiarios deben proporcionar un plan de servicio que cumpla con lo siguiente:

- Tiene un costo de \$30 por mes o menos, incluidos todos los impuestos, tarifas y cargos si el suscriptor no reside en territorios tribales, o \$75 por mes o menos, incluidos todos los impuestos, tarifas y cargos si el suscriptor reside en tierras tribales, sin costos ni tarifas adicionales no periódicos para el consumidor.
- Permite al usuario final aplicar el subsidio de beneficios del Programa de Conectividad Asequible (ACP) al precio del servicio.
- Proporciona la mayor de las siguientes velocidades (a) velocidades de descarga típicas de al menos 100 Mb/s y velocidades de carga típicas de al menos 20 Mb/s, o las velocidades más rápidas que la infraestructura es capaz de alcanzar si son inferiores a 100 Mb/s o 20 Mb/s, o (b) el punto de referencia de rendimiento para el servicio fijo de banda ancha terrestre establecido por la Comisión Federal de Comunicaciones de conformidad con la Sección 706(b) de la Ley de Comunicaciones de 1934.<sup>26</sup>

<sup>24</sup> Datos breves del censo de Estados Unidos, “Datos breves: Idaho; Estados Unidos”, Oficina del Censo de Estados Unidos, <https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/ID,US/IPE120221#IPE120221>

<sup>25</sup> “La administración Biden-Harris anuncia asignaciones estatales para un programa de subvenciones para Internet de alta velocidad por el valor de \$42.45 mil millones de dólares como parte de la agenda de Inversión en Estados Unidos”. 26 de junio de 2023, USDOC, NTIA.

<sup>26</sup> 47 U.S.C. § 1302(b). El punto de referencia de rendimiento actual para el servicio de banda ancha terrestre fija es de 25 Mb/s para descarga y 3 Mb/s para carga. Véase *Consulta sobre la implementación de capacidades de telecomunicaciones avanzadas para todos los estadounidenses de manera razonable y oportuna*, Decimocuarto informe sobre la implementación de banda ancha, Expediente GN N.º 20-269, 36 FCC Rcd 836, 841 párr. 12 (2021).

- Proporciona mediciones de latencia típicas de no más de 100 milisegundos.
- No está sujeto a límites de datos, recargos ni limitaciones basadas en el uso y está sujeto únicamente a las mismas políticas de uso aceptable que deben cumplir los suscriptores de todos los demás planes de servicios de acceso a Internet de banda ancha ofrecidos a los suscriptores residenciales por el subbeneficiario participante.
- La opción de servicio de banda ancha de bajo costo debe permanecer disponible durante la vida útil de los activos de la red financiados por BEAD.
- En caso de que el proveedor luego ofrezca un plan de bajo costo con velocidades superiores de flujo descendente o ascendente, permitir a los suscriptores elegibles suscritos a una opción de servicio de banda ancha de bajo costo actualizar a la nueva oferta de bajo costo sin costo.

Una opción de servicio de bajo costo, según lo define la IOB de la siguiente manera en la siguiente tabla:

**Tabla 26**

*Criteria para las opciones de bajo costo*

Criterios	Rendimiento estándar
Cambios periódicos	\$30 por mes o menos; \$75 para hogares tribales (incluidos impuestos, tarifas y cargos)
Cargos no periódicos	Sin costos ni cargos periódicos adicionales
Velocidades de descarga	Al menos 100 Mb/s
Velocidades de carga	Al menos 20 Mb/s
Latencia	No más de 100 ms
Límites de uso o disponibilidad	Sin límites de datos, recargos ni limitaciones basadas en el uso. Políticas de no uso que normalmente no se aplican a todos los suscriptores.
Capacidad para solicitar el beneficio del Programa de Conectividad Asequible (ACP)	Es compatible con el ACP o un programa sucesor y/o cualquier otro programa de subsidio de banda ancha doméstica
Disposiciones relativas a la capacidad del suscriptor de actualizar a cualquier nuevo plan de servicio de bajo costo	Los suscriptores pueden cambiar a un mejor plan de bajo costo de ese proveedor sin costo alguno.

**c. Si un suscriptor puede utilizar cualquier subsidio del Beneficio de Conectividad Asequible para la tarifa del plan; y**

la IOB requiere que los solicitantes permitan que los consumidores ACP elegibles reciban un crédito del monto actual del ACP o del programa sucesor para una opción diferente de plan de servicio.

**d. Cualquier disposición relativa a la capacidad del suscriptor de actualizar a cualquier plan nuevo de servicios de bajo costo que ofrezcan especificaciones técnicas más ventajosas.**

La IOB requiere que los solicitantes permitan que suscriptores se cambien a un mejor plan de bajo costo de ese proveedor sin costo alguno.

Después de considerar el mejor enfoque para lograr los objetivos de asequibilidad tanto en el Programa de BEAD como en el IJJA, la IOB propone las definiciones anteriores para una opción deseada de servicio de bajo costo. Para aumentar el conocimiento y la participación en los esquemas de subsidio de banda ancha disponibles, manteniendo al mismo tiempo la flexibilidad en vista de la diversidad de tamaño, territorio y servicios ofrecidos por los solicitantes, la IOB priorizará el desarrollo de requisitos de asequibilidad para el programa de BEAD.

Para garantizar una mayor disponibilidad de servicios de banda ancha y abordar obstáculos clave de asequibilidad, se introdujo el requisito de “bajo costo” de que los subbeneficiarios ofrezcan un plan de servicio mensual de \$30 que incluya todos los costos y otros cargos. Los solicitantes que deseen aumentar el monto de bajo costo a \$50 por mes deberán solicitar una exención a la IOB. La IOB evaluará cada exención recibida caso por caso y se reserva el derecho de rechazar la exención de un solicitante si no demuestra claramente la necesidad de un aumento en el costo del servicio de \$30 a \$50.

### **2.12.2 Casilla de verificación de texto: Certificar que todos los subbeneficiarios deberán participar en el Programa de Conectividad Asequible o cualquier programa sucesor.**

**SÍ.** La IOB exigirá que todos los subbeneficiarios participen en el Programa de Conectividad Asequible o cualquier programa sucesor. La IOB también tiene la intención de exigir a los subbeneficiarios de BEAD que ofrezcan el programa de subsidio de dispositivos de ACP a sus clientes.

## **2.13. Planes de asequibilidad para la clase media (Requisito 20)**

Describir un plan de asequibilidad para la clase media para garantizar que todos los consumidores tengan acceso a Internet de alta velocidad asequible. Idaho debe presentar un plan para garantizar que los servicios de banda ancha de alta calidad estén disponibles para todas las familias de clase media en el área de servicio de la red financiada por BEAD a precios razonables. Las entidades elegibles deberán garantizar que los servicios ofrecidos a través de redes financiadas permitan a los suscriptores en el área de servicio utilizar el ACP.

Idaho está trabajando para brindar un servicio de banda ancha asequible para todos los consumidores a través de su plan de asequibilidad para la clase media. El plan de asequibilidad para la clase media se alinea con los objetivos estratégicos del Programa de BEAD para garantizar que todos los residentes tengan acceso a una conexión de banda ancha confiable y de alta velocidad.

Para lograr esta iniciativa, el plan de asequibilidad para la clase media de Idaho adopta las siguientes estrategias en todas las áreas de servicio de la red financiadas por BEAD, enfocándose en tres áreas clave: **disponibilidad, asistencia y supervisión constante.**

### **Disponibilidad**

- El requisito de que todos los proveedores que reciben financiamiento de BEAD deben ofrecer al menos un (1) plan de bajo costo con una velocidad mínima de 100/20 a todos los hogares de clase media que utilizan una red financiada por BEAD.

### **Asistencia**

- El uso de la autoridad regulatoria para promover la competencia estructural, como eliminar

barreras de entrada, abrir el acceso a unidades de viviendas múltiples o promover tecnologías alternativas.

- La promoción de puntos de referencia de precios al consumidor que proporcionen a los consumidores un criterio objetivo para determinar si las ofertas de tarifas de los proveedores de servicios de banda ancha son razonables y alentar a los proveedores a adoptar precios asequibles.

### **Supervisión constante**

- El establecimiento de un organismo que continúe monitoreando e informando públicamente para garantizar que las conexiones a Internet de alta velocidad sean asequibles para los hogares de clase media en su estado o territorio.

### **Determinación de asequibilidad para la clase media**

La NTIA no define “clase media” ni “asequibilidad” en las pautas del NOFO. Según el análisis del Pew Research Center, en 2020, el ingreso medio de los hogares de clase media era de \$90,131. “El ingreso necesario para considerarse ingreso medio varía según el tamaño del hogar, y los hogares más pequeños necesitan menos para mantener el mismo estilo de vida que los hogares más grandes”.<sup>27</sup>

Según el Boletín de Política del Centro de Phoenix, “Asequibilidad de la banda ancha para la clase media: una mirada empírica a la cuestión umbral”,<sup>28</sup> la asequibilidad de la banda ancha se puede definir por la tasa de adopción. El boletín proporciona un análisis estado por estado de las tasas de adopción de banda ancha por grupos de ingresos, y examina si la asequibilidad de la banda ancha preocupa a la clase media. La conclusión de su análisis de las tasas de adopción de banda ancha por grupos de ingresos, tanto a nivel nacional como por estados individuales, sugiere que la banda ancha actualmente es asequible para los hogares de clase media.

Una prioridad de la IOB es garantizar que haya servicios de banda ancha asequibles disponibles para los hogares de clase media en las redes financiadas por BEAD. Los siguientes elementos del programa definen la asequibilidad de los planes de servicios de Internet para hogares de clase media:

### **Criterios de puntuación propuestos para BEAD**

El principal instrumento de la IOB para garantizar la asequibilidad es la utilización de los criterios de ponderación establecidos en la sección de criterios de puntuación del subbeneficiario de esta Propuesta Inicial. El criterio de asequibilidad constituirá el 15 % de las categorías de evaluación utilizadas por la IOB para evaluar las propuestas de los ISP con respecto al servicio de una ubicación según lo definido dentro del programa de BEAD.

El solicitante recibirá crédito total en virtud de esta sección si el costo del paquete de servicios simétrico de gigabits es inferior a \$100 por mes, incluidos todos los impuestos, tarifas y cargos cobrados al cliente. Un porcentaje de puntuación reflejará su distancia porcentual desde \$100 por mes hasta paquetes más caros, además de todos los impuestos, tarifas y cargos al cliente.

La IOB recomienda que los subbeneficiarios que hayan recibido fondos de BEAD seleccionen la siguiente opción de servicio asequible. Esto garantizará que los fondos de BEAD se utilicen de tal manera que aumenten la banda ancha asequible para los hogares de clase media:

<sup>27</sup> Kochbar, R., & Sechopoulos, S., “How the American middle class has changed in the past five years” (Cómo ha cambiado la clase media estadounidense en los últimos cinco años), 20 de abril de 2022, Pew Research Center, <https://www.pewresearch.org/short-reads/2022/04/20/how-the-american-middle-class-has-changed-in-the-past-five-decades>.

<sup>28</sup> George S. Ford, “Middle-Class Affordability of Broadband; An Empirical Look at the Threshold Question” (Asequibilidad de la banda ancha para la clase media: una mirada empírica a la cuestión umbral), octubre de 2022, Boletín de Políticas n.º 61 del Centro Phoenix, <https://phoenix-center.org/PolicyBulletin/PCPB61Final.pdf>



## Plan de servicio recomendado

**Tabla 27**

*Criterios de estándares de rendimiento del plan de servicio recomendado*

Criterios	Rendimiento estándar
Cambios periódicos	\$50 por mes o menos (incluidos impuestos, tarifas y cargos) <input type="checkbox"/>
Cargos no periódicos	Sin costos ni cargos periódicos adicionales <input type="checkbox"/>
Velocidades de descarga	Al menos 100 Mb/s <input type="checkbox"/>
Velocidades de carga	Al menos 20 Mb/s <input type="checkbox"/>
Latencia	No más de 100 ms <input type="checkbox"/>
Límites de uso o disponibilidad	Sin límites de datos, recargos ni limitaciones basadas en el uso. Políticas de no uso que normalmente no se aplican a todos los suscriptores. <input type="checkbox"/>
Compromiso	Cinco años <input type="checkbox"/>
Política de uso aceptable	Sujeto a la misma política de uso aceptable aplicable a todos los demás planes de servicios de acceso a Internet de banda ancha ofrecidos a los suscriptores residenciales por el subbeneficiario participante, los suscriptores estarán sujetos a la misma política de uso aceptable. <input type="checkbox"/>

La IOB pretende que los proveedores que utilizan fondos de BEAD mantengan su compromiso de garantizar la asequibilidad de la clase media durante la vida de la red. La IOB requerirá que cada solicitante proporcione una certificación de que continuará brindando una variedad de ofertas de servicios, incluida una opción de bajo costo durante la vida útil de la red, según lo exige el NOFO. Esto se suma a la obligación de informar mencionada anteriormente. Los posibles subbeneficiarios también deben describir sus planes para reinvertir los ingresos de la red en las redes para ayudar a reducir las tarifas de los clientes.

Además de los criterios mencionados anteriormente, cada subbeneficiario debe notificar a todos los posibles clientes sobre la opción de servicio asequible a través de los medios disponibles públicamente y de fácil acceso, como un sitio web, anuncios publicitarios, encartes de facturas, etc.

### 2.14. Uso del 20 por ciento de financiamiento (Requisito 17)

Describir el uso previsto del 20 por ciento de la asignación total de fondos que está disponible tras la aprobación de la Propuesta Inicial de conformidad con la Sección IV.B.8 del NOFO.

**2.14.1 Cuadro de texto: Describir el uso planificado por parte de la entidad elegible de cualquier fondo solicitado, que debe abordar lo siguiente:**

- a. Si la entidad elegible no desea solicitar fondos durante la ronda de Propuesta Inicial, debe indicar que no solicitó financiamiento y proporcionar la justificación para no solicitar fondos.
- b. Si la entidad elegible solicita menos del 20 por ciento o igual a la asignación de fondos durante la ronda de Propuesta Inicial, debe detallar la cantidad de

**financiamiento solicitado para su uso tras la aprobación de la Propuesta Inicial, el uso previsto de los fondos y cómo el uso propuesto de los fondos logra el objetivo reglamentario de prestar servicio a todas las ubicaciones desatendidas o sin servicio.**

- c. Si la entidad elegible solicita más del 20 (hasta el 100 por ciento) de la asignación de fondos durante la ronda de Propuesta Inicial, debe detallar la cantidad de financiamiento solicitado para su uso tras la aprobación de la Propuesta Inicial, el uso previsto de los fondos y cómo el uso propuesto de los fondos logra el objetivo reglamentario de prestar servicio a todas las ubicaciones desatendidas o sin servicio y proporcionar fundamentos para solicitar fondos superiores al 20 por ciento de la asignación de fondos.**

El estado de Idaho tiene la intención de solicitar el 100 % de los \$583,256,249.88 otorgados en financiamiento de BEAD. La IOB, los proveedores de servicios, el gobierno estatal y local y los socios comunitarios están listos para implementar el programa de financiamiento de BEAD para construir infraestructura crítica para brindar acceso a todas las comunidades desatendidas y sin servicio en Idaho.

Los proveedores de servicios de Internet y los gobiernos locales de Idaho están preparados con la experiencia de navegar por programas de financiamiento estatales y federales anteriores y preparados con la experiencia técnica para comenzar a expandir las redes de banda ancha a las ubicaciones restantes desatendidas o sin servicios en Idaho con el financiamiento de BEAD, a más tardar cuatro años después de la fecha en la que el subbeneficiario reciba la adjudicación de la IOB.

Con la solicitud del 100 % de nuestra asignación, la IOB tiene identificadas las siguientes categorías para el uso de los fondos de BEAD.

- ✓ Actividades requeridas como parte de la Propuesta Inicial: estos fondos se utilizarán para el proceso de selección de subbeneficiarios y la ejecución del proceso de objeción.
- ✓ Costos administrativos no sujetos al límite del 2 %: estos fondos se utilizarán para fines administrativos aparte de la administración de la subvención.
- ✓ Costos administrativos sujetos al límite del 2 %: estos fondos se utilizarán para gastos relacionados (directa o indirectamente) con la administración de la subvención según la Sección 60102(d)(2)(B) de la Ley de Infraestructura.
- ✓ Actividades de implementación: estos fondos se utilizarán para la implementación de banda ancha, incluida la construcción y adquisición de infraestructura y preparación/capacitación de la fuerza laboral.
- ✓ Actividades no relacionadas con la implementación: estos fondos se utilizarán para respaldar los objetivos del programa de BEAD, incluida la capacitación, la alfabetización digital, etc.

**2.14.2 Ingreso de datos financieros: Ingresar el monto de la Solicitud de financiamiento de la Propuesta Inicial. Si no solicita fondos de la Propuesta Inicial, ingrese “\$0.00”.**

La IOB solicita \$583,256,249.88 en fondos de BEAD.

**2.14.3 Casilla de verificación de texto: Certificar que la entidad elegible cumplirá con los requisitos del Programa de BEAD con respecto al uso de los fondos de la Propuesta Inicial. Si la entidad elegible no solicita fondos en la ronda de Propuesta Inicial y no presenta la Solicitud de financiamiento de la Propuesta Inicial, indique “No corresponde”.**

Sí. La IOB se adherirá al Programa de BEAD con respecto al uso de los fondos de la Propuesta Inicial.

## **2.15 Método regulatorio para entidades elegibles (Requisito 18)**

Divulgar (1) si la entidad elegible renunciará a todas las leyes de entidad elegible relativas a banda ancha, servicios públicos o temas similares, ya sean anteriores o posteriores a la promulgación de la Ley de Infraestructura, que (a) impidan a ciertos proveedores del sector público participar en el concurso de subvenciones o (b) impongan requisitos específicos a las entidades del sector público, tales como limitaciones a las fuentes de financiamiento, la imputación requerida de costos que la entidad del sector público no genera realmente, o restricciones al servicio que una entidad del sector público puede ofrecer; y (2) si no renunciará a todas esas leyes a fines de lograr la selección de proyectos del Programa de BEAD, identificar aquellas a las que no renunciará y describir cómo se aplicarán en relación con el concurso de subvenciones.

### **2.15.1 Cuadro de texto:**

- a. **Divulgar si la entidad elegible renunciará a todas las leyes de la entidad elegible relativas a banda ancha, servicios públicos o temas similares, ya sean anteriores o posteriores a la promulgación de la Ley de Infraestructura, que (a) impidan a ciertos proveedores del sector público participar en el concurso de subvenciones o (b) impongan requisitos específicos a las entidades del sector público, tales como limitaciones a las fuentes de financiamiento, la imputación requerida de costos que la entidad del sector público no genera realmente, o restricciones al servicio que una entidad del sector público puede ofrecer.**

No existen leyes en Idaho relativas a banda ancha, servicios públicos o proyectos similares que obstaculicen la participación de las entidades del sector público en el Programa de BEAD. Idaho renunciará a todas las leyes que impidan o limiten la participación del sector público en el Programa de BEAD.

- b. **Si la entidad elegible no renunciará a todas esas leyes con el fin de la selección de proyectos del Programa de BEAD, identificar aquellas a las que no renunciará (utilizando el archivo adjunto de Excel) y su fecha de promulgación y describir cómo se aplicarán en relación con el concurso de subvenciones. Si no existen leyes aplicables, indíquelo.**

“No corresponde”.

**2.15.1.1 Archivo adjunto opcional: Como archivo adjunto obligatorio solo si la entidad elegible no renunciará a las leyes con el fin de la selección de proyectos del Programa de BEAD, proporcionar una lista de las leyes a las que la entidad elegible no renunciará con el fin de la selección de proyectos del Programa de BEAD, utilizando la plantilla de Enfoque Regulatorio de Entidad Elegible proporcionada.**

“No corresponde”.

## 2.16 Certificación de cumplimiento de los requisitos de BEAD (Requisito 19)

Certificar la intención de la entidad elegible de cumplir con todos los requisitos correspondientes del Programa, incluidos los requisitos de presentación de informes, y describir los procedimientos de responsabilidad del subbeneficiario.

**2.16.1 Casilla de verificación de texto: Certificar la intención de la entidad elegible de cumplir con todos los requisitos correspondientes del Programa de BEAD, incluidos los requisitos de presentación de informes.**

**Sí.** La IOB cumplirá con todos los requisitos pertinentes, incluidos los requisitos de presentación de informes del Programa de BEAD.

**2.16.2 Describa los procedimientos de responsabilidad del subbeneficiario, incluyendo cómo la entidad elegible empleará, como mínimo, las siguientes prácticas descritas en la página 51 del NOFO de BEAD:**

- a. **Distribución de financiamiento a los subbeneficiarios para, como mínimo, todos los proyectos de implementación de forma reembolsable (lo que permitiría a la entidad elegible retener fondos si el subbeneficiario no lleva a cabo las medidas que los fondos deben subsidiar).**

Los fondos de la subvención estarán disponibles para los subbeneficiarios después de la fecha de vigencia del contrato firmado (entre el subbeneficiario y la IOB) y podrán solicitarse mediante una solicitud de remesa. Las solicitudes de remesa se realizarán para el reembolso de los costos generados por un hito específico y no para gastos futuros. Los subbeneficiarios deberán presentar solicitudes de pago, incluida la documentación de la factura coincidente. El 10 % restante de la subvención se mantendrá hasta que se hayan cumplido todos los compromisos del contrato.

Se utilizará el método del Índice de Rendimiento de Costos (CPI) para medir la eficiencia de costos del proyecto utilizando la siguiente fórmula:  $CPI = \text{valor ganado (EV)} / \text{costo real (AC)}$ . Un índice de CPI con un valor superior a 1 indica que el proyecto se está desempeñando bien con respecto al presupuesto (por debajo del presupuesto). Un valor de CPI de 1 indica que un proyecto se está desempeñando dentro del presupuesto. Un valor de CPI inferior a 1 indica que el proyecto está por encima del presupuesto.

La IOB exigirá que los subbeneficiarios completen y envíen un formulario de CPI con cada remesa. Para proyectos con un valor de CPI inferior a 0,9, la IOB se reserva el derecho de rechazar el reembolso de gastos y puede requerir explicaciones adicionales para cualquier solicitud de remesa.

Si un subbeneficiario no cumple con la fecha límite de presentación de informes, se informará

como incumplimiento y no se autorizará ninguna solicitud de remesa ni ninguna otra solicitud hasta que se haya corregido el informe.

Para ser elegible para el desembolso de fondos, los subbeneficiarios deben presentar un Informe semestral a la IOB para hacer un seguimiento del uso de los fondos provistos. Como mínimo, el informe debe:

- Incluir una lista de direcciones o identificaciones de ubicación (incluido el Tejido de Ubicaciones con Viabilidad de Servicio de Banda Ancha establecido según la Sección 642(b)(1)(B)) del Título 47 del U.S.C (Código de Estados Unidos) que constituye las ubicaciones de servicio que serán atendidas mediante la infraestructura de banda ancha que se construirá y el estado de cada proyecto.
- Identificar nuevas ubicaciones atendidas dentro de cada área del proyecto en los intervalos de informes relevantes y el servicio prestado (si corresponde).
- Identificar si cada dirección o ubicación es residencial, comercial o una institución de anclaje de la comunidad.
- Describir los tipos de instalaciones que se han construido e instalado.
- Describir las velocidades reales en hora pico y hora valle del servicio de banda ancha que se ofrece.
- Describir la velocidad máxima anunciada del servicio de banda ancha que se ofrece.
- Describir los precios no promocionales, incluidas las tarifas asociadas, que se cobran por los diferentes niveles de servicio de banda ancha que se ofrecen.
- Enumerar todos los acuerdos de interconexión que se solicitaron y su estado.
- Informar el número y la cantidad de contratos y subcontratos adjudicados por el beneficiario desglosados por destinatario de cada uno de dichos contratos o subcontratos que sean empresas comerciales minoritarias, empresas comerciales de mujeres y empresas con excedente de mano de obra.
- Incluya cualquier otro dato que sería necesario para cumplir con los estándares de recopilación de datos y mapas de la FCC según la [Sección 1.7004 del Título 47](#), Código de Regulaciones Federales, o cualquier regulación sucesora, para proyectos de infraestructura de banda ancha.
- Incluir un Informe financiero federal SF-425 y cumplir con los requisitos descritos en la Sección A.01 de los Términos y condiciones estándar de asistencia financiera para informes financieros del Departamento de Comercio (con fecha del 12 de noviembre de 2020).
- Incluir detalles de cumplimiento de la fuerza laboral.

**b. La inclusión de disposiciones de recuperación (es decir, disposiciones que permiten la recuperación de fondos previamente desembolsados) en los acuerdos entre la entidad elegible y cualquier subbeneficiario.**

La IOB informará inmediatamente al subbeneficiario y podrá solicitar la presentación de planes de medidas correctivas si, antes de la fecha de ejecución del período del contrato, el subbeneficiario ha logrado menos del 90 por ciento de cada objetivo clave. La IOB tendrá derecho a recuperar fondos del subbeneficiario. Dicho reembolso deberá ser saldado por el subbeneficiario dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación para recuperar los fondos. La IOB puede decidir, si el subbeneficiario no realiza ningún pago hasta la fecha de vencimiento, que es necesaria una medida adicional para el cobro y puede remitir este caso a la Oficina del Fiscal General de Idaho para su recuperación.

**c. Mandatos de presentación de informes oportunos para los subbeneficiarios.**

Se requerirá del subbeneficiario una variedad de informes, tanto de rutina como a pedido. A

través de estos informes, la IOB podrá monitorear el progreso del proyecto y determinar si es posible que se requiera asistencia técnica.

En los momentos señalados, se solicitarán informes de progreso que proporcionen la información necesaria sobre los avances, compromisos y costos generados hasta el momento. Estos tienen como objetivo garantizar que, tanto la entidad subbeneficiaria como la IOB hayan sido informados sobre el programa y la situación financiera del proyecto para que puedan completar sus actividades.

Además de los informes diseñados para supervisar el progreso y la eficacia del proyecto, los subbeneficiarios deberán proporcionar un informe final tres meses después de la finalización del proyecto, que describirá las actividades que tuvieron lugar durante el proyecto, qué instalaciones se erigieron y sus capacidades de servicio, costos totales del proyecto y un mapa que detalla la ubicación de las áreas atendidas por el proyecto. El informe también incluirá un resumen de las opciones de asequibilidad y prueba de participación en el ACP.

#### **Cronograma del informe de progreso:**

- ✓ Informe mensual: Se presentará un informe cada 30 días sobre el estado del proyecto.
- ✓ Informe semestral: Cada seis (6) meses, los subbeneficiarios deben presentar un informe regular a la IOB para hacer un seguimiento del uso de los fondos provistos.
- ✓ Informe de cierre: El subbeneficiario debe presentar un informe final que confirme que se han cumplido todas las obligaciones contractuales una vez finalizada la construcción.
- ✓ Informes condicionales posteriores al cierre: Deberán presentarse dichos informes 6 meses y 12 meses después del cierre. Para estos informes, se requerirá el número de suscriptores y la prueba de velocidad.

#### **d. Prácticas sólidas de seguimiento de los subbeneficiarios.**

La IOB es responsable de supervisar la programación de sus subbeneficiarios para garantizar que los fondos de BEAD utilizados por los subbeneficiarios financien las actividades apropiadas de los subbeneficiarios. Las reglas federales y específicas de la IOB establecidas en el Programa se aplicarán a las subvenciones financiadas con fondos de BEAD. La IOB utilizará un equipo para realizar evaluaciones de riesgos, desarrollar e implementar planes de supervisión y realizar procedimientos de seguimiento regulares. Antes del desembolso de fondos, los planes de seguimiento deberán estar completos, revisados y aprobados por el Estado. Antes de que se desembolsen los fondos, el Estado debe aprobar la solicitud de pagos reembolsables.

Para garantizar el cumplimiento por parte del subbeneficiario de todos los requisitos pertinentes del Programa de BEAD, la IOB seguirá el siguiente procedimiento para realizar un seguimiento de las iniciativas de seguimiento.

**Evaluación de riesgo:** La IOB deberá realizar una evaluación del posible nivel de riesgo para un subbeneficiario antes de otorgar cualquier fondo. Durante el proceso de solicitud, un subbeneficiario deberá completar un cuestionario de perfil sobre las finanzas y la capacidad de gestión de la organización. Esto incluirá, cuando corresponda, una revisión de los registros del Sistema de Registro de Gestión de Adjudicaciones (sam.gov) y del Sistema de Información de Integridad y Desempeño del Adjudicatario Federal (FAPIS) del subbeneficiario, así como una respuesta a las solicitudes de información sobre políticas, procedimientos y financiamiento. Los resultados de la evaluación de riesgos se utilizarán para determinar la frecuencia y el alcance de la observación del subbeneficiario. A cada subbeneficiario se le asignará una calificación de

“Bajo”, “Medio” o “Alto Riesgo” y se le asignará el plan de seguimiento apropiado para su categoría.

#### **Disposiciones adicionales:**

- La información requerida a la que se hace referencia en la [parte 200 del Título 2 del CFR \(Código de Regulaciones Federales\)](#) se proporcionará bajo la subvención para supervisión:
- Todos los requisitos impuestos por el gobierno federal al destinatario se imponen al subbeneficiario.
- El subbeneficiario permitirá que la agencia otorgante/beneficiario y los auditores tengan acceso a los registros y estados financieros del subbeneficiario.
- Los términos y las condiciones apropiados relacionados con la cancelación de la subvención, incluido cuándo deben recibirse las facturas finales para que la IOB las pague.
- La frecuencia con la que el subbeneficiario presenta las facturas y los informes de seguimiento a la IOB. La frecuencia se determinará en función de la evaluación de riesgos del subbeneficiario realizada por la IOB.
- La supervisión de las actividades de los subbeneficiarios realizada por la IOB, es decir, diariamente sobre la administración, facturación y la acción de los subbeneficiarios, es la siguiente: evaluación continua de riesgos; revisión de los hallazgos de la auditoría.
- Las solicitudes a las que se les adjudiquen áreas de servicio con financiamiento de BEAD tendrán la obligación de conectar todas las ubicaciones adjudicadas en las áreas de servicio hasta la vida útil de la tecnología utilizada en la adjudicación de la IOB. La IOB define la vida útil de la red financiada por BEAD de la siguiente manera 1). Red de fibra de 20 años; y 2) Red inalámbrica de 5 años.

**Información de contacto del subbeneficiario:** Los subbeneficiarios deben establecer y publicar abiertamente los números de teléfono y direcciones de correo electrónico de su oficina de ética interna (o entidad comparable) para permitir la denuncia de despilfarro, fraude o abuso en el Programa de BEAD. Los subbeneficiarios deberán producir copias de los materiales utilizados para dichos fines a pedido de la Oficina del Programa Federal.

**Plan de supervisión:** La IOB desarrollará un plan de seguimiento del subbeneficiario basado en el nivel de riesgo. Durante la reunión inicial de seguimiento de los subbeneficiarios, la IOB proporcionará los planes de seguimiento a los subbeneficiarios. Los siguientes elementos se encuentran en el plan de seguimiento del subbeneficiario proporcionado por la IOB:

**Comunicación con el subbeneficiario:** Para garantizar el cumplimiento y la colaboración exitosa, es necesario la comunicación periódica entre el revisor y el subbeneficiario, incluida la documentación de la comunicación en los archivos de la IOB.

**Revisión de las facturas:** Las solicitudes de facturas de reembolso estarán sujetas a una revisión para verificar que estén completas, autorizadas, sean apropiadas y precisas, según lo especificado en el acuerdo de subvención para garantizar que el subbeneficiario utilice los fondos de BEAD adecuadamente. La IOB recopilará la documentación sobre la revisión de la factura.

**Informe de progreso/supervisión:** El subbeneficiario debe presentar un informe de progreso a la IOB para documentar el trabajo completado en comparación con los fondos gastados. La frecuencia de la presentación de informes se determinará según la evaluación de riesgos, pero al menos semestralmente. El experto en la materia, como el proveedor técnico en cuestión, revisará los informes de seguimiento a su discreción para evaluar el progreso. Cada informe describirá el

tipo de proyecto y las otras actividades elegibles realizadas utilizando la subvención y la duración de la esta, y deberá cumplir, como mínimo, con los requisitos establecidos en la Sección VII.E.2. del NOFO de BEAD. Una vez que la IOB recopile la documentación, un miembro del equipo revisará el informe presentado para determinar el progreso real del proyecto.

**Evaluaciones de riesgo:** Para ayudar a los subbeneficiarios a cumplir con las pautas federales y programáticas, la IOB incluirá elementos especiales de alto riesgo en el plan de seguimiento con fines informativos sobre la evaluación de riesgos.

**Proceso de cierre:** El cierre de la adjudicación incluye actividades relacionadas con garantizar que todo el trabajo sea completado por el subbeneficiario y debidamente pagado. Es responsabilidad del subbeneficiario garantizar que todos los documentos relacionados con el desempeño del proyecto y los compromisos financieros sean recibidos por la IOB después de la adjudicación al subbeneficiario. La IOB supervisará los procedimientos de cierre adecuados. El subbeneficiario es responsable de garantizar que la IOB reciba toda la documentación relacionada con el desempeño del proyecto y las obligaciones financieras. Para garantizar que el subbeneficiario proporcione todos los entregables del proyecto y cumpla con las obligaciones del proyecto, las actividades de cierre del subbeneficiario incluyen verificar que la factura final esté marcada para el pago final y revisar todos los informes técnicos y financieros. Toda la documentación necesaria se conservará de acuerdo con los requisitos de conservación de registros.

La IOB también supervisará los proyectos mediante diversos controles de cumplimiento, además de los informes de progreso. Estas inspecciones verificarán que el proyecto cumpla con las directrices y regulaciones federales y estatales correspondientes.

**Tipo de revisión de cumplimiento y cronograma:**

- ✓ Visitas al sitio: Para verificar y documentar el desarrollo y la progresión del proyecto, la IOB realizará visitas periódicas al sitio trimestralmente.
- ✓ Revisiones administrativas: La IOB realizará una revisión administrativa del proyecto en las visitas al sitio en trimestres alternos.
- ✓ Revisiones internas de cumplimiento: La IOB llevará a cabo revisiones internas de cumplimiento para garantizar el cumplimiento del subbeneficiario de la parte 200 del Título 2 del CFR (Código de Regulaciones Federales), así como sus controles internos, la implementación de procedimientos de gestión fiscal apropiados y el plan de gestión de proyectos actual.
- ✓ Revisión del cierre financiero final: La IOB llevará a cabo una revisión financiera final después del cierre del proyecto para garantizar que las finanzas del proyecto estén en orden.

**SÍ.** La IOB pretende certificar la intención de la entidad elegible de cumplir con todos los requisitos correspondientes del Programa de BEAD, incluidos los requisitos de presentación de informes.

**2.16.3 Casilla de verificación de texto: Certificar que la entidad elegible rendirá cuentas y satisfará las autoridades relacionadas con los derechos civiles y la no discriminación en la selección de subbeneficiarios.**

**SÍ.** La IOB certifica que esta rendirá cuentas y satisfará las autoridades relacionadas con los derechos civiles y la no discriminación en la selección de subbeneficiarios.



**2.16.4 Casilla de verificación de texto: Certificar que la entidad elegible garantizará el cumplimiento del subbeneficiario de los requisitos de ciberseguridad y gestión de riesgos de la cadena de suministro en las páginas 70-71 del NOFO de BEAD para exigir a los posibles subbeneficiarios que certifiquen lo siguiente:**

#### **Ciberseguridad**

- 1. El posible subbeneficiario cuenta con un plan de gestión de riesgos de ciberseguridad (el plan) que es: (a) operativo, si el posible subbeneficiario está brindando servicios antes de la adjudicación de la subvención; o (b) listo para entrar en funcionamiento al momento de brindar el servicio, si el posible subbeneficiario aún no está brindando el servicio antes de la adjudicación de la subvención.**
- 2. El plan refleja la última versión del Marco del Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST) para mejorar la ciberseguridad de infraestructuras críticas (actualmente Versión 1.1) y los estándares y controles establecidos en la Orden Ejecutiva 14028 y especifica los controles de seguridad y privacidad que se están implementando.**
- 3. El plan se reevaluará y actualizará periódicamente y según lo ameriten los acontecimientos.**
- 4. El plan se presentará a la entidad elegible antes de la asignación de fondos. Si el subbeneficiario realiza algún cambio sustancial en el plan, se enviará una versión actualizada a la entidad elegible dentro de los 30 días.**

#### **Gestión de riesgos de la cadena de suministro (SCRM)**

- 1. El posible subbeneficiario cuenta con un plan de SCRM que es: (a) operativo, si el posible subbeneficiario ya está brindando servicios en el momento de la adjudicación de la subvención; o (b) listo para entrar en funcionamiento si el posible subbeneficiario aún no está brindando el servicio en el momento de la adjudicación de la subvención.**
- 2. El plan se basa en las prácticas clave analizadas en la publicación 8276 de NISTIR, Prácticas clave en la gestión de riesgos de la cadena de suministro cibernético de NIST: Observaciones de la industria y directrices de SCRM relacionadas del NIST, incluidas las Prácticas de gestión de riesgos de la cadena de suministro de ciberseguridad para sistemas y organizaciones, 800-161 del NIST, y especifica los controles de gestión de riesgos de la cadena de suministro que se están implementando.**
- 3. El plan se reevaluará y actualizará periódicamente y según lo ameriten los acontecimientos.**
- 4. El plan se presentará a la entidad elegible antes de la asignación de fondos. Si el subbeneficiario realiza algún cambio sustancial en el plan, se enviará una versión actualizada a la entidad elegible dentro de los 30 días. La entidad elegible debe proporcionar un plan de subbeneficiario a la NTIA a petición de la NTIA.**

**Sí.** La IOB certifica que tomará todas las medidas afirmativas necesarias para garantizar que los solicitantes cumplan y acrediten los requisitos de ciberseguridad y Gestión de riesgos de la cadena de suministro (SCRM) en las páginas 70-71 del NOFO de BEAD, que incluyen:

#### **A. Ciberseguridad**

- El solicitante cuenta con un plan de gestión de riesgos de ciberseguridad (el plan) que es:

a) operativo, si el solicitante está brindando servicios antes de la adjudicación de la subvención;

(b) listo para entrar en funcionamiento al momento de brindar el servicio, si el posible subbeneficiario aún no está brindando el servicio antes de la adjudicación de la subvención.

- El plan refleja la última versión del Marco del Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST) para mejorar la ciberseguridad de infraestructuras críticas (actualmente Versión 1.1) y los estándares y controles establecidos en la Orden Ejecutiva 14028 y especifica los controles de seguridad y privacidad que se están implementando.
- El plan se reevaluará y actualizará periódicamente y según lo ameriten los acontecimientos.
- El plan se presentará a la IOB antes de la asignación de fondos. Si el subbeneficiario realiza algún cambio sustancial en el plan, se enviará una versión actualizada a la IOB dentro de los 30 días.

## **B. Gestión de riesgos de la cadena de suministro (SCRM)**

- El solicitante cuenta con un plan de SCRM que es: (a) operativo, si el solicitante ya está brindando servicios en el momento de la adjudicación de la subvención; o (b) listo para entrar en funcionamiento si el solicitante aún no está brindando el servicio en el momento de la adjudicación de la subvención.
- El plan se basa en las prácticas clave analizadas en la publicación 8276 de NISTIR, Prácticas clave en la gestión de riesgos de la cadena de suministro cibernético de NIST: Observaciones de la industria y directrices SCRM relacionadas del NIST, incluidas las Prácticas de gestión de riesgos de la cadena de suministro de ciberseguridad para sistemas y organizaciones, 800-161 del NIST, y especifica los controles de gestión de riesgos de la cadena de suministro que se están implementando.
- El plan se reevaluará y actualizará periódicamente y según lo ameriten los acontecimientos.
- Antes de la asignación de fondos, el subbeneficiario deberá presentar un borrador del plan SCRM a la IOB. Si el subbeneficiario realiza algún cambio sustancial en el plan, se deberá enviar una versión actualizada a la IOB dentro de los 30 días después de los cambios.

La IOB también se asegurará, en la medida en que un subbeneficiario de BEAD dependa total o parcialmente de las instalaciones de red propiedad de un tercero u operadas por él (p. ej., compre transporte al por mayor en dichas instalaciones), que obtenga las confirmaciones anteriores del proveedor de red del subbeneficiario con respecto a las prácticas de ciberseguridad y gestión de riesgos de la cadena de suministro.

A solicitud de la NTIA, la IOB deberá presentar un plan de implementación del subbeneficiario.

## **2.17 Volumen II de comentarios públicos**

**2.17.1 Describir el período de comentarios públicos y proporcionar un resumen de alto nivel de los comentarios recibidos durante el período de comentarios públicos del Volumen II, y cómo fueron abordados por la entidad elegible. La respuesta debe demostrar lo siguiente:**

**a. El periodo de comentarios públicos fue de no menos de 30 días**

La IOB publicará tanto el Volumen I como el Volumen II de la Propuesta Inicial para comentarios públicos a partir del 29 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2023. Los documentos están disponibles en el sitio web de Link Up de Idaho. También hay copias impresas disponibles en las bibliotecas locales.

Los comentarios públicos pueden realizarse de la siguiente manera:

Correo electrónico:

[broadbandcomments@commerce.idaho.gov](mailto:broadbandcomments@commerce.idaho.gov)

Teléfono:

208.334.2470

Por USPS:

Idaho Office of Broadband  
Attn: Comentarios del Programa de BEAD  
700 West Estado St.  
Boise, ID 83702

**b. Se llevaron a cabo actividades de divulgación y participación para fomentar la retroalimentación durante el período de comentarios públicos.**

La IOB está llevando a cabo múltiples actividades de divulgación y participación presenciales y virtuales para fomentar una amplia concientización, participación y retroalimentación durante el período de comentarios públicos, particularmente entre los gobiernos tribales, las organizaciones comunitarias locales, los sindicatos y las organizaciones de trabajadores y otros grupos subrepresentados. Algunos ejemplos de mecanismos de divulgación incluyen reuniones públicas, folletos informativos, medios locales, canales de redes sociales relevantes y correo directo.

**2.17.2 Archivo adjunto opcional: Como archivo adjunto opcional, enviar materiales complementarios a la presentación del Volumen II y proporcionar referencias para los requisitos pertinentes. Tenga en cuenta que solo se revisará el contenido enviado a través de cuadros de texto, certificaciones y carga de archivos en secciones alineadas con los requisitos de la Propuesta Inicial en el Portal de subvenciones de la NTIA, y los materiales complementarios enviados aquí son solo de referencia.**